

**PROCESO DE ORIENTACION FAMILIAR DESDE LA OFICINA DE TRABAJO  
SOCIAL DE LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA, PRIMER  
SEMESTRE DE 2005**

**LUCIA MARGARITA ARENAS RODRÍGUEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2006**

**PROCESO DE ORIENTACION FAMILIAR DESDE LA OFICINA DE TRABAJO  
SOCIAL DE LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA, PRIMER  
SEMESTRE DE 2005.**

**LUCIA MARGARITA ARENAS RODRÍGUEZ**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para Optar al título de  
Trabajadora Social**

**Directora:  
Amanda Patricia Amorocho Pérez  
Trabajadora social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2006**

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Señor Jesucristo guía y apoyo en todo momento y de quien he aprendido que la ley no es solo la letra sino también el espíritu de la misma. “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mt. 5:20).

A la Doctora Amanda Patricia Amorocho Pérez, Directora de Proyecto de Grado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, por su asesoría, paciencia y entrega en la orientación de este proyecto de grado.

A mis compañeras de estudio Neyla Milena, Omaira, Adriana quienes siempre me animaron a culminar mis estudios.

A mi familia porque siempre me animó a prepararme como mujer y formarme como profesional.

A la Universidad Industrial de Santander, institución que me ha permitido nutrirme de sus saberes y formarme como profesional en un campo humanístico amplio y maravilloso como es el Trabajo Social.

A la Escuela de Trabajo Social, y a su Director Carlos Eduardo Torres por todo su apoyo y colaboración, que como estudiante en formación me brindaron. Y por la oportunidad de realizar una práctica actualizada que me ha llenado de nuevos conceptos y conocimientos en la dinámica social.

A la Casa de Justicia de Floridablanca, entidad que me acogió sin reservas y permitió el desarrollo del programa que como practicante realicé allí. Además me dio acceso a sus planes y proyectos que contemplaron mi proceso formativo.

## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>14</b>
<b>1. FUNDAMENTACION TEORICA</b>	<b>18</b>
<b>TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS</b>	<b>18</b>
<b>1.1.1 Componentes del Sistema.</b>	<b>21</b>
<b>1.2 TRABAJO SOCIAL Y LA TEORÍA DE SISTEMAS</b>	<b>23</b>
<b>1.3 LA FAMILIA COMO SISTEMA</b>	<b>24</b>
<b>1.3.1 Objetivos del Sistema Familiar.</b>	<b>26</b>
<b>1.3.2 Principios Sistémicos.</b>	<b>27</b>
<b>1.3.3 Sistemas y Subsistemas</b>	<b>27</b>
<b>1.3.4 Los Procesos en el Sistema Familiar.</b>	<b>29</b>
<b>1.3.5 Funciones de la Familia.</b>	<b>32</b>
<b>1.3.6 Tipologías Familiares</b>	<b>33</b>
<b>1.3.7 Ciclo de Vida Familiar.</b>	<b>37</b>
<b>1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>43</b>
<b>1.4.1 Tipos de Violencia Intrafamiliar.</b>	<b>45</b>
<b>1.4.2 Tipos de Violencia Intrafamiliar según afectado</b>	<b>47</b>
<b>1.4.3 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar.</b>	<b>50</b>
<b>1.4.4 Factores de la Violencia Intrafamiliar.</b>	<b>52</b>
<b>1.4.5 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar.</b>	<b>54</b>

<b>2. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>56</b>
<b>2.1 MARCO LEGAL</b>	<b>56</b>
2.1.1 Código del Menor (Decreto 2737 de 1989).	57
2.1.2 Constitución Política de Colombia.	61
2.1.3 La ley 294 de 1996. Violencia Intrafamiliar.	63
2.1.4 Ley 575 de 2000.	64
<b>2.2 POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>65</b>
2.2.1 Plan Nacional.	65
2.2.2 Plan Departamental.	70
2.2.3 Plan Municipal.	73
<b>3. CARACTERIZACION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO</b>	<b>76</b>
<b>3.1 GENERALIDADES FÍSICAS DEL MUNICIPIO</b>	<b>76</b>
3.1.1 Caracterización Poblacional	78
<b>3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL</b>	<b>82</b>
3.2.1 Programa Nacional de Casas de Justicia.	82
3.2.2 Misión.	83
3.2.3 Visión.	84
3.2.4 Objetivos.	84
3.2.5 Estrategias.	85
3.2.6 Funciones de la Casa de Justicia.	86
3.2.7 Servicios ofrecidos.	87

<b>3.2.8 Casa de Justicia de Floridablanca.</b>	<b>89</b>
<b>4 CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>92</b>
<b>4.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA</b>	<b>92</b>
<b>4.2 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>93</b>
<b>4.3 DIAGNÓSTICO</b>	<b>96</b>
<b>4.3.1 Identificación de Problemas.</b>	<b>98</b>
<b>4.3.2 Análisis de alternativas</b>	<b>99</b>
<b>4.4 PROCESO DE PLANEACIÓN</b>	<b>100</b>
<b>4.4.1 Objetivos</b>	<b>100</b>
<b>4.4.2 Población Objetivo.</b>	<b>101</b>
<b>4.4.3 Proceso Metodológico.</b>	<b>103</b>
<b>4.4.4 Cronograma</b>	<b>107</b>
<b>4.4.5 Presupuesto</b>	<b>108</b>
<b>4.5 EJECUCIÓN</b>	<b>109</b>
<b>4.5.1 Organización de la Oficina de Trabajo Social.</b>	<b>109</b>
<b>4.5.3 Elaboración de Material de Apoyo.</b>	<b>118</b>
<b>4.5.4 Visitas Domiciliarias.</b>	<b>119</b>
<b>4.5.5 Participación en actividades de Casa de Justicia.</b>	<b>119</b>
<b>4.6 RESULTADOS DEL PROYECTO</b>	<b>121</b>
<b>4.6.1 Logros</b>	<b>121</b>
<b>4.6.2 Dificultades</b>	<b>122</b>
<b>4.7 EVALUACIÓN</b>	<b>122</b>

<b>4.7.1 Indicadores de producto.</b>	<b>122</b>
<b>5. CONCLUSIONES</b>	<b>125</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b>	<b>128</b>
<b>7. PROPUESTA DE INTERVENCION</b>	<b>129</b>
<b>7.1 JUSTIFICACIÓN</b>	<b>130</b>
<b>7.2 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>131</b>
<b>7.2.1 Objetivos Específicos</b>	<b>132</b>
<b>7.3 METODOLOGÍA</b>	<b>132</b>
<b>7.4 ESTRATEGIAS.</b>	<b>136</b>
<b>7.4.1 Estrategia Comunicativa.</b>	<b>136</b>
<b>7.4.2 Estrategia de Concertación.</b>	<b>136</b>
<b>7.4.3 Estrategia Educativa.</b>	<b>137</b>
<b>7.5 FASES DEL PROCESO</b>	<b>137</b>
<b>7.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO</b>	<b>138</b>
<b>7.7 EL QUEHACER DEL TRABAJADOR SOCIAL</b>	<b>138</b>
<b>7.8 CRONOGRAMA</b>	<b>140</b>
<b>7.9 PRESUPUESTO</b>	<b>141</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>142</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>146</b>

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. División corregimientos	77
Tabla 2. El sector urbano esta conformado por las siguientes comunas	77
Tabla 3: Motivo de Consulta (Segundo Trimestre de 2004)	94
Tabla 4: Remisiones Internas (Segundo Trimestre de 2004)	95
Tabla 5. : Distribución de solicitudes de atención según motivo de consulta. Casa de Justicia de Floridablanca. Primer trimestre 2005	95
Tabla 6. Proceso metodológico	103
Tabla 7. Presupuesto	108
Tabla 8. Categoría y Total de casos y personas atendidas.	109

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 1. Estructura Familiar</b>	<b>32</b>
<b>Figura 2. Jorge Corsi (1997) visualiza así los tipos de violencia intrafamiliar:</b>	<b>46</b>
<b>Figura 3. Violencia en la familia</b>	<b>52</b>
<b>Figura 4. Análisis de alternativas</b>	<b>99</b>

## LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
<b>Grafico 1: Conflicto de pareja por grupos etáreos.</b>	<b>111</b>
<b>Gráfico 2: Solicitud de orientación por conflicto familiar según sexo</b>	<b>111</b>
<b>Gráfico 3: Conflicto Padres e Hijos por grupos etáreos</b>	<b>113</b>
<b>Grafico 4: Solicitud de información por sexo.</b>	<b>115</b>

## LISTA DE ANEXOS

	pág.
<b>ANEXO A: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CASA DE JUSTICIA FLORIDABLANCA</b>	<b>146</b>
<b>ANEXO B SERVICIOS OFRECIDOS CASA DE JUSTICIA</b>	<b>148</b>
<b>ANEXO C FORMATOS DE TRABAJO SOCIAL.</b>	<b>151</b>
<b>ANEXO D. MATERIAL DE APOYO</b>	<b>172</b>
<b>ANEXO E. FORMATO INFORME VISITA SOCIAL DOMICILIARIA</b>	<b>192</b>
<b>ANEXO F. PLEGABLE CASA DE JUSTICIA</b>	<b>194</b>
<b>ANEXO G. REGISTRO DE ACTIVIDADES GRUPALES</b>	<b>196</b>
<b>ANEXO H. REGISTRO FOTOGRAFICO</b>	<b>199</b>

## **RESUMEN**

**TITULO: PROCESO DE ORIENTACION FAMILIAR DESDE LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL DE LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA, PRIMER SEMESTRE DE 2005\***

**AUTOR: LUCIA MARGARITA ARENAS RODRIGUEZ\*\***

**PALABRAS CLAVES: FAMILIA**

### **DESCRIPCION :**

El problema abordado fue el de la violencia intrafamiliar en la población beneficiaria de Casa de Justicia. Este trabajo se desarrolló a partir del proceso de orientación individual y formación grupal, enfocada al desarrollo de habilidades para el manejo asertivo de los conflictos, la creación de espacios de afectividad y el fomento de una mejor comunicación entre los subsistemas parental, conyugal y fraternal. Entre sus objetivos contempla el fomento de espacios para prevenir la violencia intrafamiliar y doméstica en el nororiente de esta población. El desarrollo de ésta labor se realizó siguiendo los lineamientos del enfoque de sistemas, ya que es aplicable en cualquier campo científico y permite una visión dialéctica del mundo con la premisa de las relaciones de los fenómenos y de la totalidad. Además, concebir la familia como sistema implica analizarla con una visión holística que explore la dinámica relacional en su interior, los cambios, la interdependencia, la interacción entre los miembros y su vinculación con otros sistemas sociales; porque es importante la interrelación individuo, familia y sociedad.

En la conceptualización de la experiencia se expone un marco teórico regido bajo el enfoque sistémico que reconoce el dinamismo social, la organización grupal, interrelación e intercomunicación de los sistemas, influencia de las partes y capacidad de cambio desde los mismos sujetos de intervención.

De la investigación se concluye que la teoría familiar sistémica, es económica, multiplicadora y preventiva, pues permite observar, en su complejidad, a todo un sistema –la familia a la vez y apunta a la reconstrucción y participación de las redes sociales –tales como el vecindario, los amigos, maestros, funcionarios que son quienes pueden consolidar los cambios favorables de los sistemas familiares. Entre los logros se destacan: adquisición de nuevos conceptos, reconocimiento de la incidencia del Trabajo Social y realización de orientación familiar individual.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Facultad de ciencia humanas, Escuela de trabajo Social. Director Carlos Eduardo Torres

## ABSTRACT

**TITLE:** PROCESS OF FAMILY GUIDANCE FROM THE OFFICE OF SOCIAL WORK OF THE HOUSE OF JUSTICE IN FLORIDABLANCA (COLUMBIA) FIRST SEMESTER OF 2005\*

**AUTHOR:** LUCIA MARGARITA ARENAS RODRIGUEZ\*\*

**KEYWORDS:** FAMILY

### **DESCRIPTION:**

The problem undertaken was that of the violence in family in the Justice House beneficiary population. This work developed from the process of individual orientation and group formation, focused to the development of abilities for the assertive management of the conflicts, the emotion spaces creation and the promotion of a better communication among the parental, conjugal and fraternal subsystems. Among its objectives contemplates the promotion of spaces to prevent the violence in family and servant in the northeastern of Floridablanca population. The development of this work was carried out continuing the features of the focus of systems, since is applicable in any scientific field and permits a vision dialectic of the world with the premise of the relations of the phenomena and of the totality. Besides, to conceive the family as system implies to analyze it with a holistic vision that explore the relational dynamics in its interior, changes, interdependency, interaction between the members and its linking with other social systems; because is important the interrelation individual, family and company.

In the conceptualization of the experience a theoretical framework is exposed governed under the systemic focus that recognizes the social dynamism, group organization, interrelation and intercommunication of the systems, the influence of the parts and the capacity of change since the same intervention subjects.

Of the investigation is concluded that the systemic family theory, is economic, multiplicadora and preventive, therefore permits to observe, in their complexity, to all a system –the family at the same time and aims at the reconstruction and participation of the social networks –such as the neighborhood, the friends, master, officials– that are who they can consolidate the favorable changes of the family systems. Among the achievements they are emphasized: acquisition of concepts, recognition of the incident of the Social Work and individual family orientation.

---

\* Project of Degree

\*\* Faculty of Human Sciences, School of social work. Director: Carlos Eduardo Torres

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Industrial de Santander y la Alcaldía Municipal de Floridablanca, a partir de un convenio interinstitucional dieron apertura a la práctica académica de Trabajo Social en la Casa de Justicia de este Municipio. La Casa de Justicia es una Institución adscrita a la administración municipal, los servicios que presta son gratuitos y cuenta con el apoyo de centros multiagenciales para realizar su labor de forma más eficaz.

Las Casas de Justicia han sido establecidas por el gobierno nacional con el fin de acercar a la comunidad a la justicia formal y no formal, democratizando así la información jurídica y la resolución de conflictos sin aislarlos de la política departamental y municipal. El plan de desarrollo “Santander en Serio 2004 – 2007”, busca entre otras formas de acción que la gobernación y la comunidad sean garantes de la articulación regional y de la seguridad en el territorio.

Ha sido ésta una experiencia de enriquecimiento personal y profesional; trabajar con las familias en lo referente a convivencia pacífica y resolución de conflictos, ofrece la maravillosa oportunidad de acercarse a la comunidad como persona que les escucha, les orienta, utilizando herramientas como la conciliación, el diálogo, las normas legales y el apoyo de los demás miembros que integran el equipo interdisciplinario de Casa de Justicia de Floridablanca.

De esta manera, la labor del Trabajador Social no se efectúa en forma aislada y solitaria. Al contrario, las leyes y normas estatales, departamentales y municipales sobre convivencia y resolución pacífica de conflictos no son solo letra y estéticos enunciados. Existe todo un equipo interdisciplinario dispuesto a llevar a la práctica ese tan anhelado acercamiento entre gobierno y comunidad; ese construir

ciudadanía y ese aprovechamiento de espacios para replantear quehaceres que beneficien a la población. Y las casas de Justicia son y serán timoneles de toda esta programación.

El problema abordado fue el de la violencia intrafamiliar en la población beneficiaria de Casa de Justicia. A partir del proceso de orientación individual y formación grupal, enfocada al desarrollo de habilidades para el manejo asertivo de los conflictos, la creación de espacios de afectividad y el fomento de una mejor comunicación entre los subsistemas parental, conyugal y fraternal se desarrolló este trabajo.

Precisamente uno de los proyectos de la Casa de Justicia de Floridablanca es la sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar y entre sus objetivos contempla el fomento de espacios para prevenir la violencia intrafamiliar y doméstica en el nororiente de esta población. Así el Trabajador Social en formación puede realizar acciones de orientación familiar, individual y grupal, visitas domiciliarias, entre otras tantas actividades.

El desarrollo de ésta labor se realizó siguiendo los lineamientos del enfoque de sistemas, ya que es aplicable en cualquier campo científico y permite una visión dialéctica del mundo con la premisa de las relaciones de los fenómenos y de la totalidad.

Ahora bien, para el enfoque de sistemas, el individuo no es un ser aislado, una unidad, sino que forma parte de un sistema mayor; ampliando y modificando así las explicaciones sobre el comportamiento humano. Entonces, el individuo no es sólo el producto de reacciones internas sino el resultado de las formas, y las pautas de relación de éste con los demás miembros del sistema familiar.

Además, concebir la familia como sistema implica analizarla con una visión holística que explore la dinámica relacional en su interior, los cambios, la interdependencia, la interacción entre los miembros y su vinculación con otros sistemas sociales; porque es importante la interrelación individuo, familia y sociedad.

El enfoque metodológico desarrollado fue el modelo participativo que tuvo en cuenta la opinión, la discusión, la identificación de ejes de interés común, así como también, las propuestas de intervención planteadas por las personas que tomaron parte en este proceso.

Este documento está diseñado así:

El primer capítulo condensa la conceptualización de la experiencia que expone un marco teórico regido bajo el enfoque sistémico que reconoce el dinamismo social, la organización grupal, la interrelación e intercomunicación de los sistemas, la influencia de las partes y la capacidad de cambio desde los mismos sujetos de intervención.

El segundo capítulo expone la contextualización de la experiencia que describe el marco legal; los planes nacionales, departamentales y municipales que sustentan la ejecución realizada y el contexto de la población de Floridablanca como punto principal de influencia directa en la institución.

El tercer capítulo expone la caracterización de la organización que presenta los aspectos generales de la institución; la violencia intrafamiliar en Floridablanca y los aspectos particulares que permiten definir la población objetivo.

El siguiente capítulo presenta la caracterización de la experiencia que muestra un proceso de intervención participativo teniendo en cuenta dos fases:

sistematización de la información que existía en la Casa de Justicia, relacionada con denuncias sobre violencia intrafamiliar y la elaboración de un diagnóstico participativo con base en observaciones, entrevistas no estructuradas con funcionarios y la población beneficiaria. Los pasos seguidos fueron: selección del problema, identificación del problema, formulación de objetivos y fines del proyecto. Se desarrollaron actividades como: la organización de la oficina de Trabajo Social, orientación familiar individual, elaboración de material de apoyo, visitas domiciliarias, sesiones grupales y participación en brigadas que organizó la Casa de Justicia.

A su vez se presenta un tipo de evaluación que centra su interés en los indicadores de producto donde se reflejan los resultados concretos de las actividades desarrolladas a partir de insumos disponibles y de los procesos adelantados que contribuyen al cumplimiento de los propósitos establecidos en cada objetivo general y/o específico.

Por último se expone una propuesta encaminada a concienciar a la población de sus derechos y deberes en familia, dirigido a la comunidad del área de influencia de la Casa de Justicia de Floridablanca y apoyado en los grupos y organizaciones sociales constituidas en dicha zona, buscando con ello promover nuevas actitudes conductas y estilos de vida saludables.

De esta manera se plasma el proceso de intervención de la estudiante de Trabajo Social en la Casa de Justicia de Floridablanca.

## 1. FUNDAMENTACION TEORICA

### 1.1 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

Entre 1925-1926 el biólogo vienés Ludwing Von Bertalanffy se dio cuenta que el enfoque mecanicista que aún prevalecía descuidaba y rechazaba a veces cuanto hay de esencial en el fenómeno de la vida. Elaboró entonces una concepción orgánica de la biología y resaltó la importancia del organismo considerado como un todo o un sistema.<sup>1</sup>

En la década de 1940 Bertalanffy concibió la Teoría General de Sistemas como un modelo práctico para conceptualizar los fenómenos que la concepción mecanicista de la ciencia no podía explicar. Mientras el mecanicismo veía al mundo seccionado en partes cada vez más pequeñas, la teoría de sistemas veía la realidad como estructuras cada vez más grandes. Así proporcionó un marco teórico unificador tanto para las ciencias naturales como para las ciencias sociales.

Von Bertalanffy consideró el carácter interconectado de los sistemas abiertos naturales. Su estrategia era buscar semejanzas en el modo como las partes y el todo funcionan en forma integrada. A los sistemas abiertos los definió por su estado constante es decir como sistemas que se auto-sostienen, se auto-mantienen y auto-reparan. A este estado lo llamó equilibrio fluyente. Estos postulados han sido corroborados por numerosas investigaciones contemporáneas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> LILLIENFELD, Robert. Teoría de sistemas: Orígenes y aplicaciones en ciencias sociales. México. Editorial Trillas, 1991. p 39.

<sup>2</sup> Ibíd.,p.42

El estado de equilibrio fluyente conlleva al concepto de morfología dinámica, entendiendo que las formas orgánicas no son rígidas sino la expresión de una corriente de acontecer, y, donde a través de ciertas leyes se puede predecir la curva de crecimiento de un organismo o calcular la renovación del mismo. Así pues, todo sistema abierto puede estudiarse en términos comparados y mostrar cómo los diferentes sistemas reciben, transforman y entregan información o energía en un proceso de cambio constante.

Las teorías de Von Bertalanffy, y quienes concuerdan con ellas, ven el mundo como grupos de relaciones armonizadas que se deben entender contextualmente. Para Edwin Laszlo, la teoría contemporánea de los sistemas generales trata de encontrar rasgos comunes en aspectos compartidos de organización, para descubrir las pautas repetitivas de la organización y evaluarlas como otras tantas variaciones de un tema común. De ahí surge la idea de que muchos sistemas individuales, se combinan para dar forma a uno o más super-sistemas, los que a su vez configuran organizaciones y sistemas más complejos completamente integrados. Este proceso podría explicarse como la formación de una red que comienza con muchas piezas que se combinan armónicamente como partes de un sistema en evolución pero cada parte del sistema conserva una individualidad propia.<sup>3</sup>

Humberto Maturana, aporta otra forma de acercamiento al concepto de sistemas: la auto-poyesis, propiedad básica de los sistemas vivos mediante la cual el sistema crea sus propias unidades y su propia estructura sin importar nada de lo que es exterior a él. Lo único que puede afectarla es la decisión que tome el sistema de continuar o no su reproducción. Maturana interpreta la cognición no como conocimiento de un mundo objetivo externo que existe en forma

---

<sup>3</sup> YURSS, I; Atención a la familia: otra forma de enfocar los problemas de salud en atención primaria. Instrumentos de abordaje familiar. Dirección de atención primaria. España. Servicio Navarro de salud/OSASUNBIDEA, 2000. p. 13

independiente de nosotros, sino como un acoplamiento estructurado del sistema viviente al nicho ecológico.<sup>4</sup>

En los años 60, la teoría de sistemas emprende una etapa de evolución importante con las denominadas teorías de la autoorganización. Dichas teorías consideraban que los sistemas pueden autoorganizarse creando su propia estructura y los elementos que la componen. Son sistemas cerrados pues su clausura es condición indispensable para su existencia. Pero sin olvidar que los sistemas existen sólo en un entorno y que la diferencia entre sistema y entorno es constitutiva de todo sistema. De ahí que no pueda pensarse en un sistema aislado del entorno sino en un sistema autoreferente, es decir, que sea estático y dinámico al mismo tiempo.

En los años 70 y hacia finales del siglo XX el paradigma sistémico tuvo una rápida extensión en lo que respecta a la reflexión sobre las políticas normativas y el estado de bienestar. Todo ello fue posible ya que la actual teoría de sistemas se fundamenta en una constatación relativa a la complejidad estructural de la sociedad. Dicha complejidad acarrea la diferenciación de sistemas que recrean objetivamente la gestión de espacios sociales de forma independiente y autónoma de otros subsistemas. Niklas Luhmann (1984) es su principal impulsor. “Propone la teoría de sistemas como la clase de teoría que actualmente responde al nivel científico en que se halla la ciencia. Esta radicalización funcionalista es la única que, a su juicio, se hace cargo de los problemas sociales y puede ofrecer una perspectiva para trabajarlos y solucionarlos parcialmente.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> HIDALGO C, Carmen; CARRASCO B, Eduardo: Salud Familiar: Un modelo integral en la atención primaria; Textos Universitarios Facultad de ciencias sociales; Ediciones universidad Católica de Chile; Santiago, 1999. p.23.

<sup>5</sup> LUHMANN, Niklas., Sociedad y Sistema: La ambición de la teoría. Frankfurt, 1984. p. 130-144 (sin notas)

Luhmann describe la sociedad como un sistema recíproco de comunicación con sentido, lo que permite, un tratamiento renovado del tema de la diferenciación funcional. Mantiene además, la idea de que cada subsistema es autoreferente: en esta forma no hay posibilidad de un único principio regulador para toda la sociedad; por eso Luhmann es muy escéptico con respecto a la elaboración de planes de justicia social basados en el consenso moral para luego aplicarlos al conjunto de la sociedad.

En síntesis “El paradigma sistémico es una concepción de universalismo, una vía o espacio para la unificación de la ciencia. Diversas disciplinas lo incorporan para dar una explicación de los fenómenos estudiados y, en esa medida, aparecen variados enfoques. En su evolución moderna, la teoría de los sistemas generales primero operó en sistemas físicos, luego biológicos, y derivó en los sistemas sociales. Es aplicable en cualquier campo científico y permite una visión dialéctica del mundo, con la premisa de las relaciones de los fenómenos y de la totalidad.”<sup>6</sup>

**1.1.1 Componentes del Sistema.** Un sistema es un conjunto de elementos en interacción dinámica, en función de una finalidad. La teoría de sistemas, distingue: el sistema, el suprasistema (medio del sistema) y los subsistemas (componentes del sistema). Se compone de:

A) “Aspecto Estructural: un sistema es un conjunto de unidades interrelacionadas entre si, cada una de ellas con: diferente nivel de complejidad, límites de permeabilidad variables, sistema de comunicación interno, y medio de comunicación con el exterior además de unos depósitos de reserva y una red de comunicaciones e informaciones. La mayoría de los sistemas son abiertos ya que establecen algún tipo reintercambio con su entorno; sin embargo, se podrían hablar de sistemas cerrados en aquellos casos en los cuales el intercambio sería escaso o prácticamente nulo.

---

<sup>6</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. El Trabajo Social Familiar y el Enfoque Sistémico. Buenos Aires. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas.2004., p.35

B) Aspecto Funcional: en el cual se debe tener en cuenta; los flujos de energía e información; las compuertas como aquellas válvulas que controlan el rendimiento, caudal, etc; el tiempo de duración de las reservas y los bucles de información y de retroacción”.<sup>7</sup>

Los sistemas pueden ser abiertos o cerrados. Los abiertos mantienen interacción constante entre el sistema y el medio. Los cerrados, tienen poco intercambio con el medio, y utilizan sus reservas de energía potencial interna. Los organismos vivos, son sistemas abiertos por que intercambian con el entorno, energía e información; evolucionan constantemente y son estructurados. Los sistemas abiertos tienen propiedades tales como:

- Totalidad: el todo es más que la suma de sus partes. Las partes de un sistema están relacionados en forma tal que un cambio en una de ellas desencadena un cambio en todas y cada una de las demás, y por ende, en el sistema como un todo.
- Homeostasis: es el estado interno de un sistema que se mantiene, relativamente constante, mediante la autorregulación. Es el estado de equilibrio del sistema y su tendencia a la estabilidad, mediante dos formas diferentes:
  - La retroalimentación positiva: esta forma tiende a modificar la estructura y funcionamiento del sistema produciendo crecimiento y diferenciación.
  - Retroalimentación negativa: esta forma, tiende a mantener el sistema estable, proporcionando unión, sentido de pertenencia y apoyo.
- Equifinalidad – Multifinalidad: la equifinalidad afirma que el estado de un sistema esta determinado por la naturaleza de la relación – proceso-, y no por sus condiciones iniciales, admitiendo que diferentes condiciones iniciales pueden llevar a un mismo estado del sistema. Lo opuesto, la multifinalidad, afirma que desde un mismo punto inicial se puede llegar a diferentes estados finales.
- Calibración – Equilibrio: es el paso del sistema de un estado a otro. Se constituye por las reglas que gobiernan la estabilidad del sistema.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Ibid.,p.29

<sup>8</sup> YURSS, I.,Op. Cit, p. 22

Las propiedades y características de los sistemas ofrecen una amplia perspectiva de interacción de los elementos, o sea, de su dinámica específica en el campo social encargado de articular y gestar procesos dinámicos, que solo pueden darse en el sector interactivo que reúne el sistema, el subsistema y el suprasistema desde una postura jerárquica. Igualmente, estos, conducen al análisis sistémico hacia otra perspectiva en su proceso explicativo. Se habla entonces, de una subdivisión que nace del interior de estos tres tipos de sistemas y que conduce al análisis sistémico y al estudio de los macro y microsistemas.

## **1.2 TRABAJO SOCIAL Y LA TEORÍA DE SISTEMAS**

A comienzos del siglo XX Bertalanffy, presenta en 1937 en la Universidad de Chicago, los elementos de la Teoría General de Sistemas desde la perspectiva de la biología, sustituye el término organismo por entidad organizada que comprende grupos sociales, personalidad, dispositivos tecnológicos...

También se produjeron desarrollos nuevos e independientes que apoyaron las concepciones iniciales de Von Bertalanffy, tales como la cibernética, teoría de la información, teoría de juegos, teoría de decisiones, trabajo social.<sup>9</sup>

En las ciencias sociales se destaca el aporte de Talcott Parsons, padre de la Teoría Estructural funcionalista. Este sociólogo, considera la sociedad como un sistema cuya supervivencia o transformación depende de un determinado número de condiciones; así lo expone en su libro el sistema social.<sup>10</sup>

La teoría General de Sistemas es planteada como la posibilidad de iniciar un lenguaje idéntico en las ciencias, que permita establecer un marco de referencia

---

<sup>9</sup> .YURSS, I; Op. Cit, p 15

<sup>10</sup> PARSONS, Talcott, La estructura social de la familia. En: FROMM, Erich et al. La Familia. 5ª. ed; Cap.XV; artículo "Familia". Varios. Enciclopedia Internacional de ciencias sociales, Barcelona: Paidós, 1969,

conceptual común para las diversas disciplinas. Convoca a un enfoque interdisciplinario y global de los fenómenos sin aislarlos. De esta forma, se logra comprender y manejar interdisciplinaria e integradamente la compleja realidad social.<sup>11</sup>

Es una fuente de terapia familiar y de aplicación en la psicología, la sociología, la economía, el trabajo social, entre otras ciencias sociales.

Desde el punto de vista teórico metodológico, la perspectiva sistémica capacita al trabajador social para efectuar una gestión que genere acciones de cambio, y en la cual las conexiones y relaciones que se establecen en la interacción son vitales para superar el estancamiento y lograr ensanchar las posibilidades de la unidad de análisis, llámese: individuos, grupos, organizaciones o comunidades; mostrando alternativas nuevas y distintas de acción, con la construcción de significados e historias distintas para leer la realidad, de tal manera que la unidad de análisis cocree, a partir del aporte del trabajador social otra realidad posible.<sup>12</sup>

### **1.3 LA FAMILIA COMO SISTEMA**

La familia es la matriz de la identidad y del desarrollo sico-social de sus miembros. Para conocer integralmente a la familia, es necesario considerar tanto los aspectos generales, como los particulares, con referencia a sus tres perspectivas básicas. Dichas perspectivas son:

Estructural: hace referencia a las formas de unión de la pareja, tamaño, personas incluidas, parentesco, evolución histórica, etc.  
Interaccional o funcional: hace referencia, a las formas de relacionarse el hombre y la mujer, comunicación, distribución de roles, afecto, cohesión, adaptabilidad. Evolutiva: hace referencia,

---

<sup>11</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Op. Cit. p.26

<sup>12</sup> CABALLERO DE ARAGON, Nora, Modernidad, postmodernidad.Revolcon o retroceso?.En Revista colombiana de trabajo social #9. Santiago de Cali. Consejo Nacional para la Educación en Trabajo.

al ciclo vital o modelo evolutivo. Es la propuesta del enfoque sistémico.<sup>13</sup>

Cuando se entiende que el individuo no es un ser aislado, una unidad, sino que es parte de un sistema mayor se amplían y modifican las explicaciones sobre el comportamiento humano. Entonces, el individuo y sus reacciones, sus síntomas, deben ser considerados no solo el producto de reacciones internas, sino el resultado de las formas, las pautas de relación del individuo con los diferentes miembros del sistema familiar.

La institución núcleo familiar es constante en todos los tiempos y todas las culturas... con transcurrir eminentemente dinámico, con finalidad de crecimiento y multiplicación. El planteo es siempre prospectivo y perspectivo a través de una dinámica compleja y proyectada evolutivamente hacia el porvenir a través de su capacidad de adaptación a cada presente. Así este conjunto funcionante se convierte en un organismo que como tal nace, crece, madura y muere pero perpetuándose en nuevos brotes en el infinito proceso de la vida.<sup>14</sup>

Concebir la familia como sistema, implica analizarla con una visión holística, que explore la dinámica relacional en su interior, los cambios, la interdependencia, la interacción entre sus miembros y su vinculación con otros sistemas sociales; porque es importante la “interrelación individuo, familia y sociedad”<sup>15</sup>.

El análisis de la familia implica reconocer las funciones familiares ya que ofrecen puntos importantes para revisar sistemáticamente su dinámica. Las funciones permiten abarcar la familia desde los ejes que constituyen su accionar: posiciones de status-rol, división de funciones, subgrupos organizados para ejecutarlas y relaciones asumidas como producto del proceso.

---

<sup>13</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y Procesos Familiares. Buenos Aires. Lumen-Humanitas. 1997. p. 18

<sup>14</sup> disponible en Internet: [www.iin.oea.org](http://www.iin.oea.org)

<sup>15</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Op.cit,p38

Hay que tener en cuenta, que el sistema familiar es más que la suma de sus partes individuales. Hablar de partes individuales es exaltar partes fragmentadas, divididas, independientes, no relacionadas; es negar la naturaleza misma de los modos de actuar ejercidos en la familia. Lo antagónico es la unidad de sus partes.

La familia como sistema será virtualmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes y el sistema total que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada. A la inversa, si el sistema familiar no esta funcionando adecuadamente, los síntomas de esa disfunción pueden desplazarse hacia uno de los miembros.<sup>16</sup>

En las funciones del proceso familiar, se habla de integralidad, de interconexión continua entre las partes y de relaciones que expresan la organización de las relaciones en un modelo familiar que asume al individuo como subsistema, al ambiente externo, como suprasistema y a la familia, como sistema.

**1.3.1 Objetivos del Sistema Familiar.** Una de las finalidades del sistema familiar, es la multiplicación, o sea generar nuevos individuos a la sociedad.

Para alcanzar esta finalidad debe cumplir con una serie de objetivos intermedios:

Dar a todos y cada uno de sus miembros.  
Seguridad afectiva.  
Seguridad económica  
Proporcionar a la pareja pleno goce de sus funciones sexuales, dar a los hijos la noción firme y vivenciada del modo sexual, que les permita identificaciones claras y adecuadas.  
Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la interacción social.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ibid., p.38

<sup>17</sup> YURSS, I, Op.Cit.,p,31

**1.3.2 Principios Sistémicos.** En la familia operan, también, principios sistémicos tales como:

Totalidad: No sumatividad. El todo constituye más que las partes. Lo que afecta a un miembro de la familia influye en todo y viceversa. Las interacciones familiares son circulares y retroalimentadas.

Protección y crecimiento (Homeostasis): mecanismo auto correctivo del sistema. Es la preservación de lo que es, contra los ataques externos del estrés.

Coherencia: ajuste, engranaje armónico e integración de las partes.

Comunicación: forma como interactúan los componentes de los sistemas.

Causalidad circular: entendida como proceso circular, sin principio, ni fin. Lo que se hace imposible transferir la responsabilidad del origen de un problema familiar de una parte a otra; es decir, señalar culpables.<sup>18</sup>

El enfoque sistémico de la familia, ayuda a la comprensión de que las relaciones que se dan entre los distintos miembros tienen una causalidad circular, o sea que, nadie es culpable y nadie es víctima. Individuo y familia son partícipes y cada uno desempeña su papel. Hay que empezar a relacionar los síntomas físicos con los psicológicos dentro de un contexto más grande: la familia. Además, hay que comprender que en la familia hay periodos de transición, de ajustes, de crisis. Es decir, cambio en las funciones del resto del sistema familiar. En consecuencia, la familia es un sistema abierto, estable, gobernado por reglas y tiene límites que oscilan entre los muy rígidos, hasta los muy difusos.

**1.3.3 Sistemas y Subsistemas.** Dentro de los sistemas hay pequeños conjuntos formados por elementos del mismo sistema, relacionados entre sí; son los subsistemas. Estos pueden agruparse con otros miembros y formar otro tipo de

---

<sup>18</sup>QUINTERO VELASQUEZ, Op.cit,p,45

subsistemas según aspectos de homogeneidad, sexo, edad, interés y ocupaciones.

Un subsistema es un conjunto de elementos agrupados alrededor de una misma función o, cualidad. A su vez, en la familia, los individuos que la conforman pertenecen a varios subsistemas en ellos, aprenden y desarrollan habilidades bien diferenciadas.

En la familia hay subsistemas transitorios, o sea aquellos que cambian con la evolución familiar, hay también, subsistemas básicos, o sea los que son constantes en la vida familiar.

Cuando se vaya a realizar una valoración del sistema familiar, es adecuado tener en cuenta tres subsistemas básicos:

El Subsistema Conyugal: esta formado por la pareja. Es el eje entorno al cual se forman todas las relaciones. Con este, empieza y termina la familia. Tiene funciones específicas, tales como: brindarse apoyo y seguridad, mostrarse afecto y tener relaciones sexuales satisfactorias.

El Subsistema Parento-Filial: Constituido por padres e hijos. Es la representación del poder ejecutivo y ejerce funciones organizativas básicas. Aquí son fundamentales los principios de autoridad, jerarquía y diferenciación de sus miembros; como también la necesidad de compartir sentimientos de unión y apoyo.

El Subsistema Fraternal: formado por los hermanos. Aquí los niños aprenden a relacionarse con iguales a compartir, negociar, rechazar.<sup>19</sup>

En síntesis, la pareja es “el uno más uno son tres”<sup>20</sup> es como un ser vivo que teje su propia historia. Los padres deben valorar a cada hijo como los seres únicos e

---

<sup>19</sup> CABALLERO DE ARAGÓN, Nora. Modernidad, postmodernidad. Revolcón o retroceso? En: Revista Colombiana de Trabajo Social. No 9. Santiago de Cali: Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social-CONETS. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. p 83-84.

<sup>20</sup> YURSS, Op Cit; p,35

irreemplazables que son, sin diferenciación de sexos. Las parejas con un solo hijo deben fomentar la relación de este con otros niños; los hermanos deben esforzarse por transformar la competencia en emulación constructiva y no en fuente de conflictos.

La perspectiva sistémica ha demostrado que el abordaje de individuos aislados sin tomar en cuenta su contexto mas cercano, brinda una percepción errónea de lo que esta ocurriendo. Todos estamos sumergidos en una red de relaciones humanas donde sus consecuencias reciprocas interaccionan una y otra vez.

**1.3.4 Los Procesos en el Sistema Familiar.** La estructura familiar es mantenida y manifestada a través de los procesos del sistema familiar: la comunicación, los roles y las normas o reglas.

La Comunicación: se refiere a los símbolos verbales o no verbales que intercambian los miembros de la familia para entenderse. Cada familia tiene una forma de comunicarse lo cual determina la relación de sus miembros y a la vez sus conductas. El modelo de comunicación que maneje la familia, opera dentro de sus límites y en relación con el sistema externo.

Los Roles: los roles o papeles desempeñados por los miembros de la familia, son usados continuamente como proceso para ordenar la estructura de las relaciones entre los miembros de la familia.

Normas o Reglas: impuestas para garantizar que se viva a la altura de los roles, es la expresión observable de los valores de la familia.

Mientras más congruencia haya entre la comunicación, los roles, las normas y los valores del sistema familiar mas funcional será.<sup>21</sup>

La familia enseña y socializa a cada miembro con un estilo de vida propio, compuesto por valores, actitudes, modos de actuar y lenguaje simbólico. Crea y

---

<sup>21</sup> CABALLERO DE ARAGON,Nora, Op Cit, p.44

conforma los subsistemas partiendo de su propio modelo y genera en cada subsistema estilos de conducta específicos, siguiendo un prototipo de vida sensible al cambio interno, logrado por la participación activa de los participantes del microsistema, a través de los procesos del sistema familiar.

Cada familia tiene un estilo característico de comunicación; operan dentro de los límites de la familia y en transacciones con sistemas externos. El sistema y estilo de comunicación de una familia, influye en la conducta de sus miembros. Igualmente, los roles, son usados continuamente, como proceso para ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia. Las normas y reglas, se establecen para garantizar que se viva a la altura de los roles; y se imponen sanciones positivas y negativas para asegurar su cumplimiento.<sup>22</sup>

Entonces, la acción se impulsa siguiendo una serie de procesos consecutivos, continuos y permanentes que garantizan la movilidad del ciclo, la variabilidad y la función de la familia, mediante la exteriorización de diversas situaciones que circunscriben sentimientos, valores y actitudes en cada miembro y la combinación de una cadena de componentes sistémicos familiares que emergen cuando se presenta la crisis del sistema, los procesos homeostáticos, los límites y la equifinalidad.

Las crisis pueden ser de dos tipos: vitales y de desajuste. Las vitales hacen relación a los cambios que se operan en una familia, como parte de un proceso natural de crecimiento, salida o entrada de sus miembros. Se pueden anticipar e implican que se redefinan las formas de organización para que respondan a las necesidades cambiantes de las personas.

El segundo tipo de crisis, las de desajuste, son eventos inesperados que desestabilizan a la familia y que la llevan a tomar medidas de emergencia para

---

<sup>22</sup> Ibid., p 41

evitar su descomposición. A más de la crisis, el sistema familiar ejecuta procesos de homeóstasis para mantener la estabilidad y evitar el desorden. Define normas y reglas que indican a sus miembros cuáles son los comportamientos que se aprueban y cuáles no.<sup>23</sup>

Además la familia asume límites para el desarrollo de su proceso tanto a nivel intrafamiliar, como extrafamiliar, para definir acción y pertenencia en un estado familiar que posee el atributo de seleccionar información, tipo de contacto con sus miembros externos y formas de organización, según los límites adquiridos, estableciendo fronteras que pueden ser rígidas, difusas o normales.

Las fronteras rígidas, son aquellas que no permiten el ingreso de un subsistema a otro. Por ejemplo: la lealtad en el sistema de hermanos es tal que se encubren todo y no permiten a los padres su participación. Las fronteras difusas son las que permiten que todo, o gran parte de lo que ocurre en un subsistema, produzca efectos en el otro. Por ejemplo, los cónyuges han perdido su espacio y el subsistema padres los ha invadido de tal forma que se ha superpuesto. Las fronteras normales, son aquellas que permiten mantener un espacio privado en algunos aspectos y tener interacción fluida con otros subsistemas.<sup>24</sup>

La familia dirige sus conductas hacia la equifinalidad, que como principio sistémico aplicado a la familia, permite que ella alcance metas deseables a través de diversos mecanismos de organización. Por eso, lo que en una familia produce unos efectos, en otras, pueden ser diferentes. Depende de lo que cada grupo familiar espera conseguir, de los medios de que se valga para lograrlo y de lo que aspire para progresar. El anhelo o deseo, es el punto de partida para definir la

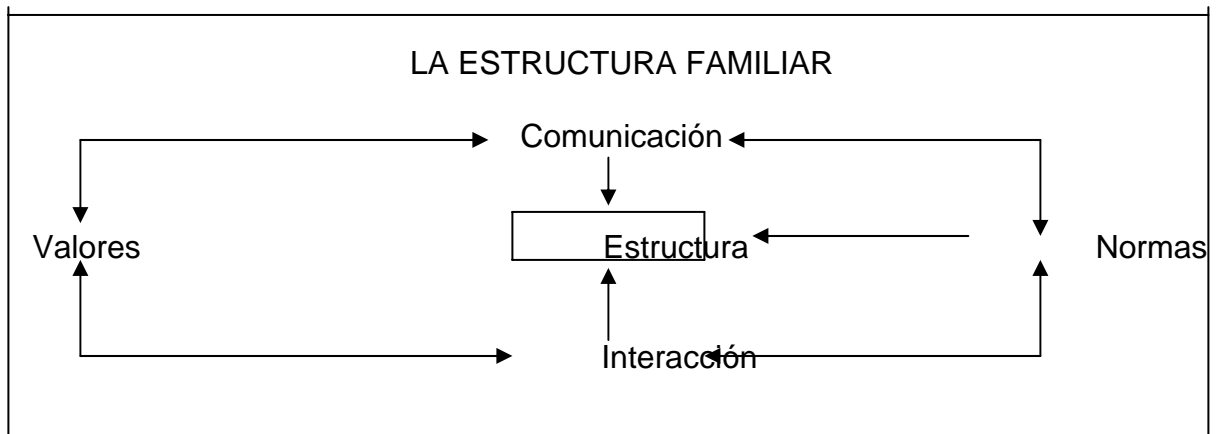
---

<sup>23</sup> AGUDELO BEDOYA, Maria Eugenia. Violencia en la familia .En: Consejería Presidencial para la Política Social. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de Comisarías de Familia. Santa Fe de Bogota: Edición Maria Cristina Hurtado Sáenz, 1995. p.62 - 64

<sup>24</sup> SUAREZ, Marines. Mediando en sistemas familiares. Argentina: Editorial Paidós, 2002. p. 155-156

equifinalidad en la familia, pues conlleva las necesidades familiares y el trabajo conjunto para satisfacerlas.<sup>25</sup>

**Figura 1. Estructura Familiar**



Fuente: QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y procesos familiares. Lumen /Humanitas, 1997. p, 41

**1.3.5 Funciones de la Familia.** Según Julio León Trejos<sup>26</sup> las funciones de la familia son:

**Biológica:** se garantiza la reproducción de la especie cimentando las relaciones afectivas, psicológicas y espirituales de los padres como individuos. En la crianza de los hijos se busca garantizar su crecimiento y supervivencia libre de riesgos preparándolos para el adecuado cumplimiento de sus roles.

**Psicológica:** la relación afectiva entre padres e hijos debe estar encaminada hacia el desarrollo adecuado de la personalidad de cada uno de sus miembros brindando seguridad afectiva, apoyo, cohesión y al mismo tiempo respetando su individualidad.

<sup>25</sup> BARG, Liliana. La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social. Argentina: Espacio Editorial, 2000. p. 101-102.

<sup>26</sup> LEON TREJOS, Julio. La familia como sistema (conferencia). Medellín. 1998. p.19-22

Socioculturales: La incorporación y adaptación de cada uno de los miembros de la familia a la sociedad, asegurando la transmisión de valores, conductas, comportamientos, costumbres, actitudes, pautas y normas sociales esperadas para que se adapten favorablemente a la vida social. Además, se debe fomentar la recreación, el descanso, la práctica de deportes que mejoren su salud mental creando una cultura sana y reprimiendo el consumo de sustancias nocivas para su salud.

Económicas: Adecuación de un techo que le permita a la familia convivir con todos sus miembros y lograr la satisfacción de condiciones de seguridad y confort; o satisfacción de las necesidades de convivencia, crianza y socialización.

Relación Social: Establecer y mantener una red que permita la interacción activa entre familiares, amigos, vecinos, compañeros, permitiendo a la familia relacionarse con el medio.

Las obligaciones atribuidas a la familia para garantizar la supervivencia y el bienestar de sus integrantes son directamente proporcionales a los roles asumidos por los miembros de la familia y la división sexual de tareas. Estos roles, evolucionan debido a la apertura mental de los individuos ante el actuar y el sentir del otro (a) en los espacios familiares.

**1.3.6 Tipologías Familiares.** Ángela María Quintero<sup>27</sup> (1997) resume de la siguiente forma los tipos de familia:

- **Tipologías Tradicionales**

- **Familia Nuclear.** Conformada por dos generaciones, los padres y los hijos, con lazos de consanguinidad, quienes comparten la misma casa y por tanto generan sentimientos fuertes de afecto, intimidad, identificación y pertenencia.

---

<sup>27</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. Trabajo Social y Procesos Familiares. Op cit. p. 19-23

Este tipo de familia es el propio de la sociedad industrializada y de las zonas urbanas. Su evolución va de acuerdo al ciclo vital.<sup>28</sup>

- **Familia Extensa o Conjunta.** Está conformada por la pareja con o sin hijos y otros miembros de la familia de origen de cada uno ascendentes, descendentes y/o colaterales quienes comparten la misma casa, normas, funciones y tareas en el hogar, es propia de las zonas rurales, sin embargo en los centros urbanos ha proliferado por la situación económica, por rupturas conyugales o por la necesidad de colaboración y atención de hijos y nietos.<sup>29</sup>

- **Familia Ampliada.** Es una modalidad derivada de la familia extensa, conformada además por miembros no consanguíneos, como amigos, vecinos, compañeros de trabajo, paisanos etc, que comparten la misma casa, algunas funciones y tareas del hogar. Es un tipo de familia propia de sectores populares. Se conforman por razones de ayuda económica, arrendando habitaciones o simplemente acogiéndolos en sus hogares.<sup>30</sup>

- **Familias de Nuevo Tipo.**

- **Familia Simultánea, Superpuesta o Reconstituida.** Está conformada por la pareja en la cual uno de ellos o ambos son divorciados con hijos de los anteriores matrimonios e hijos comunes. Este tipo de familia, presenta una mayor cantidad de hijos que en la nuclear o la monoparental. La unión de esta pareja, por lo general es de hecho. Son formas mas complejas y apenas se está avanzando en

---

<sup>28</sup> Ibid. p.19

<sup>29</sup> Ibid. p. 19

<sup>30</sup> Ibid. p. 20

su análisis y abordaje. Están asociadas con las uniones libres, los cambios de valores y de ética de la sociedad.<sup>31</sup>

- Familia con un Solo Progenitor o monoparentales o Uniparentales. Conformada por un solo progenitor y los hijos, ya sea por separación, abandono, muerte o razones forzosas (trabajo, cárcel o por ser relaciones de amantazgo y cicisbeo) de uno de los padres, el miembro ausente convive con el otro de forma inestable temporal o volátil de acuerdo a las circunstancias. Este tipo de familia era más típico de la mujer, hoy día muchos hombres han asumido la jefatura de una familia monoparental.

También personas solteras tanto hombres como mujeres, deciden tener un hijo o adoptarlo y conformar así su familia. “Cuando los hijos quedan con el padre se le reconoce como DIADA PATERNA y cuando es la madre, se le denomina DIADA MATERNA.”<sup>32</sup>

- **Familias Homosexuales.** El mundo registra la emergencia y reconocimiento de este tipo familiar. Supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos de esta familia llegan por intercambios heterosexuales, de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción o por procreación asistida.<sup>33</sup>

- **Otros Reordenamientos Familiares.**

- **Díadas Conyugales o Pareja.** Dos personas que por opción o imposibilidad orgánica no cumplen procesos procreativos y deciden convivir sin hijos. Es típica

---

<sup>31</sup> Ibid. p. 20

<sup>32</sup> VILLA DE PINEDA, Patricia. Tendencias de la Familia hacia el siglo XXI. En: Familias que se conforman por segunda vez. Colección Investigación, Educación y Asesoría en familia. Volumen 3. Medellín. 1994. p. 14

<sup>33</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Angela Maria, Op Cit, p 21

en profesionales jóvenes que consideran la llegada de los hijos como un obstáculo para sus carreras.<sup>34</sup>

- **Estructura Unipersonal** Personas solas que no comparten la vivienda, su origen es por opción personal o por necesidad, no las excluye de relaciones erótico-afectivas o de pareja. Prevalece en los estratos altos de la sociedad. Es frecuente en personas solteras, viudas y ancianos.<sup>35</sup>

- **Hogar o Unidad Doméstica.** Es una estrategia de sobrevivencia, donde las personas se reúnen voluntariamente para lograr economías de escala. No hay claridad en el tipo de relaciones, pueden o no incluir vínculos de autoridad, sentimentales o solidaridad. Algunas formas de unidad son los cuarteles, conventos, hospitales, entre otros.<sup>36</sup>

Hasta hace pocas generaciones la mayor parte de las familias en el mundo occidental podrían describirse como familias extensas y tenían en promedio un número mayor de integrantes que en la actualidad, no solamente de hijos (seis o más) sino de otros parientes consanguíneos (abuelos, tíos) así como allegados políticos y convivientes con nexos tales como ahijados.<sup>37</sup>

Actualmente la familia que vive bajo el mismo techo es más reducida en su composición, con menor número de hijos y, en auge creciente se observa la participación de nuevas tipologías familiares.<sup>38</sup>

---

<sup>34</sup> Ibid. p.21

<sup>35</sup> Ibid. p.22

<sup>36</sup> Ibid. p.22

<sup>37</sup> Ibid. p.23

<sup>38</sup> Ibid. p.23

**1.3.7 Ciclo de Vida Familiar.** Uno de los planteamientos más completos y claros sobre el ciclo vital familiar es el de Ángela María Quintero<sup>39</sup> y lo desglosa en las siguientes etapas:

- **El Noviazgo.** Es básicamente de conocimiento y preparación, en este influyen el vecindario, la formación académica, aficiones religiosas, etc. Actualmente se realizan uniones de personas muy heterogéneas logrando así el crecimiento personal de cada una de ellas o serias diferencias y conflictos que atentan contra la armonía. El joven desea salir “adecuadamente” de la familia de origen pero se le presentan dificultades cuando los padres consideran que es desacertada o apresurada su decisión.

- **Formación de la Pareja. Etapa Prefilial.** Es el punto de partida de la formación de un nuevo sistema familiar, cuando dos personas provenientes de diferentes núcleos familiares conforman una relación afectiva estable, sólida con perspectivas reales y conscientes de consolidarse y crecer. No todos los intercambios sentimentales pueden catalogarse como etapa previa a la conformación de un nuevo sistema familiar.<sup>40</sup>

En esta etapa se presentan problemas como:

- La pareja pasa el tiempo viviendo el romance, no buscan conocerse, manteniendo un idealismo frente al otro por temor a no quedarse solo.
- Algunas veces la pareja mantiene expectativas falsas del otro, piensan que luego de casarse el otro cambiará, que la relación será diferente, que no habrá conflictos, etc.
- No se establecen adecuadamente ciertos procesos como la comunicación que puede derivar en discusiones constantes, aislamiento afectivo, dependencia de uno frente al otro, no planteando los intereses reales y se alarga indefinidamente la relación.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Ibid. p. 121-125

<sup>40</sup> Ibid. p.121

<sup>41</sup> Ibid. p.121

▪ **Matrimonio o Formación de Pareja.** Los dos sistemas individuales se unen aportando cada uno sus experiencias y antecedentes familiares, no importando el tipo de vínculo, matrimonio religioso, civil, unión libre, presupone el interés de formar una familia con los parámetros universales de pareja con hijos. En esta etapa la pareja define su relación y se conforma un nuevo sistema familiar, presentan dificultades propias de dos personas que representan valores, normas, creencias diferentes. Esta etapa supone la independencia del adulto joven, el despegue de la familia de origen, la inserción en el mercado laboral y la definición vocacional.

Problemas que se presentan en esta etapa:

- Al conocer más al compañero puede producirse un desencantamiento, pues de la ilusión se pasa a la realidad, en la convivencia salen a flote los defectos y las dificultades de cada uno.
- Cuando la pareja es de adolescentes hay más tendencia al fracaso en esta etapa, pues las motivaciones que tienen para conformar una familia han sido: intento por escapar del hogar, búsqueda de padre o madre sustituto por separación, abandono, muerte, violencia, motivaciones sexuales o embarazos no planeados.
- Otras dificultades están relacionadas con el estudio, aceptación de las familias de origen, respaldo económico o afectivo del compañero y preparación para asumir las funciones que demanda la vida en pareja y la vida familiar.
- Cuando la pareja se une por el embarazo de la mujer, no hay conocimiento previo mutuo suficiente y la pareja no funciona adecuadamente.
- En esta etapa la pareja debe renegociar además las relaciones con las familias de origen, los amigos, los compañeros de trabajo. Hay una gran tendencia a que la mujer continúe cercana a su familia de origen, mientras que el hombre tiende a separarse de la suya. Son típicas las relaciones conflictivas entre la familia de origen del hombre con su nueva compañera. Para mantener una relación sana con las familias de origen, es importante fijarse límites claros entre los tres sistemas, lograr mantener una prudente independencia de su influencia y evitar injerencias negativas en el ordenamiento del nuevo hogar.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Ibid. p.122

▪ **Nacimiento y llegada de los hijos.** Esta etapa comienza desde la llegada del primogénito hasta el hijo menor, aun con las diferencias generacionales tan frecuentes en las familias simultáneas y finaliza al ingresar éste al sistema educativo formal. Las mayores dificultades tocan en crear espacios erótico-afectivos de intimidad y desarrollo de la pareja, pero al mismo tiempo recibir al nuevo hijo, a la vez que se descuidan otras áreas, laboral, social, personal y doméstica. La labor central en esta etapa es pasar de la interdependencia de la pareja a la incorporación y manejo de una persona dependiente, por tanto la pareja debe reorganizar sus funciones, sus roles, sus horarios, sus finanzas, etc.

Las dificultades que se presentan en esta etapa se resumen así:

- Descuido del papel de esposos y compañeros y desajuste en las relaciones afectivas de la pareja.
- Desplazamiento de los conflictos de pareja a la crianza y cuidado de los hijos.
- Recargo de las funciones en un solo miembro de la familia.
- No aceptación del sexo del hijo.
- Problemas económicos por las exigencias del nuevo hijo.
- Desajuste y descuido de las relaciones sociales.
- Crisis de identidad, dificultad para asumir nuevos roles.

• **Ingreso de la Familia a la Escuela.** Coincide con todo el proceso de socialización secundaria. Significan cambios en las relaciones familiares, en sus normas, en sus funciones. Las normas y reglas ya no provienen solamente del sistema familiar sino del exterior, hay que buscar equilibrio entre el sistema familiar y el exterior.

No solamente compromete al niño que sale por primera vez del hogar, sino a toda la familia. La pareja debe replantear su relación y manejar adecuadamente el tiempo libre que le quede a los hijos.

Algunos de los problemas que se presentan en esta etapa son:

- Temor a los comportamientos que asumirá el niño en el exterior, aquí es donde se pone a prueba lo que en casa se ha aprendido.
- Temor a los peligros del medio exterior.
- Sentimientos de inutilidad y desvalorización en la madre al asumir su papel de cuidadora.
- Insatisfacción por los alcances del niño, de acuerdo a los objetivos y metas inherentes al desarrollo y crecimiento.<sup>43</sup>

• **Familia con Hijos Adolescentes.** Este es un periodo de máxima confrontación en las relaciones entre padres e hijos, las cuales dejan de ser complementarias y pasan a ser simétricas, donde la autoridad paterna evita el choque generacional tan frecuente y accede a la autonomía y la genitalidad del hijo adolescente.

Este momento se señala como el más crítico, dados los cambios trascendentales en el manejo de la autoridad por parte de los padres y la asunción de la autoridad por parte de los hijos. Hay que promover el desarrollo progresivo de la independencia de todos los miembros de la familia. La pareja debe en esta etapa propiciar un reencuentro sin tener que cumplir con funciones de crianza y atención directa y permanente a los niños, fomentando el compañerismo y revitalizando su relación.

Esta etapa exige una posición diferente de los hijos en el hogar y una reorganización de los padres en cuanto a su rol con relación a sus hijos. Los hijos están en la búsqueda de la independencia, aun cuando no están totalmente preparados, los padres deben manejar su autoridad de manera diferente; más flexibilidad, más comunicación, límites flexibles. Los muchachos empiezan a relacionarse independientemente con diferentes personas, amigos, novios o

---

<sup>43</sup> Ibid. p.122-123

novias, abuelos, primos, tíos, igualmente al hogar ingresan tanto diferentes personas como diferentes valores e ideas.

La mayoría de familias con hijos adolescentes después de una etapa confusa y de choque en que no saben cómo manejar a sus hijos adolescentes, son capaces de cambiar las reglas y los límites dándoles a sus hijos más autonomía y más independencia.

Los problemas que se pueden presentar en esta etapa son:

- Lucha del poder en la familia.
- Perturbaciones en las relaciones familiares y sociales.
- Crisis de identidad de la pareja, conflictos en su relación.
- Comunicación difícil, por agresividad, por falta de diálogo, por no entenderse en el lenguaje.
- Cambios propios de la edad; transformaciones físicas, inestabilidad emocional.
- Dificultad en la elección vocacional, después de terminar el bachillerato.
- Conflictos de identificación sexual.
- Choques generacionales.
- Matrimonios prematuros.
- Consumo de droga, cigarrillo, alcohol, participación en grupos perjudiciales (bandas, para delinquir, sectas satánicas, etc.)<sup>44</sup>

▪ **Familia Plataforma de Lanzamiento.** Salida de los hijos. Señalada como una de las etapas en donde se presentan más rupturas conyugales, por cuanto la pareja todavía subsiste, y tiende a descuidar sus funciones maritales para atender los compromisos parento-filiales de las etapas precedentes, coincidiendo también con una confrontación en lo laboral, lo individual, lo ocupacional. Las relaciones deben convertirse en adulto-adulto, renegociando las funciones de cada sistema. Los hijos abandonan el hogar, se independizan afectiva y/o económicamente y propugnan por la creación de nuevos sistemas familiares. Dicha partida debe ser facilitada por los padres, redefiniendo sus funciones. Si hay una relación sólida

---

<sup>44</sup> Ibid. p.123

entre ellos, la crisis normal se supera. Si no hay, aparece la separación o divorcio, como lo más frecuente.

Los problemas que se pueden presentar en esta etapa son:

Intentos de los padres porque el hijo vuelva.  
Expulsión prematura de los hijos, luego de un prolongado periodo de antagonismo.  
El egreso del hijo preferido o del que ha jugado un papel decisivo en la vida familiar provoca conflictos y cambios bruscos.  
Reelaboración de duelo por pérdida de cada uno de los hijos.<sup>45</sup>

- **Familia que envejece.** Nido vacío. El sistema se abre a otros miembros, nueras, yernos, cuñados, sobrinos, nietos, lo que amplía la red relacional, pero al tiempo conlleva dificultades que pueden obstaculizar el desarrollo natural de los subsistemas. Se destaca la no asunción de los cambios propios de la jubilación o retiro laboral. La pareja busca alternativas de convivencia, donde existan otras ocupaciones extrafamiliares e intereses para compartir en el uso del tiempo libre.

Las dificultades que se presentan en este período son:

- Problemas asociados a la jubilación y el retiro laboral.
- Dificultades para manejar problemas de salud.
- Conflicto por la educación de los nietos.
- Dificultades con las nuevas familias (yernos, nueras, nietos).
- Desajuste de la pareja con relación a sus funciones como compañeros.<sup>46</sup>

- **Familia Anciana.** Fase terminal de la familia. Generalmente uno de los padres ya ha fallecido, lo cual ha ocasionado una crisis en el interior de los nuevos

---

<sup>45</sup> Ibid. p.124

<sup>46</sup> Ibid. p.124

sistemas por ubicación, manutención y costos del anciano y él se niega a aceptar la pérdida de sus capacidades y su vulnerabilidad.

Las contradicciones y conflictos no resueltos emergen por resistencia de los hijos, nietos y yernos para asumir la dependencia paterna, asociado todo con la negación del progenitor anciano para aceptar sus renunciaciones vitales.

#### **1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Para analizar el fenómeno de la violencia intrafamiliar, es preciso tener presente que en la génesis de la violencia se aúnan una serie de factores que potencian esta forma de relación. En este fenómeno influyen factores biológicos, psicológicos y socio-culturales que están en interacción constante. Además, es necesario abordar este problema de manera intersectorial o sea, articulando redes a nivel nacional, regional, comunal y local.

La violencia intrafamiliar es una relación de influencia mutua en la que se produce una comunicación verbal o no verbal, física o emocional que hace daño; al principio, el daño se produce en el llamado sujeto afectado, aunque también tiende hacia la destrucción del afectante.

La crisis del ciclo vital familiar pueden ser o no, manejadas por medios violentos. En este sentido la violencia no es una respuesta necesaria y justificable en momentos de crisis, ni toda crisis es violenta o crisis es igual a violencia. Por el contrario, las crisis son positivas porque implican un contacto con la realidad conflictiva, dolor, pérdida y crecimiento por no daño. El daño y la destrucción son aspectos del acto violento.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> MALDONADO, María Cristina. Conflicto, poder y violencia en la familia. Cali. Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle. 1995. p.89

La violencia familiar puede definirse como todo acto cometido dentro de la familia que vaya en contra de su integridad física, psicológica y que impida el desarrollo integral de sus miembros, el logro de sus metas biológicas, psicológicas y sociales de la familia.<sup>48</sup>

Se entiende por violencia familiar el evento que hace daño psíquico o físico a la otra persona y que asume características distintas si se ejerce entre las parejas o hacia la infancia.<sup>49</sup>

Con el término violencia suele hacerse referencia a cualquier tipo de agresión, abuso o intimidación. Se trata, por tanto, de un problema que puede darse a distintos niveles, en la relación de una persona consigo misma, entre personas, grupos o naciones.

La violencia expresiva es una reacción, una especie de explosión, que surge cuando se experimenta un nivel de estrés, de crispación, que supera la capacidad de la persona o del grupo para afrontarlos de otra manera. La violencia instrumental se utiliza para conseguir un determinado resultado; generalmente, para obligar a la víctima a realizar algo contra su voluntad.

En síntesis, la Violencia Intrafamiliar es toda reacción agresiva bien sea física, verbal o no verbal, que se da entre los miembros de la familia; algunos como afectados, otros, como afectantes; siempre con un objetivo: dar una lección, descargar sentimientos negativos, obligar a la otra persona a actuar o, a pensar como se desea, demostrar autoridad y poder, entre otros.

---

<sup>48</sup> SOLANO, Claudia. Etiología de la violencia familiar. En: Reflexiones para la intervención de la problemática familiar. Santa fe de Bogota. Naciones Unidas. 1995. p.264

<sup>49</sup> PUYANA, Yolanda. Cambio y reproducción del castigo y el maltrato en la familia. En: cuadernos familia, cultura y sociedad. Numero 2. Medellín. Universidad de Antioquia.1998.p.20

Es el resultado de falencias en la personalidad, en el sistema de valores individuales, familiares y sociales. Es una cadena que no se rompe, mientras los miembros de la familia no se concienticen y busquen alternativas de cambio y manejo adecuado de sus conflictos.

**1.4.1 Tipos de Violencia Intrafamiliar.** En la dinámica familiar, las diversas formas y expresiones de la violencia, se ejercen de manera individual o simultánea, en un contexto que llega a naturalizar la violencia en las prácticas cotidianas mediante la utilización cíclica y constante de variados estilos de violencia por parte de los miembros del grupo familiar. Entonces se habla de la violencia física, emocional o psicológica y sexual como tipos de violencia que son empleados en las familias.

**Violencia Física:** es la que se ejecuta con golpes, patadas, bofetadas, mechoneos, armas, quemaduras, golpes con objetos, ataduras; puede provocar lesiones, cicatrices, enfermedad, muerte. Todos los miembros de la familia son víctimas de agresión física, aunque el hombre lo es, en menor proporción.

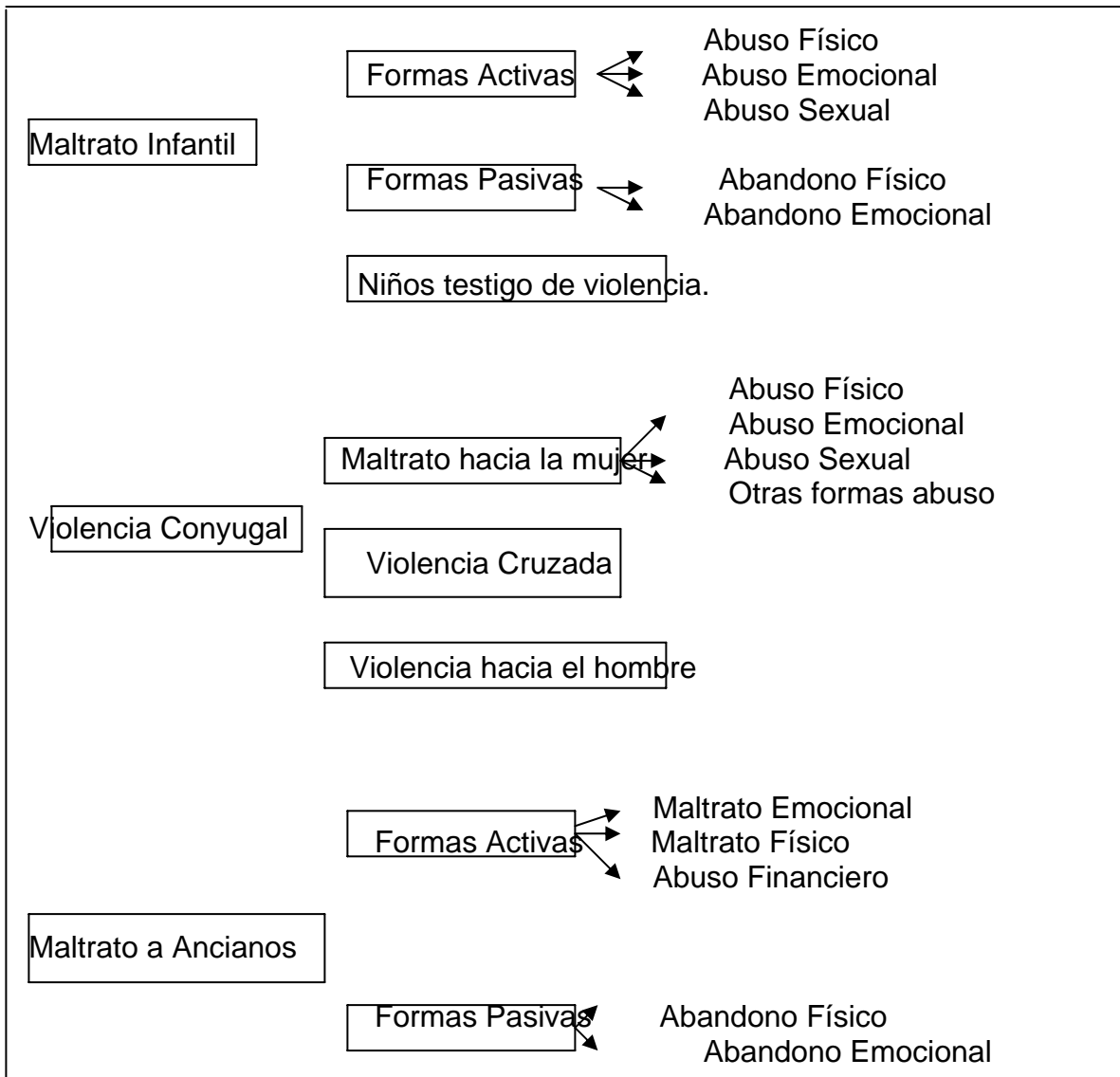
**Violencia Emocional o Psicológica:** expresada con chantaje emocional, amenazas, ridiculizaciones, engaños, rechazo físico o sexual, hostilidad verbal, bloqueo de las iniciativas infantiles y privación de oportunidades de desarrollo y bienestar individual. Esta violencia la afrontan las mujeres, ancianos, niños y hombres.

**Violencia Sexual:** caracterizada por la imposición de comportamientos y prácticas sexuales a la pareja o a un menor; el acoso y el abuso sexual incestuoso varía desde la exhibición sexual hasta la violencia.

**Abandono Emocional:** es falta de respuesta a las necesidades afectivas, al contacto corporal; caricias e indiferencia frente a los estados anímicos de los menores, de los ancianos y de las mujeres.

Violencia Cruzada: cuando existe simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. Este maltrato recíproco puede ser verbal o físico.<sup>50</sup>

**Figura 2. Jorge Corsi (1997) visualiza así los tipos de violencia intrafamiliar:**



Fuente: Corsi, Jorge. Una mirada interdisciplinaria sobre un problema social. Buenos Aires, 1997. p. 33

<sup>50</sup> QUIROZ, Margarita. La violencia social: Una expresión de violencia familiar. En: Revista de Trabajo Social No 5. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. 1996. p. 16-17

#### 1.4.2 Tipos de Violencia Intrafamiliar según afectado

- **Violencia Conyugal** Violencia Conyugal: este tipo de violencia afecta, principalmente, a la pareja y luego, a otros miembros del grupo familiar. Se ocasiona cuando en una pareja, uno de ellos golpea al otro, produciéndole una lesión física, producto de una relación de poder basada en la vulnerabilidad del otro y en preconceptos culturales que incitan a la violencia. En la mayoría de los casos, víctima y victimario niegan y encubren ante la sociedad su situación de violencia, porque la pareja lo cree conveniente. Este maltrato puede ser hacia la mujer, recíproco o cruzado.<sup>51</sup>

El maltrato hacia la mujer, “se refiere a todo acto de violencia basada en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.”<sup>52</sup>

- **Violencia hacia las mujeres.** Estudios realizados demuestran que una mujer puede ser asesinada, violada, lesionada por su compañero actual o anterior, con mayores probabilidades que cualquier otra persona. Entonces, la mujer se convierte en víctima de la persona con la que organizó su hogar, transformado en espacio de enfrentamiento, conflictos, disparidades y poder; en un área propicia para aplicar la violencia y resolver los problemas de forma negativa. Así, la mujer se encierra en un movimiento cíclico que va aumentando sus consecuencias, en etapas lentas y continuas que incrementan sus acciones y resultados y que se van formando casi de manera invisible y progresiva, en el núcleo familiar.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> BLUMENKRANZ, Dora. Violencia Conyugal. Características, causas y terapia. Medellín: Editorial EALON, 1991. p.20

<sup>52</sup> Declaración y Plataforma de acción para la cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres. Beijing, 1995. Citado por: ELLSBERG, Mary. et. al. Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. Nicaragua: Red Nacional de Mujeres contra la Violencia, 1998. p. 14

<sup>53</sup> CORSI, Jorge. Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Argentina: Editorial Paidós, 1994. p. 35

Karen Lan Derburger (1998), expone cuatro etapas en las relaciones violentas:

**Fase de Entrega:** la mujer busca una relación positiva y significativa. Proyecta en su compañero, cualidades que desea tenga él. Si hay maltrato, justifica sus actos creyendo que el abuso acabara si ella logra satisfacerlo.

**El Aguante:** la mujer se resigna a la violencia. Es probable que valore más los aspectos positivos de la relación y minimice el abuso. Modifica su propio comportamiento, creyendo que así podrá controlar la situación. En parte se siente culpable por el abuso y trata de esconder su situación, se siente atrapada en la relación y sin posibilidades de salir. Aquí ocurre el ciclo de la violencia.

**El Desenganche:** la mujer comienza a identificarse como mujer maltratada. Cuando logra poner nombre a su experiencia puede buscar ayuda. Puede estar desesperada por salir pero puede temer por su vida o la de sus hijos (as). El miedo y la cólera, pueden impulsarla a salir de la relación; proceso que puede requerir varios intentos antes de lograrlo. Comienza a reconocer actitudes y comportamientos de su pareja como actos de violencia y rechaza cualquier actitud; ya no soporta nada que venga de él.

**La Recuperación:** el trauma de la mujer no termina con salir de la relación. Pasa por un proceso de luto por la perdida de la relación y una búsqueda del sentido a la vida.<sup>54</sup>

La violencia familiar requiere todo un proceso que al ser identificado y reconocido por la víctima, le ofrece la posibilidad de un cambio en su vida; mediante el fortalecimiento de su autoestima y de la capacidad para afrontar y enfrentar el problema.

- **Maltrato Infantil.** El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), explica “el maltrato infantil se constituye por toda acción u omisión que entorpece el desarrollo integral de un menor de edad, que lesiona sus

---

<sup>54</sup> ELLSBERG, PEÑA, HERRERA, LILJESTRAND, WINKVIST, Op. cit., p. 25-26

derechos donde quiera que ocurra, desde la intimidad de la familia, hasta el contexto general de la sociedad”<sup>55</sup>

Tipos de Maltrato Infantil:

**Maltrato Físico:** se caracteriza por el uso de la fuerza física, intencionalmente, o por negligencia, afectando su salud. Ejercido por los padres o las personas responsables del menor.<sup>56</sup>

**Maltrato Sicológico:** repetitivo, persistente, inapropiado. Se manifiesta a través de insultos, mentiras, decepciones, explotación, abuso sexual, negligencia. Produce daños en el potencial creativo: inteligencia, memoria, reconocimiento, atención, imaginación. Esto confunde y atemoriza al niño y lo hace vulnerable e inseguro.<sup>57</sup>

**Maltrato Emocional:** respuesta emocional inapropiada y repetitiva a las expresiones de emoción del niño, ocasionándole humillación, ansiedad, desesperación. Inhibe la espontaneidad de sentimientos y deteriora la habilidad para percibir, comprender, expresar apropiadamente, las emociones.<sup>58</sup> El refuerzo de pautas de conducta antisocial o desviada constituye maltrato emocional para el menor.

**Abandono:** puede ser: Físico, cuando las necesidades físicas básicas del niño no son atendidas, por ningún miembro que convive con el menor. Emocional, cuando no hay respuesta a las señales de interacción del niño y por ultimo cuando el niño

---

<sup>55</sup> DEFENSORIA DEL PUEBLO. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. Síndrome del niño maltratado. En: la niñez y sus derechos. Santa Fe de Bogota. Boletín No 3; septiembre de 1997; p.16

<sup>56</sup> OVIEDO CORDOBA, Miriam. DELGADO DE JIMENEZ, Maria Consuelo. Como si uno no existiera. Una investigación cualitativa desde las voces de los niños. Neiva: Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología. 2000. p 68

<sup>57</sup> Ibid. p,67

<sup>58</sup> DEFENSORIA DEL PUEBLO. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION, Op. Ci., p, 79

es abandonado en algún lugar, sin intención de volver por él.<sup>59</sup> También puede considerarse abandono la explotación laboral ya que los padres descargan en los niños responsabilidades económicas para que satisfagan sus necesidades básicas.

Otras formas de maltrato son: Síndrome de Münchhausen: cuando la persona responsable del niño inventa enfermedades que originan ingresos hospitalarios y tratamientos innecesarios. La incapacidad de control del niño: hay situaciones en que los padres o tutores son incapaces de controlar y manejar el comportamiento de los menores. Y como resultado, se dan episodios de violencia recíprocos. También se da el maltrato prenatal o sea la implementación de conductas inadecuadas tanto para la salud de la madre, como del feto.<sup>60</sup>

Maltrato Infantil desde el modelo ecológico- ecosistémico: habla de tres niveles microsistémico, exosistémico y macrosistémico; desde una amplia perspectiva que involucra una explicación integral del tema. Entrelaza las características del cuidador, del niño (a) y del entorno ambiental, en que se desarrolla la relación.<sup>61</sup>

**1.4.3 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar.** La violencia Intrafamiliar reproduce una red de relaciones complejas que ubica a cada miembro del grupo familiar, como actor principal ofreciéndole un papel fundamental, ya sea activo o pasivo para continuar el ciclo violento. Así, los protagonistas, racionalizan sus conductas, mediante la asimilación de ideas, valores culturales y sociales, que defienden la violencia como forma para garantizar “el cumplimiento de los derechos y deberes

---

<sup>59</sup> BRINGIOTTI, Maria Inés. La escuela ante los niños maltratados. Argentina. Editorial: Paidós, 2000; p. 47

<sup>60</sup> BELSKY, Chile. Abuse: an Ecological Integración. Citado por TONON, Graciela. Maltrato infantil intrafamiliar: una propuesta de integración. Argentina. Editorial: Espacio. 2001. p, 15

<sup>61</sup> Ibid, p, 18

entre cónyuges, padres e hijos, hermanos y parientes, justificando acciones estratégicas que se sustentan en el maltrato físico, verbal, psicológico, sexual.”<sup>62</sup>

La violencia en los hogares, varía ya sea en lo relativo a la víctima, a la forma de agresión, la frecuencia, la gravedad, el estrato socio-económico. A nivel general se puede hablar de unas etapas de la violencia, ya que una persona mentalmente sana, no arremete a otra, repentinamente.

Este es el ciclo de violencia:

**Pre-Agresión:** los niveles de agresión y ansiedad son crecientes y se van acumulando. Los implicados se percatan de que la agresión esta próxima. El clima familiar es tenso y cargado de temor.

**Agresión:** la desencadena cualquier evento por insignificante que parezca. Hay gritos, insultos y golpes. Generalmente, hay uno de los miembros de la familia que primero se descontrola y toma la iniciativa en el episodio.

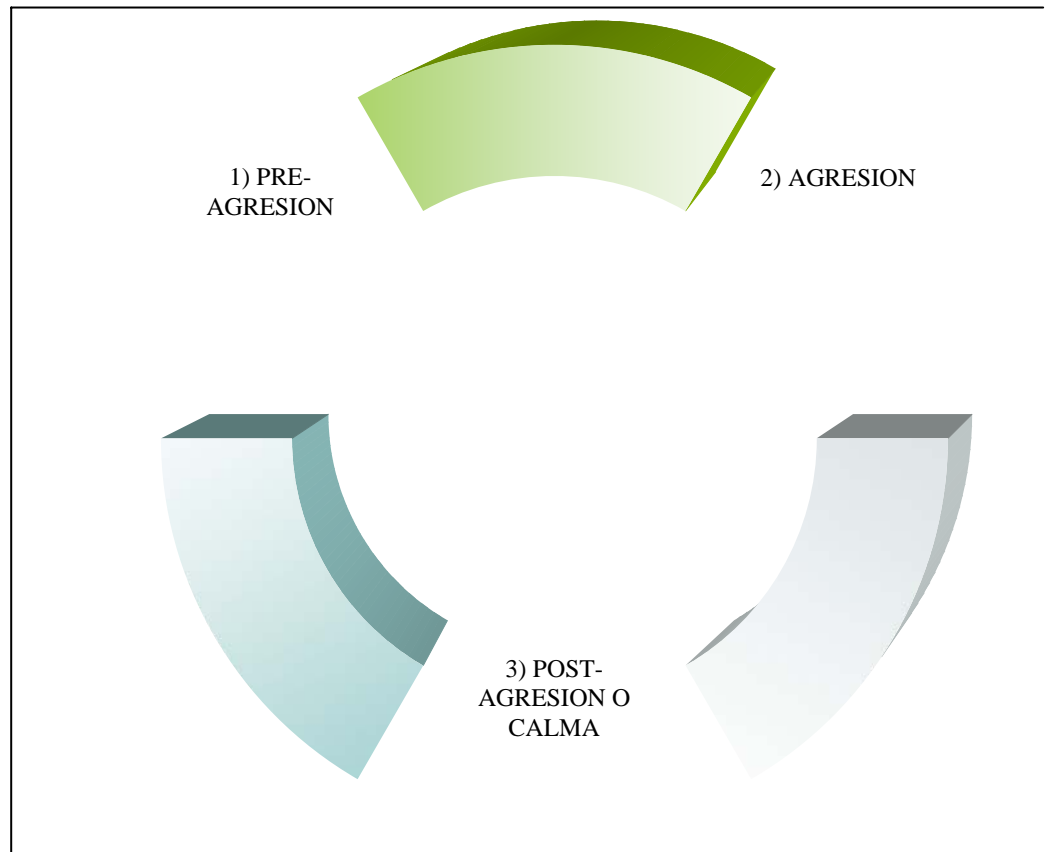
**Post-Agresión:** los niveles de tensión descienden; hay súplica, arrepentimiento y perdón, promesas de no volver a lo mismo. Hay reencuentro amoroso hasta que se inicie el ciclo nuevamente.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> PALACIO. Maria Cristina. Visión interdisciplinaria de la problemática familiar. En: Consejería Presidencial para la Política Social. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de Fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de Comisarías de Familia. Santa Fe de Bogota: Edición Maria Cristina Hurtado Saenz, 1995. p. 81

<sup>63</sup> AGUDELO BEDOYA, Maria Eugenia. Op cit .p.261-264

**Figura 3. Violencia en la familia**



Fuente: AGUDELO BEDOYA, Maria Eugenia. Violencia en la familia. En conferencia presidencial para la política social. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto nacional de fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de comisarías de familia. Santa fe de Bogotá. Edición: Maria Cristina Hurtado Sáenz, 1995. p.266

**1.4.4 Factores de la Violencia Intrafamiliar.** La violencia intrafamiliar es el producto de una causalidad circular en cuya aparición se entrecruzan factores de diferente índole, ya sea de tipo social, familiar o individual. Veamos:

- **Factores Sociales.** La situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo, carencia de vivienda, entre otros, llevan a que se acumulen tensiones y ansiedades que serán depositadas en la vida familiar.

La violencia social puede influir en la familia creando situaciones de inseguridad y temor que se enfrentan con conductas defensivas y agresivas. Predominio de la estructura familiar patriarcal y autoritaria que se basa en la desigualdad de géneros y en unas líneas de poder que se sostienen en el miedo y en la dependencia hacia uno de los miembros de la familia.

- **Factores Familiares.** Como factores familiares influyentes están la relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros, el inadecuado manejo de conflictos, la tensión emocional fuerte en una o varios de sus miembros, los progenitores que provienen de familias violentas y la condición especial de alguno de sus integrantes que genera sobrecargas materiales y afectivas (retraso mental, invalidez, enfermedades terminales....).

- **Factores Individuales.** No se puede hablar de un perfil determinado de las personas que establecen relaciones violentas en sus familias. Pero algunos de los rasgos comunes pueden ser: bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia si mismo, explosiones emocionales intensas como respuestas desproporcionadas a pequeñas provocaciones por parte de otros, trastornos mentales como la inmadurez, la ansiedad, la paranoia, etc y abuso de sustancias psicoactivas.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Ibid.p 265-267

Es importante orientar a las personas para que aprendan a dominar las situaciones y no actuar llevados por las circunstancias sean éstas de tipo social, laboral o afectivo. El correcto manejo de roles entre los miembros de la familia y el estímulo de la democracia llevan a fomentar la paz y la tranquilidad emocional entre los integrantes de la familia y así las sobrecargas materiales y afectivas pueden llevarse en forma optimista y constructiva.

**1.4.5 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar.** Estas son múltiples y su gravedad puede oscilar entre no dejar cicatrices y producir la muerte.

**Consecuencias Físicas:** las personas afectadas pueden presentar fracturas, hematomas, cicatrices, limitaciones físicas, enfermedades, desfiguraciones, abortos o muertes.

**Consecuencias Emocionales:** las personas que se desenvuelven en sistemas familiares violentos pueden presentar las siguientes características: agresividad, irritabilidad, resentimiento, inseguridad, dependencia e inestabilidad emocional. Además son personas con alto riesgo de padecer enfermedades psicosomáticas, mentales y/o abusar del licor y otras sustancias. En los niños éstas consecuencias se traducen en síntomas sicosomáticos, fobias escolares, terrores nocturnos, dificultades en el estudio, tendencia a la agresividad o al sometimiento, conductas antisociales, prostitución o suicidio.

**Consecuencias Familiares:** la vida se altera de tal forma que no cumple con las funciones sociales y afectivas que le corresponden. Son frecuentes las discusiones o los silencios prolongados como expresión de la indiferencia y la apatía, lo traduce en rupturas conyugales traumáticas que no parten del establecimiento de acuerdos mutuos entre la pareja y que ponen en medio del conflicto a los hijos, quienes llegan a ser en última instancia los más afectados y quienes probablemente, en su vida posterior van a reproducir los esquemas de la violencia.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Ibid. p. 268-269

La violencia, por mas sutil que sea su expresión, genera secuelas en los individuos ya sean agresores o agredidos porque fomenta patrones de conducta irracional que impiden el pleno desarrollo de la personalidad y el sano disfrute de la convivencia y la vida. Es un reto para las generaciones del siglo XXI practicar mecanismos que lleven al dominio propio como base para expresar la solidaridad, el respeto y la fraternidad, no solamente en el seno familiar sino en toda la comunidad en general. Si la violencia genera violencia la comprensión lleva al fomento del respeto hacia el otro.

## 2. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA

### 2.1 MARCO LEGAL

Todos los cambios y transformaciones socioculturales, han influido en la familia como ente dinámico dentro del contexto social. La relación entre economía, política, sociedad y familia ha propiciado cambios importantes como:

- Reacomodación de las estructuras familiares, lo que ha producido variedad de topologías familiares que van desde las simultáneas hasta monoparentales, parejas solas, parejas de homosexuales, entre otras; generando el cambio del concepto de familia frente a la sociedad y de las perspectivas de las relaciones de pareja.
- Reglamentación de las relaciones familiares: para el estado se ha hecho necesario reglamentar aspectos tales como la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones, la inasistencia alimentaría, la paternidad responsable, los derechos de la mujer y los niños, los derechos de los hijos extramatrimoniales que aunque existentes se les había dado poca trascendencia.

“Como constante histórica se observa, que las estructuras estatales son obsoletas en correspondencia con las transformaciones sociales y las propuestas legislativas casi siempre emergen luego de años de presentarse un fenómeno determinado. Lo que sin ir mas lejos se ilustra con los casos de jefatura femenina y de unión libre que si bien se destacan en el momento, siempre han existido en nuestra cultura.”<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. La familia en la política social. En: Congreso Universitario de Trabajo Social. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. 1995. p.4

Hasta mediados del siglo XX, las normas jurídicas concernientes a la familia eran pocas y dispersas en el código civil. A mediados del siglo pasado la mujer empieza a luchar por sus derechos y logra el derecho al sufragio, la administración de sus bienes y a conservar sus bienes.<sup>67</sup> Con la ley 75 de 1968 se crea el ICBF orientado hacia la protección de la familia y los menores a través de los hogares infantiles, restaurantes, adopciones, asesoría socio-legal a la familia; contribuyendo de alguna manera al mejoramiento de los hogares. Esta misma ley reformó aspectos importantes como la paternidad responsable. La ley 26 de 1982, promulgó la igualdad entre los hijos naturales y los legítimos. El Decreto-Ley 2272 de 1989 abrió espacios jurídicos para tratar y deliberar asuntos exclusivos de la familia. El Decreto Ley 2737 de 1989 expidió el código del menor que reglamenta los derechos de los menores y crea las Comisarías de Familia. La ley 23 de 1991, modificada por la ley 446 de 1998 establece la conciliación en conflictos familiares, proceso que se adelanta ante un defensor de familia teniendo en cuenta la asignación de funciones del ICBF. La ley 25 de 1992 reguló lo concerniente al divorcio, custodia de menores y la inasistencia alimentaría. La ley 294 de 1996 normalizó la prevención, solución y sanción a la violencia intrafamiliar.

**2.1.1 Código del Menor (Decreto 2737 de 1989).** El Estado colombiano buscando un mecanismo más operativo y preciso para defender y proteger la familia y en especial al menor establece el código del menor a través del decreto 2737 de 1989, promulgado el 27 de noviembre del mismo año, expedido con base en las facultades otorgadas por la ley 56 de noviembre 28 de 1988 y con la colaboración de la comisión asesora creada por el decreto número 160 de enero 20 de 1989.

---

<sup>67</sup> BONILLA, Martha. La familia. En: Carta de derecho de familia No 17. Santa fe de Bogota. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 1990. p,23.

Son objetivos de este código:

Consagrar los derechos fundamentales del menor.

Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.

Definir las situaciones irregulares bajo las que puedan encontrarse los menores: origen, características y consecuencias de cada una de estas situaciones.

Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor en situación irregular.<sup>68</sup>

Este código resume las leyes nacionales pertinentes y recoge los principios fundamentales para el tratamiento del niño según acuerdos internacionales. La parte preliminar plantea los principios generales, define su objeto, los derechos del menor y los principios rectores. La primera parte del código está dedicada a menores en situación irregular; la segunda parte se refiere a los organismos de protección del menor y la familia; la tercera parte versa sobre las disposiciones especiales tales como la responsabilidad de los medios de comunicación, la educación, las prohibiciones y obligaciones especiales, multas y permisos para salir del país, entre otros.

El código del menor clasifica los menores en situación irregular para brindar apoyo y atención, así:

Menores que carecen de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Menores abandonados o en peligro físico o moral.

Menores amenazados en su patrimonio por quienes lo administran.

Menores autores o partícipes de una infracción penal.

Menores que carecen de representante legal.

Menores adictos a sustancias que producen dependencia.

Menores trabajadores en condiciones no autorizadas por la ley.

---

<sup>68</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Código del menor. Impreso en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Santa fe de Bogota. 1992. p 1

Menores en situaciones especiales que atentan contra los derechos e integridad de los mismos.<sup>69</sup>

Se destaca el artículo 7 que versa sobre la educación integral y la preparación del menor para la vida activa y adulta y la guianza hacia el respeto de los derechos humanos. Una niñez orientada y educada como integrante de una colectividad, genera sentido de pertenencia hacia la familia, la patria y el mundo. Es mucho más saludable educar al niño, para no tener que castigar al adulto.

De igual modo resulta relevante el párrafo 2 del anterior artículo sobre comportamientos de los padres, ya que la violencia intrafamiliar es motivo de desajuste de personalidad no solo en los hijos sino en todo el grupo familiar; pero, las orientaciones adecuadas ayudaran a reconstruir errores y subsanar heridas.

Las personas no deben ser testigos mudos. Deben informar sobre las situaciones de abandono o peligro de los menores a las autoridades competentes. Los centros de salud deben brindar la asistencia requerida a los menores que la soliciten.<sup>70</sup>

Hay que resaltar el artículo 25 que versa sobre los medios de comunicación social y el menor. Es más saludable la difusión de programas y noticias formativas que enriquezcan la vida del menor y no la difusión solo por mantener y aumentar sintonía.

---

<sup>69</sup> *Ibíd.* p 6-7

<sup>70</sup> *Ibíd.* p 2-3

Por ultimo, el artículo 31, un menor se encuentra en situación de abandono o de peligro cuando:

Faltaren las personas que lo cuidan o carezcan de valores morales.

No sea reclamado de un centro hospitalario, de asistencia social o de un hogar sustituto.

Fuere objeto de abuso sexual, maltrato físico o mental.

Fuere explotado o utilizado en actividades legales o amorales.

Presentare problemas de comportamiento o desaptación social.

Su salud física o mental es amenazada gravemente por desavenencias entre la pareja.<sup>71</sup>

El artículo 295 del código del menor, establece las comisarías de familia, entes de carácter policivo cuyo número y organización son determinados por los respectivos concejos municipales o distritales.

El objetivo principal de estas comisarías, es colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

Son funciones de la comisaría de familia:

Recibir a prevención denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado.

Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en el código del menor.

Efectuar las comisiones, peticiones, práctica de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia que sean compatibles con las funciones asignadas.

Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor.

---

<sup>71</sup> Ibíd. p 7

Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección del menor y atender los casos de violencia familiar.<sup>72</sup>

**2.1.2 Constitución Política de Colombia.** “Esta constitución es un espejo del nuevo país, de esa Colombia en la que cabemos todos: los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos; en que la mujer tiene un lugar preponderante en la vida nacional, en que los indígenas y demás grupos minoritarios cuentan”.<sup>73</sup>

Capitulo 2 versa sobre los derechos sociales, económicos y culturales donde se destacan los siguientes artículos con respecto a la familia:

Artículo 42: la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable, la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionado conforme la ley.<sup>74</sup>

En el artículo 43 se expresa que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

---

<sup>72</sup> Ibíd. p. 73

<sup>73</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución política de Colombia. Bogota. Impreandes. 1991. p. 8

<sup>74</sup> Ibíd. p 20

Durante el embarazo y después del parto gozará de esencial asistencia y protección del estado.<sup>75</sup>

Ahora, el artículo 44 considera derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.<sup>76</sup>

Y en el artículo 45 se asume que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y proceso de la juventud.

Finalmente en el artículo 46 se enuncia que el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Los artículos anteriormente mencionados, refuerzan y fortalecen los vínculos familiares ya que legislan sobre la protección del menor, la no discriminación de la mujer, los adolescentes y los ancianos.

Hablar de formación integral para el adolescente, es no sólo garantizar su participación en organismos públicos y privados. Es darle la oportunidad de que se prepare para que pueda asumir este reto; es prepararlo para que sea un ciudadano activo, responsable y productivo.

---

<sup>75</sup> Ibíd. p 21

<sup>76</sup> Ibíd. p 21

Un país donde el Estado se ocupa de los niños, de la mujer, de los ancianos, es un país no solamente donde caben todos; es un país que cuida el futuro y el pasado; una patria donde la inocencia y la sabiduría tienen igual valoración y donde la mujer como mitad del cielo es pilar fundamental en el devenir de la nación.

**2.1.3 La ley 294 de 1996. Violencia Intrafamiliar.** La ley 294 de 1996, se promulgó en desarrollo de la provisión constitucional del artículo 42 y de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, con el fin de prevenir, remediar y sancionar, como delito, la violencia intrafamiliar.

Dicha ley gira, principalmente, en torno a la aplicación de medidas de protección a miembros de la familia que han sido víctimas de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe asumir la defensa de los intereses del niño o la niña y su protección. Los defensores de familia ofrecen el apoyo jurídico requerido y las instituciones especializadas brindan la protección necesaria.

La ley incorpora una instrucción al ICBF para que diseñe políticas, planes y programas con miras a orientar e implementar los principios rectores dados por la nueva legislación, y se convoca a las autoridades municipales y departamentales para que realicen estudios y actividades en el mismo sentido. Es decir, se da comienzo a la reforma de la estructura del estado colombiano para emprender el reto de prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Desde el año 1996, se ha reformado la ley 294 en dos oportunidades (Sentencia 285 de 1997, Corte Constitucional y La ley 575 de 2000), buscando llegar mas cerca del fenómeno social y ampliando la estructura institucional con

responsabilidades y competencias muy específicas en el campo de la violencia intrafamiliar. Si inicialmente dicha ley planteo que las medidas de protección se pedían ante los jueces de familia o en su ausencia ante los jueces civiles o promiscuos, hoy en día el juez no es el primer responsable de otorgar la medida de protección si no que es ordenada por el comisario de familia, con labores de prevención e intervención en crisis, que trabaja con un equipo multidisciplinario.

**2.1.4 Ley 575 de 2000.** La ley 575 de 2000 introduce la posibilidad de buscar el cese de la violencia por la vía de una mediación entre las partes, facilitada por un juez de paz o un conciliador en equidad. Y son personas de las mismas comunidades a las que se capacita para representar al estado y desempeñar un papel protagónico en la construcción de la convivencia social.

Otro aspecto esencial de las reformas es la manera explícita en la cual la ley aclara que existe una responsabilidad, por parte de la comunidad en general y de los vecinos en particular de entregar información sobre incidentes de violencia intrafamiliar a las autoridades competentes.

Como mecanismos jurídicos cabe mencionar que han sido útiles en la labor profesional el Código Penal (Ley 599 de 2000), pues asume una postura frente a la violencia intrafamiliar castigando con varios años de prisión y multas para el agresor (Art. 229-230). Si bien es cierto que este código asume una posición radical netamente penal y de protección, también es verdad que entiende la violencia dentro de la realidad familiar e impone un mecanismo para castigar la violencia en familia.

También la ley 575 de 2000, aplica una serie de disposiciones legales en contra de la violencia intrafamiliar y a favor de aquellas personas que en el contexto familiar hayan sido maltratadas física, síquica o sexualmente (título V, Art. 22 y 23) por parte de algún miembro del círculo familiar; mediante la aplicación de una

legislación integral que asegure la armonía y la unidad familiar, la primacía de los derechos fundamentales de todos los miembros de la familia, en cualquiera de sus etapas evolutivas ( título II, Art. 1-3). Medidas de protección a la violencia e implementación de procesos de conciliación en familia (título II, Art. 4-5), como verdadero compromiso del estado. Procedimiento para la denuncia (título III, Art. 9-11), para que la autoridad competente actué y realice un proceso de conciliación antes de la audiencia y busque fórmulas de conciliación entre el agresor y la víctima y que el agresor enmiende su comportamiento (título III, Art. 14).<sup>77</sup>

## **2.2 POLÍTICA PÚBLICA**

**2.2.1 Plan Nacional.** El Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario”, impulsa un Estado Social responsable, comprometido con el desarrollo económico y el bienestar social de sus ciudadanos. El gobierno nacional plantea 4 objetivos que son: Brindar seguridad democrática, Impulsar el crecimiento sostenible y la generación de empleo, Construir equidad social y renovar la administración pública. Aunque no se plantea abiertamente el tema de violencia intrafamiliar el Estado continúa con la Política Nacional Haz Paz, impulsada por el gobierno de Andrés Pastrana Arango, que mediante “El Plan Nacional de Desarrollo 1998- 2002 Cambio para Construir la Paz, propone un modelo de desarrollo que conduzca al país por una senda de crecimiento sostenido con cohesión social”<sup>78</sup>; articulando fuerzas en pro de individuos, familias y comunidades capaces de resolver pacíficamente los conflictos aplicando “La Política Nacional de Convivencia que se sustenta en tres pilares fundamentales: la

---

<sup>77</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 294 de 1996, modificada parcialmente por la ley 575 de 2000. Santa Fe de Bogota: Gobierno Nacional, 2000. p, 4

<sup>78</sup> CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA POLITICA SOCIAL. PNUD. UNESCO. HAZ PAZ. Política Nacional de Construcción de Paz y convivencia familiar. Santa Fe de Bogota: presidencia de la Republica, 1998.p.71

defensa de los derechos humanos, la garantía de la seguridad y convivencia ciudadana y la construcción de paz y convivencia familiar.”<sup>79</sup>

Así se da énfasis a un modelo democrático y de fortalecimiento de la red familiar, ya que el objetivo general de Haz Paz es la construcción de paz y convivencia familiar y la consolidación de familias democráticas tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de sus miembros sin distinciones de edad, género, cultura o capacidad física o intelectual.<sup>80</sup> Se consolida entonces una política integral, efectiva, preventiva y promocional con respecto al tema de la violencia en familia, el cual aborda asumiendo una serie de componentes que adquieren en su interior diversas líneas de acción para garantizar su cumplimiento.

- Política Nacional de Construcción de paz y Convivencia Familiar HAZ PAZ. La política de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz, se formuló con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones nacionales y las entidades territoriales.<sup>81</sup>

Con la expedición del documento Conpes No 3077 del 1º de junio de 2000, la Consejería Presidencial para la política social como unidad coordinadora de “Haz Paz”, tuvo a su cargo la integración y coordinación de las acciones de las

---

<sup>79</sup> Ibid,p,6

<sup>80</sup> Ibid. p.29

<sup>81</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz. Bogota. Impreso en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2004. p.25

diferentes entidades, el seguimiento y evaluación y la retroalimentación de los procesos adelantados por los entes ejecutores.

En el documento Conpes 3144 del 2001 se estableció que el ICBF debería asumir la coordinación de la política, tarea que inicio en abril de 2003.

Los productos más visibles del programa Haz Paz, en los últimos cuatro años de trabajo, ha sido la publicación de módulos pedagógicos sobre conciliación y violencia intrafamiliar, derechos humanos y violencia intrafamiliar, violencia de pareja y relaciones de género, masculinidades y violencia intrafamiliar, patrones de crianza y maltrato infantil y vigilancia intrafamiliar. Dichos módulos se han constituido en material básico para los eventos de capacitación a funcionarios, profesionales y docentes, quienes tuvieron una formación como multiplicadores.

La política Haz Paz se operacionaliza a través de cuatro componentes:

- Prevención.
- Detección temprana y vigilancia.
- Atención.
- Transformación institucional.<sup>82</sup>

**1- Componente de prevención y promoción de factores protectores.** La intervención en prevención se concibe como un proceso integral y continuo de promoción del desarrollo del capital humano y social, que busca tener impacto en la sociedad en general, incidiendo sobre las causas que dan origen a la problemática de la violencia intrafamiliar (VIF), sobre los factores protectores y precipitantes de la violencia, y sobre los factores de contención del maltrato en la familia y en la comunidad.

---

<sup>82</sup> Ibid. p. 25

El componente de prevención comprende tres líneas de acción:

Cambio cultural, institucional y social: busca efectuar un cambio cultural en la sociedad, los individuos y las instituciones que maximice el potencial de resolución de conflictos y propicie la convivencia pacífica.

Fortalecimiento de factores protectores de la familia y la pareja: busca fortalecer factores protectores de la familia y la pareja y se fundamenta en la necesidad de afianzar patrones de crianza, redimensionar las relaciones de género y promover el ejercicio en la cotidianidad de la vida familiar.

Fortalecimiento de factores protectores en las comunidades: busca fortalecer factores protectores en las comunidades que amplíen la participación social y los espacios de diálogo, a través de estrategias de control social y apoyo comunitario.<sup>83</sup>

**2- Componente de vigilancia y detección temprana.** El eje dinamizador de la política de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz es la vigilancia y detección temprana de los casos de violencia intrafamiliar y de las situaciones de riesgo en las familias y en los espacios sustitutos de vida familiar, en las escuelas, en las instituciones de protección y/o en el vecindario.

Este componente propone adelantar acciones de vigilancia en salud pública, detección temprana y atención preventiva de individuos y/o familias en riesgo de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma, que permitan la aplicación oportuna de soluciones.

Se desarrolla a través de tres líneas de acción:

Diseño y puesta en marcha de un sistema de vigilancia intersectorial de la violencia intrafamiliar.

Detección temprana de víctimas o situaciones de violencia intrafamiliar: diseño y puesta en marcha de mecanismos de

---

<sup>83</sup> Ibíd. p.26

detección temprana y atención preventiva de los individuos y familias en riesgo de violencia intrafamiliar.<sup>84</sup>

**3 Componente de Atención.** Con el desarrollo de este componente se pretende atender de manera ética, efectiva, inmediata, integral y sostenida en el tiempo, tanto a la víctima y a su familia como al agresor, en especial si es un menor de edad o es agresor de violencia conyugal. Propone movilizar los mecanismos sociales que faciliten la recuperación de las consecuencias del evento de violencia intrafamiliar, incluidos aquellos establecidos para controlar delitos, como aislar a las víctimas o a los agresores como medio de protección extrema.

Este componente tiene dos líneas de acción:

- Atención a las personas y familias con episodios de violencia conyugal, maltrato infantil y abuso sexual.
- Atención a agresores de violencia intrafamiliar, en especial los menores de edad y los agresores de violencia conyugal.<sup>85</sup>

**4- Componente de transformación institucional.** Este componente desarrolla las acciones de soporte y movilización de las instituciones comprometidas con la política, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta frente a las exigencias que impone su puesta en marcha.

---

<sup>84</sup> Ibíd. p. 27

<sup>85</sup> Ibíd. p. 28

Las líneas de acción son:

- Formación del recurso humano al interior de las instituciones para apropiar la política, cualificar la acción y unificar conceptos y criterios.
- Revisión y desarrollo de procesos y procedimientos al interior de cada institución para articular las acciones frente a la atención, maximización de recursos y agilización de procesos.
- Atención al recurso humano de las instituciones con situaciones de VIF que intervengan sobre el riesgo psicosocial de los funcionarios.
- Desarrollo y potencialización de actitudes al interior de las instituciones que permita prestar mejores servicios.<sup>86</sup>

La transformación institucional es fundamental porque si las instituciones no se modernizan, el estado no puede contar con entes preparados que respondan a este compromiso. No se puede garantizar la acción oportuna de las instituciones públicas o privadas frente a los factores que desencadenan la violencia intrafamiliar y brindar atención preventiva si no existen personas capacitadas para ejercer estas labores frente a una institución. Es necesario cualificar el recurso humano institucional porque no se pueden desarrollar modelos para la rehabilitación psicosocial de los agresores si no hay profesionales capacitados; tampoco establecer medidas para prevenir el riesgo psicosocial de los funcionarios, si éstos son improvisados o el resultado de un reparto burocrático de puestos.

### **2.2.2 Plan Departamental.**

- **Plan de Desarrollo “Santander en Serio.** “El Plan de Desarrollo”SANTANDER EN SERIO” 2004-2007, se soporta en las diez (10) políticas esbozadas en el programa de gobierno y busca con su implementación, que la Gobernación de Santander en coordinación de la sociedad, sea el garante de la articulación regional, de la búsqueda de nuevas formas de integración

---

<sup>86</sup> *Ibíd.* p. 30

regional e internacional, de la seguridad en el territorio para el libre flujo de la inversión, los bienes y servicios. Aquí está plasmado nuestro accionar en beneficio para Santander, el compromiso con todas las Provincias. Asumir el reto con verdadero compromiso, nos permitirá avanzar en la construcción de un Santander Grande, Pujante, Seguro y Justo”.<sup>87</sup>

Es importante tener en cuenta que la división por provincias bien definidas es un factor que permite impulsar este plan de desarrollo. Además el conocimiento de cada provincia es un factor de fortaleza para cualquier gestión pues se cuenta con una organización geográfico – administrativo que ayuda a que las políticas y programas no se diluyan entre un caos de desorganización. Importa también, que los mandatarios – gobernador, alcaldes, ediles- y los sectores organizados de la población desempeñen una verdadera función social que beneficie a todo el conglomerado y no solo a las burocracias y sus allegados, que sea realmente “Santander en Serio”

- **Sector Desarrollo Social.** Este sector tiene como objetivo sectorial propender por el mejoramiento del estado físico y emocional de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad del departamento de Santander, para facilitar las condiciones de su desarrollo integral.

En el Programa Infancia y Gobierno un propósito de Santander en serio, se tiene como objetivo generar espacios de participación e intervención donde todos los sectores, organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y el respeto de sus derechos.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> GOBERNACION DE SANTANDER. Gobernación. 2006. (Marzo de 2006). Disponible en: [www.Santander.en.serio.gov.co](http://www.Santander.en.serio.gov.co)

<sup>88</sup> Ibid.

**Así mismo plantea las siguientes metas:**

- 1- Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la niñez en el departamento de Santander.
- 2- Promover y/o impulsar talleres de capacitación sobre la erradicación del maltrato y trabajo infantil en los 87 municipios del departamento.
- 3- Vincular los diferentes sectores sociales, culturales, turísticos, oficiales, privados, académicos entre otros a la celebración del mes del niño.<sup>89</sup>

Ahora, el Programa Reconstruyendo familia en Santander tiene como objetivo impulsar la formación integral de la mujer santandereana a través de acciones de sensibilización y capacitación que ofrezcan respuesta a sus necesidades fundamentales.

También se encuentra el Programa prevención a la violencia en el departamento de Santander cuyo objetivo es disminuir las causas que ocasionan violencia, mediante la generación de una Cultura de Paz y Pedagogía de la prevención en el Departamento.<sup>90</sup>

Son varias las metas que el programa está desarrollando. Entre ellas se tiene: Apoyo al la realización de 6 mesas regionales como base al sistema de alertas tempranas de la defensoria del pueblo a través de la mesa regional de análisis de riesgo; apoyar la construcción de 6 planes territoriales de análisis de riesgo; impulsar la vinculación de 480 productores de economía campesina a la Red de Seguridad Alimentaría con énfasis en desplazados; construir 4 casas de Justicia y convivencia provinciales para pasar de 2 a 6; fortalecer la implementación de

---

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> Ibid.

cátedra de Paz y convivencia en los 87 municipios del Departamento de Santander.<sup>91</sup>

### **2.2.3 Plan Municipal.**

- Plan de Desarrollo Floridablanca “Entre la Gente” 2004 – 2007. En el sector Promoción Social y desarrollo comunitario del municipio de Floridablanca se tiene como objetivo general acompañar los procesos de desarrollo social y comunitario utilizando estrategias que promuevan y fortalezcan las potencialidades de grupos sociales, en especial, los mas vulnerables para que se puedan integrar de manera provechosa y productiva a la sociedad.<sup>92</sup>

En este plan se reconoce que a pesar de los avances en lo concerniente a los derechos de la mujer “todavía se la discrimina de manera notoria en todos los espacios de la vida pública y privada.”<sup>93</sup>

Floridablanca no es ajena a esta problemática, aquí también la mujer tiene menos oportunidades de empleo y trabajo, se le desconocen sus derechos laborales, está expuesta a altos niveles de violencia intrafamiliar, sexual, física y emocional. Las mujeres jóvenes adolescentes están muy expuestas a estos flagelos. En los procesos de representación su participación es inequitativa a pesar del papel que desempeñan en la dinámica de las organizaciones.

Es especialmente vulnerable la mujer cabeza de familia que con o sin esposo tiene que soportar la carga económica pero sin descargarse de las labores

---

<sup>91</sup> Ibid.

<sup>92</sup> COLOMBIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA 2004-2007. Plan de desarrollo de floridablanca “entre la gente”. Floridablanca. Artes finales e impresión. 2004. pag 54

<sup>93</sup> Ibid. p 55

domésticas y de la crianza de los hijos. Todo esto “agravado por una cultura machista que para nada le reconoce esa triple labor”.<sup>94</sup>

En Floridablanca, las mujeres cabeza de familia, especialmente en los estratos, 1, 2 y 3, son el resultado del abandono del marido. Ellas viven hacinadas en viviendas no dignas; están desempleadas; tienen bajo nivel de escolaridad; sin protección en programas de salud y gran incertidumbre en el desarrollo y educación del núcleo.

Entonces la violencia intrafamiliar y el abandono del jefe del hogar originan en los jóvenes, niños y niñas crisis que los llevan a la prostitución, a las pandillas, el alcohol, la drogadicción y el madresolterismo en las jóvenes.

En cuanto a la infancia, en el municipio de Floridablanca existen programas y subprogramas que propenden por la defensa y protección del menor. Sin embargo, es notorio el déficit de información sistematizada de los diferentes sectores poblacionales y el de la infancia no es la excepción.

La línea básica de acción para promover los derechos de la infancia se centra en: impulsar el registro civil de todos los menores; fomentar la educación; impulsar los servicios de salud en lo relativo a desnutrición y discapacidad de algunos niños; proteger el menor contra toda forma de explotación y abuso sexual. La administración tratara de evitar que el trabajo prime sobre la escolaridad de los niños.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Ibíd. p.56

<sup>95</sup> Ibíd. p.58

Ahora el Subprograma de *Habilitación y rehabilitación* tiene como fin, brindar atención oportuna en atención y rehabilitación a niños y niñas especialmente y en general a personas con discapacitados o que adquieren una discapacidad.<sup>96</sup>

Algunas de las metas de este programa son la construcción de un directorio de entidades que en el Municipio y Área Metropolitana ofrezcan servicios en esta línea de actividad; este directorio será permanentemente actualizado. Fortalecer o construir un banco de ayudas técnicas y modernizar el proceso de registro único para detectar la población con discapacidad; habrá equipo adecuado para mantener el registro actualizado. Incluir a la población con discapacidad de los estratos 1 y 2 al SISBEN y afiliar al régimen subsidiado a personas con discapacidad debidamente sisbenizadas.<sup>97</sup>

Y el programa *Mujer y Desarrollo* busca convertir en líderes activos del desarrollo local a las mujeres, jóvenes y niños para que sean actoras generadoras de cambios y transformaciones políticas, comprometidas en el control, el apoyo, la evaluación y la reformulación de políticas con criterio humano y de equidad de género.<sup>98</sup>

Entre las metas destacadas de este programa se tienen: actualizar en derechos de la mujer a las y los integrantes de las diferentes formas asociativas y organizativas existentes en el municipio. Diseñar y poner en funcionamiento un programa de prevención integral de la violencia contra la mujer y la familia; capacitar en estrategias productivas y de comercialización, anual, a por lo menos 5 formas asociativas de mujeres constituidas con ese propósito. Capacitar al 50% de las mujeres integrantes de formas asociativas en diseño de gestión de proyectos de desarrollo ante el sector público, privado y ONGs.<sup>99</sup>

---

<sup>96</sup>Ibíd. p.60

<sup>97</sup> Ibid. p. 60

<sup>98</sup> Ibid. p.62-63

<sup>99</sup> Ibid., p. 62 - 63

### 3. CARACTERIZACION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

#### 3.1 GENERALIDADES FÍSICAS DEL MUNICIPIO

Floridablanca se encuentra localizada a ocho kilómetros al sur de Bucaramanga, capital del departamento de Santander, tiene una extensión de 100,35 kilómetros cuadrados, ubicado a 925 metros sobre el nivel del mar, temperatura promedio de 23 grados centígrados; limita al norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al Oriente con Tona y Piedecuesta, al sur con Piedecuesta y al occidente con Girón y Bucaramanga.<sup>100</sup>

Su posición fisiográfica y su topografía quebrada, contribuyen a la formación de diferentes pisos térmicos que permiten la variedad de climas distribuidos así: cálido un 28% del territorio, con una temperatura promedio 23° C; templado el 49%, con una temperatura promedio 17,5° C y frío el 23% con temperatura promedio 12° C<sup>101</sup> y a la existencia de una gran riqueza hídrica, representada en las subcuencas del Río Frío y Río de Oro bajo y medio; la primera está conformada por las microcuencas de Río Frío alto y bajo, Zapamanga y Aranzoque Mensulí y la segunda por la Microcuenca de Ruitoque<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> Ibid. p.12

<sup>101</sup> Ibid. p. 12

<sup>102</sup> Ibid. p. 12

De acuerdo con el POT (2004), el sector rural quedó conformado por 3 corregimientos así<sup>103</sup>:

**Tabla 1. División corregimientos**

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Corregimiento Numero 1	Veredas los Cauchos, Altos de Mantilla, Guayanas, Casiano, Alsazia, Malavar, La Judia y Helechales.
Corregimiento Numero 2	Veredas Vericute, Despensas, Santa Barbara, Rosa Blanca, Agua Blanca, Mortiño, Buenavista y San Ignacio.
Corregimiento Numero 3	Veredas Rio Frio, Valle y Mesa de Ruitoque.

Fuente: La Autora. Elaborado con base en información del POT, del año 2004.

**Tabla 2. El sector urbano esta conformado por las siguientes comunas<sup>104</sup>:**

COMUNA	BARRIOS
Altamira – Casco Antiguo	Acacias I y II etapa, Altamira, Aranzoque, Buenos Aires, Ciudadela los príncipes, Cracovia, El recreo, Estancia campestre, Florida real, Floridablanca, Jardin Limoncito, La paz, Los Andes, Los Pirineos, Monteblanco.
Cañaveral	Alameda cañaveral, Altos de cañaveral I y II etapa, Belhorizonte, Buganvilla, Cañaveral campestre I, II y III etapa; Cañaveral casas, Cañaveral oriental, Casino real, Cerros de canavera, Hoyo en uno, La calleja, La lomita, La península.
Bucarica	Bucarica, Caracoli, Villa coram.
Caldas - Reposo	Alares, Altoviento I y II etapa, Arrayanes, Balcón de alares, Belencito, Bellavista, Caldas, Cerros de las villas, El dorado, El reposo, Fátima, Hacienda San Juan, José A Morales, La Castellana, La Trinidad.

<sup>103</sup> Ibid. p 90-91

<sup>104</sup> CONCEJO DE FLORIDABLANCA. Santander. Colombia. Suramerica. 2005. (Octubre de 2006)  
Disponible en: [www.concejodefioridablanca.gov.co](http://www.concejodefioridablanca.gov.co)

Bosque - Molinos	Alamos parque, Altos del campestre, Andalucía, Arcos del campestre, Bosques del payador, Carabelas, Cerros del campestre, Club House, Colón, Condado campestre, El bosque, El progreso, Jardines de niza, Kalandaima, La zafra.
Lagos - Bellavista	Altos de bellavista, Bellavista, Lagos I a V etapa, Panorama, Santa María del lago.
Valencia – Santa Ana	Altos de florida, Altos de villabel, Ciudad valencia, Escoflor, Guanatá, Los alpes, Nuevo villabel, Prados del sur, Rosales, Santana, Villa Helena, Villabel, Villareal sur.
La Cumbre – El Carmen	El carmen, Florida campestre, García Echeverry, La cumbre, Panorama, Suratoque, Villa Alcazar, Villa de la cumbre

Fuente: La Autora con base en información de la pagina web: [www.concejodefioridablanca.gov.co](http://www.concejodefioridablanca.gov.co)

**3.1.1 Caracterización Poblacional.** De acuerdo con los datos del censo de 2005, según el DANE la población del municipio en es de 252.260 habitantes, de los cuales alrededor del 46.7% son Hombres y el 53.3% son Mujeres. El 95.3% de la población de 5 años y mas sabe leer y escribir. El 48.4% de la población de 3 a 5 años, el 95.3% de la población de 6 a 10 años, el 86.7% de la población de 11 a 17 años, el 34.2% de la población de 18 a 26 años y el 3.8% de la población de 27 años y mas, asiste a un establecimiento de educación formal. El 31.6% de la población residente en el municipio, ha alcanzado el nivel básica primaria, el 39.9% secundaria, el 11.3% nivel profesional y el 2.0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado.<sup>105</sup>La población residente sin ningún nivel educativo es el 5.5%. Estos datos permiten afirmar que el municipio cuenta con una población cualificada lo que podría constituirse en un potencial para el desarrollo del municipio.

<sup>105</sup> DANE, Censo General 2005. Boletín. Información Preliminar .Perfil Floridablanca – Santander. p, 1-4

De acuerdo a la información del SISBEN del año 2004 hay 135.766 personas inscritas. Ese registro equivale al 53,5% de la población proyectada. Esta situación concuerda con los datos de estratificación donde se aprecia que el 58.1% de las personas se clasifican en estratos 1 y 2, sumando el estrato 3 se incluye al 92.6%, quedando en los estratos 4-5-6 un pequeño margen que corresponde al 7.4% de la población.<sup>106</sup>

Solo con el fin de establecer un parámetro de comparación de los datos anteriores se observa cómo en Bucaramanga por ejemplo, con una población proyectada en el año 2004 de 568.136 habitantes tiene alrededor de 180.000 sisbenizados equivalentes al 31,6% de sus habitantes, frente al 53,5% de Floridablanca. (Sisbenización y Estratificación son dos instrumentos completamente diferentes) De igual manera, en Bucaramanga la población ubicada en estratos 1 y 2 equivale al 30,9% de su población frente al 58.1 por ciento en Floridablanca.

- **Sector Salud.** La Secretaría de Salud de Floridablanca desarrolla actividades de promoción y prevención de salud, vigilancia en salud pública y ambiental entre otras. Mediante el Plan de Atención Básica P.A.B. se desarrollan actividades tendientes a mejorar la calidad de vida y garantizar un entorno favorable y sano para la población.

En Floridablanca, por ejemplo, los niños y niñas se enferman de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), parasitismo intestinal; característico de sociedades pobres.

El Municipio no cuenta con información adecuada. Se sabe que los principales factores de riesgo asociados a estas enfermedades son la malnutrición y condiciones ambientales deficientes.

---

<sup>106</sup> Plan de Desarrollo Floridablanca “Entre la Gente”. 2004 – 2007. Op cit. p, 7

El POT denuncia la presencia de urbanizaciones piratas con fallas en redes de alcantarillado, acueducto, electrificación, entre otras. Además, estas “urbanizaciones “, se ubican en zonas de alto riesgo; a todo ésto hay que agregarle: el hacinamiento y el desplazamiento forzado de familias enteras que llegan con la esperanza de un mejor futuro en el área metropolitana.

Y en estos momentos Floridablanca no posee una infraestructura empresarial capaz de responder con empleos, lo que lleva a las personas hacia la economía informal de bajos ingresos y sin ningún acceso a la seguridad social.

- **Sector Educación.** Hasta el año 2002, Floridablanca contaba con 60 instituciones educativas oficiales y a partir del año 2003, por efectos de la fusión se convirtieron en 18, ubicadas en su gran mayoría en la zona urbana, un centro educativo rural y convenios con colegios privados.

Según cifras de la secretaria de educación, en el sector privado se matricularon en el 2003, 15.416 alumnos. En ese mismo periodo el total de matriculados fue de 51.799. Lo que equivale al 75.4% de las 68.698 personas en edad escolar, según el DANE.

En Floridablanca, debido a los altos índices de pobreza los indicadores de educación son negativos; según la Secretaria de Educación Municipal, la repitencia aumenta hasta un 25% en la educación media. La deserción es alta y el rendimiento académico es bajo en el sector público. Todo esto, sitúa a la juventud en franca desventaja a la hora de acceder a la universidad pública, o, a las actividades productivas.<sup>107</sup>

---

<sup>107</sup> Ibid. p, 9

- **Sector Cultura Ciudadana.** En muy pocos años, se fueron formando diversas maneras de pensar, de sentir, de relacionarse, o sea diferentes maneras de vivir, de producir, de ver y entender el mundo y la relación con el medio y con los demás; en fin, diferentes expresiones culturales. Por ejemplo, en los barrios populares se mezclan, de manera conflictiva, diversas expresiones e imaginarios del mundo, así comparten el mismo territorio y la misma precariedad.

A Floridablanca ha llegado gente de todo el país y esa diversidad que ahora se manifiesta como crisis, como tensión, es el lugar en que la institucionalidad pública y privada, juegan sus cartas.

Es que ser modernos no es poseer equipos de tecnología de punta. Es tener capacidad para comprender el mundo complejo en que se desarrolla la vida cotidiana de los Floridablanqueños y poder aprovechar sus diferencias y sus potencialidades para construir identidad sobre la base del reconocimiento del otro. Esa es la cultura ciudadana por construir.

En el terreno de lo institucional - organizacional se tienen grandes falencias. Un municipio del tamaño y de la complejidad social, económica, cultural, ambiental, y ubicación estratégica como Floridablanca debiera contar con una gestión pública moderna. Moderna no solo en el sentido de que disponga de equipos electrónicos y de comunicación. Estos elementos son inocuos si no somos modernos en la manera de pensar y gestionar. La organización funcional del sector público en el Municipio no es ágil; todavía, en muchas circunstancias, nos movemos mentalmente como si se viviera en un pueblo apartado. Muy poco proactivos en los escenarios donde se producen las decisiones que le afectan como el Área Metropolitana, la Gobernación, los Ministerios, Institutos descentralizados, el orden internacional. La información clave para producir conocimiento y tomar decisiones no existe. No guardamos memoria histórica sistematizada; todavía se almacena en el cerebro de algunos funcionarios. Se actúa por intuición o por emoción y muy poco con la razón. Todavía no se ha ganado una cultura del plan ni del proyecto. El día a día es el estilo en la planeación. Cada institución es un mundo aislado que

se debate en las urgencias porque no se ha podido pensar el largo plazo ni en la sinergia que produce el trabajo en equipo.<sup>108</sup>

Tal vez el espíritu provinciano o parroquial es producto del acelerado y desordenado desarrollo del municipio que no ha dado tiempo a que se instaure una mentalidad moderna. Floridablanca es el municipio del área metropolitana y del país que ha crecido de manera mas acelerada tanto que tomo por sorpresa a la clase dirigente que apenas empieza a visualizar este fenómeno.

## **3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL**

**3.2.1 Programa Nacional de Casas de Justicia.** A Constitución Política de 1991 declara que Colombia es un Estado Social de Derecho. Esto implica que se garantice a los ciudadanos la efectividad de los principios y los derechos que ella establece, reconociendo a la Justicia como uno de los pilares de la legitimidad del mismo.

De otra parte para el ciudadano colombiano el acceso a la administración de justicia es deficiente en la mayoría de las ciudades y zonas del país. Muchas personas ignoran cual es la autoridad competente para ayudarles a solucionar sus dificultades y si la conocen, los horarios de atención y la localización física de la instancia a la que compete atender el asunto les impide acudir a ella.

Esta situación afecta especialmente a la población de menores recursos económicos, asentada en las zonas marginales de las grandes ciudades o en zonas rurales, donde la conflictividad y la comisión de delitos son muy altas.

---

<sup>108</sup> Ibíd. p.9

Ante esta situación el Gobierno Nacional estableció el programa Nacional Casas de Justicia adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de la Conserjería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID desde 1995, y fue reglamentado mediante el Decreto 1477 del 1 de agosto de 2000, con miras a crear en el seno de las comunidades una red de centros multiagenciales que administren justicia formal y no formal.

Con el respaldo del gobierno nacional, dicho proyecto se consolidó y hoy existen 37 Casas de Justicia distribuidas estratégicamente en zonas marginales urbanas del país, coordinadas por las alcaldías municipales.

Es un programa promovido por el Ministerio del Interior y de Justicia en concertación con la Alcaldía de Floridablanca que ofrece diversos servicios gratuitos a la comunidad en atención y prevención de conflictos para que los habitantes de la zona nororiental accedan a la justicia de manera rápida y en equidad.<sup>109</sup> (Ver anexo No 1).

**3.2.2 Misión.** El Programa Nacional Casas de Justicia tiene como misión facilitar a la comunidad el acceso a la administración de justicia.

Para realizar esta misión, el Programa crea Centros Multiagenciales de referencia y prestación de servicios de solución de conflictos, que aplican mecanismos de justicia formal y no formal. En ellos el usuario es atendido de manera amable, eficaz y gratuita, dando una respuesta centralizada a sus inquietudes, basada en la acción coordinada y solidaria de sus funcionarios.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> PIC, Propuesta Ciudadana para el Plan Integral de Convivencia del area de influencia de la Casa de Justicia de Floridablanca. Boletín No 2, Febrero 2004. Floridablanca. p, 12

<sup>110</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL. Casa de Justicia. Bogota. 2001. p,12

**3.2.3 Visión.** La Casa de Justicia de Floridablanca, se proyecta como un instrumento de desarrollo comunitario desde la creación y ejecución de programas de prevención y resolución alternativa de conflictos, abonando así a la construcción de un municipio mejor y más justo.

La Casa de Justicia es una entidad diseñada para ofrecer sus servicios de manera centralizada y de esta forma, solucionar los problemas más comunes de la comunidad.<sup>111</sup>

**3.2.4 Objetivos.** El Programa Nacional en cumplimiento de su misión, busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de la administración de justicia.
- Ofrecer a la ciudadanía espacios integrales de acción en justicia.
- Formar a la comunidad y a los funcionarios de las Casas de Justicia en el manejo de la metodología para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Propiciar la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de conflictos, mediante mecanismos de justicia formal y no formal.
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica.
- Articular las políticas de justicia con los programas de desarrollo comunitario.<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> Ibid., p,13

<sup>112</sup> Ibid., p, 14

**3.2.5 Estrategias.** Cada uno de los actores del Programa Nacional debe ser parte activa de las estrategias para alcanzar su misión y objetivos.

Hay cinco (5) estrategias mediante las cuales, La Casa de Justicia implementara su accionar:

❖ Estrategia de Masificación: El estado colombiano, apoyado en el Ministerio de Justicia y del Derecho, tratará que el Programa Nacional Casas de Justicia, se establezca en la mayoría de los municipios del país. Contará con el apoyo de la Consejería Presidencial para la convivencia y seguridad ciudadana, el Ministerio del Interior, las Alcaldías Municipales y los organismos de cooperación internacional.<sup>113</sup>

❖ Estrategia de Coordinación: para garantizar el correcto funcionamiento de las Casas de Justicia y su expansión, la integración de los actores involucrados, es garantía de su buen funcionamiento. Pero, se requiere, el apoyo sistemático en las siguientes espacios: Institucional local y comunitario.<sup>114</sup>

❖ Estrategia de Capacitación: las relaciones entre funcionarios y comunidad generan esfuerzo de capacitación. Entonces, hay que dotar de herramientas filosóficas, teóricas y prácticas, tanto a los funcionarios de las casas de justicia como a la comunidad. Así los funcionarios podrán cumplir una efectiva labor y la comunidad podrá asumir, responsablemente, los espacios de justicia, participación y desarrollo que se les brindan. Los talleres de capacitación versarán sobre temáticas tales como la sensibilización y divulgación del programa, el clima organizacional, la solución de conflictos, los derechos humanos y la violencia intrafamiliar.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Ibid., p, 15

<sup>114</sup> Ibid., p, 15

<sup>115</sup> Ibid, p, 16

❖ Estrategia de Comunicación: es muy importante para dar a conocer los planes y los programas institucionales, pues nada se logra si el servicio o programa, no se da a conocer. Esta estrategia se realiza a través de dos vías:

- Por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se da a conocer el programa a nivel nacional. Las herramientas utilizadas son publicitarias y pedagógicas. Las primeras, pueden ser de circulación restringida: folletos, revistas, mensajes radiales, artículos de prensa, videos, teleconferencias sobre el tema; las segundas, pueden ser: cartillas, libros, manuales, documentos, que ilustren a la comunidad sobre los servicios que prestan las Casas de Justicia y los mecanismos utilizados por las mismas.
- Por las Casas de Justicia: se utilizan medios de comunicación restringidos y dirigidos a la zona de influencia de la Casa de Justicia. Pueden ser: videos sobre el funcionamiento del programa, mensajes radiales, carpeta de servicios, carteleras, volantes y talleres de capacitación.<sup>116</sup>

❖ Estrategia de Participación: la sola creación institucional de mecanismos, no es garantía de su aceptación social. Por eso, esta estrategia se cumplirá de tres formas: participación de la comunidad en la creación de justicia, participación de miembros de la comunidad en las Casas de Justicia y realización de actividades tales como: brigadas, talleres, bazares (...)<sup>117</sup>

**3.2.6 Funciones de la Casa de Justicia.** Las Casas de Justicia ofrecen diversos servicios gratuitos a la comunidad en atención y prevención de conflictos para que las personas puedan tener acceso de manera rápida y equitativa a la justicia.

Como funciones de las Casas de Justicia están: Facilitar el acceso a la prestación de servicios de justicia, fomentar en la ciudadanía la convivencia pacífica, establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana, familiarizar a la

---

<sup>116</sup> Ibid., p, 16

<sup>117</sup> Ibid., p,16

comunidad con el uso de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, integrar a la comunidad en torno de la defensa de los derechos humanos, orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes, prevenir la violencia en la familia y en otros ámbitos donde cotidianamente se presentan conflictos.

Estas funciones impulsan y promueven un desarrollo humano sostenible con plena vigencia de los derechos y garantías de las personas, teniendo en cuenta que el derecho a la justicia es fundamental para construir una sociedad democrática y respetuosa de sus ciudadanos.

**3.2.7 Servicios ofrecidos.** Desde la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia se busca la generación de un proceso basado en las condiciones propias de las zonas en donde las casas de justicia ofrecen sus servicios, el cual involucra tanto a la comunidad como a la administración local y las organizaciones de la sociedad civil.

Una característica de las casas de justicia es que son conformadas por instituciones de distinta naturaleza que prestan una gran variedad de servicios a la comunidad. De ahí su carácter multiagencial y la importancia que tiene el trabajo coordinado que une acciones y recursos humanos, técnicos y físicos, establecidos a partir de un Convenio Interadministrativo.

Dentro de las instituciones presentes en la Casa de Justicia están: el Centro de Información y Recepción (CRI), Coordinación, Fiscalía General de la Nación, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico y Psicológico, Personería, Defensoría de Familia (ICBF), Defensoría del Pueblo, Comisaría de Familia, Conciliación en Equidad y Trabajo Social (ver anexo No 2).

- Trabajo Social en la Casa de Justicia

- Misión. El conflicto hace parte de nuestra vida, por lo cual tenemos que aprender a convivir con él y, sobre todo, resolverlo de manera pacífica. En este proceso el Equipo de Trabajo Social y de Psicología permite ofrecer al usuario de la Casa de Justicia un servicio integral que va más allá del derecho, invitando a mirar los conflictos como oportunidades de transformación, que crean alternativas de solución pacífica y fortaleciendo los principios de equidad.<sup>118</sup>

- Funciones. Entre las funciones de Trabajo Social en la Casa de Justicia se encuentran:

- ❖ Elaborar el prediagnóstico socio-familiar definitivo, basados en las causas primarias y en las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la familia.

- ❖ Clasificar de acuerdo con el prediagnóstico profesional, las personas que deban según su criterio, ser evaluadas por otros profesionales.

- ❖ Realizar intervención individual y la orientación familiar que según su problemática requiera la población atendida.

- ❖ Promover la participación de la pareja o grupo familiar en la solución de su problemática.

- ❖ Llenar y mantener al día la historia socio-familiar, los diagnósticos y la historia de tratamiento de las personas atendidas.

- ❖ Realizar visitas sociales domiciliarias a las familias que lo ameriten dentro del proceso de intervención.

- ❖ Apoyar a la Comisaría de Familia, Inspección de Policía y a la Defensoría de Familia.

- ❖ Hacer seguimiento de los casos atendidos.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> Ibid, p, 17

<sup>119</sup> Elaborado por la estudiante de Trabajo Social en Practica Académica LUCIA MARGARITA ARENAS RODRIGUEZ. Marzo. 2006

**3.2.8 Casa de Justicia de Floridablanca.** La Casa de Justicia está ubicada en Floridablanca, departamento de Santander, provincia de Soto.<sup>120</sup>

Los proyectos para el periodo 2004 – 2005 en la Casa de Justicia Floridablanca fueron:

- Prevención y sensibilización al flagelo de violencia intrafamiliar y tiene como objetivo fomentar espacios para prevenir la violencia intrafamiliar y domestica en el Nororiente de Floridablanca.
- Propiciar espacios de convivencia pacifica en los jóvenes de la zona nororiental de Floridablanca, teniendo como objetivo concientizar a los jóvenes de la comunidad sobre la problemática de la drogadicción y que estrategias sociales se pueden generar para la solución de la misma.
- Propender por un acercamiento real y efectivo a la comunidad, que le permita desarrollar en Casa de Justicia elementos naturales de su esencia.<sup>121</sup>

La Estudiante en Práctica de Trabajo Social desarrolló en el primer semestre del 2005, acciones de orientación familiar individual, grupal, realización de material de apoyo, participación en actividades de la Casa de Justicia, incentivó mecanismos de solución de conflictos, visitas sociales entre otros.

Esta ha sido una labor realizada en forma presencial, donde el usuario se expresó en un ambiente de libertad y confianza para exponer su caso y expresar sus opiniones. Por eso, el método utilizado con mayor frecuencia fue el Método de Estudio de Caso, pues la asesoría presencial, las expectativas de las personas y

---

<sup>120</sup> Barrió el Carmen IV Etapa, costado Nororiental Avenida 60 con Transversal 139, sus líneas telefónicas son: 6585769 – 6585937.

<sup>121</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Op cit. p, 25

el entorno, influyen en gran manera, en el logro de resultados significativos y positivos.

Un recuento de la forma como el Método de Caso se practicó es partiendo del supuesto de que la persona, potencialmente, puede ser sujeto y objeto de su propio desarrollo; entonces es lógico que tome iniciativas para salir de su problema. A veces, esta iniciativa puede ser inducida por el Trabajador Social, con buenos resultados.

Este proceso se inicia cuando alguien solicita ayuda, se le hace la entrevista, se elabora la ficha, se estimula al usuario para que analice su situación y reconozca el problema con miras a que lo enfrente y tome la iniciativa para resolverlo. Aquí se le orienta profesionalmente en la búsqueda de medios para solucionar la situación. Todo dentro de un ambiente de confianza, interés y reserva de lo tratado.<sup>122</sup>

Otra herramienta utilizada fue el Método de Trabajo Social de Grupo como forma de acción social encaminada a educar, corregir, prevenir y promocionar el desarrollo del grupo hacia tareas específicas, tales como: el mejoramiento de la comunicación, pautas de crianza. Talleres de capacitación tendientes a sensibilizar y divulgar el programa Casas de Justicia, solución de conflictos y violencia intrafamiliar.

- **Área de Influencia de Casa de Justicia de Floridablanca.** El área prioritaria de influencia de Casa de Justicia la conforman aproximadamente 32 unidades comunitarias de los estratos 1, 2 y 3, debido a los altos niveles de conflictividad desencadenada en diferentes tipos de violencia (física, sexual, psicológica, política y social) que presenta esta zona, la cual esta conformada por

---

<sup>122</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Lumen Humanitas. 1996. p, 125-126.

los siguientes barrios: El Carmen I a VI etapa, Portal de Israel, Zapanga I a VII etapa, Villaluz, Villa Alcazar, Arañes, Palmeras, Florida Campestre, Reposo, La Esmeralda, Santa Ana, Los Cerros, Santa Helena del Campo, Laureles, Balcon del Reposo, El Jordan, Cerros de Villaluz, Las Villas, Santa Ines, Santa Helena de la Sierra, Asdeflor, Garcia Echeverri, Alares, Brisas de Transuratoque, La Cumbre, Los Robles, Jose A Morales y Prados del Sur.<sup>123</sup> (Ver Anexo No 3)

---

<sup>123</sup> PROPUESTA CIUDADANA PARA EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA CASA DE JUSTICIA., Op cit, p, 3

## 4 CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

### 4.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA

Es necesario precisar qué se entiende por violencia y cómo opera en las familias, a veces muchas veces en forma invisible.

“La violencia es un acto de poder arbitrario ejercido sobre otro, que se rige por la ley del más fuerte. Remite a los polos vida – muerte, donde circulan fantasías de descomposición y aniquilación del otro.”<sup>124</sup>

La violencia es destrucción de la diferencia. Se ejerce a través de mecanismos que llevan, de una parte, a reforzar comportamientos narcisistas y redentoristas; de otra parte, provoca en el violentado una grave perturbación de los procesos de pensamiento, de los mecanismos identificatorios y de la posibilidad de semantizar los contenidos. Todo ello conlleva a expresiones de temor, pánico y comportamientos de sometimiento.

La Violencia Intrafamiliar es el abuso que ejercen unos miembros de la familia contra otros. Puede ser física, síquica, sexual y causar la muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico.

La legislación penal colombiana considera como delito la violencia intrafamiliar. Pero, a pesar de que en el país existe una gama de leyes y convenios internacionales para la prevención y el tratamiento de la violencia intrafamiliar, ésta sigue siendo un problema que cada día se agudiza más; mujeres golpeadas

---

<sup>124</sup> QUIROZ, Margarita .Op cit..p.130

física y psicológicamente, por sus compañeros; niños maltratados y abandonados por sus padres; ancianos despreciados por los integrantes de sus familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el diagnóstico se dividió en dos fases:

- Sistematización de la información que existía en la Casa de Justicia relacionada con denuncias sobre violencia Intrafamiliar.
- Elaboración de un diagnóstico participativo con base en observaciones, entrevistas no estructuradas con funcionarios y la población beneficiaria.

## **4.2 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Entre abril de 2003 y junio de 2004, la Casa de Justicia de Floridablanca atendió un total de 6.670 solicitudes, de las cuales 1864 fueron recibidas en el segundo semestre de 2004.

Algunos rasgos característicos de la demanda atendida en el segundo trimestre de 2004 registraron variaciones en comparación con el segundo trimestre de 2003, observándose un decrecimiento en la proporción de demanda por parte de las amas de casa (27% a 20,9%), de los trabajadores independientes formales (24% a 13.3%) y los empleados (24% a 15.5%), mientras que la demanda de los trabajadores independientes informales se incrementó por no pago de arriendo y servicios públicos (7% a 13.9%). De igual forma se registró un aumento de la demanda asignada internamente a inspección de policía (16% a 28,6%) e ICBF (6% a 12,3%), mientras que psicología observó un descenso (10% a 4%).

La mayoría de los usuarios que acudieron a casa de justicia eran mujeres (65,2%), adultos (26 a 35 años: 31,6% y 36 a 45 años: 25%) y adultos jóvenes (18 a 25 años: 15,8%), así como los trabajadores independientes del sector informal (30,1%) y amas de casa (20,9%).

El 52,8% de los usuarios atendidos acudió a casa de justicia para resolver conflictos familiares, seguidos por los problemas asociados al no pago de arriendo y servicios públicos (13,9%) y los problemas penales (10,8%).

**TABLA 3: Motivo de Consulta (Segundo Trimestre de 2004)**

<b>MOTIVO DE CONSULTA</b>	<b>No PERSONAS</b>	<b>%</b>
Conflictos Familiares	984	52.8
No Pago de Arriendo	260	13.9
Problemas penales	201	10.8
Problemas Civiles	159	8.5
Atención Psicológica	65	3.2
Solicitud de Información	59	3.2
Conflictos entre Vecinos	53	2.8
Desplazamiento	53	2.8
Perdida de Documentos	18	0.9
Problemas Laborales	18	0.9
Violación Derechos	18	0.9
Total	1864	100

Informe preliminar segundo trimestre 2004. Censo nacional y presencia institucional Casa de Justicia – Floridablanca y consolidado nacional. Bogota, Mayo de 2004. USAID (Programa de fortalecimiento y acceso a la justicia) Ministerio del Interior y de Justicia.

El 37,5% de los usuarios fueron remitidos a la comisaría de familia, 28.6% Inspección de Policía y el y 12.3% ICBF, las tres entidades o instancias internas a las que mayor volumen redemanda se asigno desde el C.R.I.

**Tabla 4: Remisiones Internas (Segundo Trimestre de 2004)**

<b>REMISION INTERNA</b>	<b>No PERSONAS</b>	<b>%</b>
Comisaría de Familia	667	37.5
Inspección de Policía	507	28.6
ICBF (Defensoria Flia)	218	12.3
Fiscalía	195	11.0
Psicología	71	4.0
Personería - Veeduría	59	3.3
Coordinación Casa	35	2.0
Defensoria Pueblo	12	0.7
Trabajo Social	6	0.3
Medicina Legal	6	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>1776</b>	<b>100</b>

Informe preliminar segundo trimestre 2004. Censo nacional y presencia institucional Casa de Justicia – Floridablanca y consolidado nacional. Bogotá, Mayo de 2004. USAID (Programa de fortalecimiento y acceso a la justicia) Ministerio del Interior y de Justicia.

En el primer trimestre del 2005 el 56,1% de las solicitudes de atención recibidas en Casa de Justicia fue para resolver conflictos familiares, mientras que un 12,6% lo hizo por conflicto entre vecinos y el 11,7% por problemas penales.

**Tabla 5. : Distribución de solicitudes de atención según motivo de consulta. Casa de Justicia de Floridablanca. Primer trimestre 2005**

<b>MOTIVO DE CONSULTA</b>	<b>No SOLICITUDES</b>	<b>%</b>
Conflictos Familiares	2226	56.1
Conflicto entre vecinos	499	12.6
Problemas penales	463	11.7
No pago de arriendo y servicios públicos	295	7.4
Problemas civiles	216	5.5
Atención, apoyo u orientación psicológica	180	4.6
Problemas por desplazamiento forzado	30	0.8
Problemas laborales	18	0.5
Violación de derechos humanos	18	0.5
Perdida o ausencia de	6	0.2

documentos		
Solicitud de información, permisos, certificados, cartas	6	0.2
Sin información	6	0.2
TOTAL	3963	100

Base: Total de solicitudes de atención recibidas en Casa de Justicia en el primer trimestre de 2005

Dentro de la categoría de conflictos familiares se encuentran: peleas, celos, violencia intrafamiliar, custodia, conciliación, divorcio, separación de bienes/cuerpo, alimentos, adopción, sucesiones.

El 99,5% de las solicitudes de atención recibidas en el primer trimestre del 2005 fueron remitidas a las entidades internas presentes en Casa de Justicia siendo la comisaría de familia (27,1%), la Fiscalía (25,6%), la inspección de policía (20,3%) y en menor medida el ICBF (10,7%), las cuatro entidades o instancias internas a las que mayor volumen de demandas se asignó desde el CRI.

### **4.3 DIAGNÓSTICO**

La población que participó en la elaboración del diagnóstico fue variada. Diversos actores formaron parte de esta labor. Ellos fueron: parejas, comunidad en general, funcionarios de la Casa de Justicia – Comisaría y Bienestar Familiar-.

Se recopilaron datos estadísticos de instituciones como la Comisaría de Familia de la Casa de Justicia de Floridablanca, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Caracoli, la Secretaria de Salud de Santander, el Departamento Nacional de Estadística DANE, con el fin de organizar la información y con la participación de distintos actores precisar el problema a intervenir y elaborar el árbol de problemas.

Este modelo participativo tomó en cuenta la opinión, la discusión, la identificación de ejes de interés común y la proposición de procesos de intervención planteados por las personas que participaron en la elaboración de este diagnóstico en el mes de mayo de 2005.

Los pasos seguidos fueron:

- Selección del Problema: definición del punto focal para orientar los esfuerzos. En el árbol, el problema central fue el tronco y a partir de ahí, se formuló el objetivo general del proyecto.
- Se identificaron aquellos hechos que se configuraron como causas del problema y son asimilados a las raíces del árbol. Debido a que de su eliminación depende la solución del problema, de ellas se desprendió la formulación de los objetivos específicos, pues a través de éstos, se logrará el objetivo general, es decir, el problema central queda eliminado en la medida en que se eliminen sus causas.
- Las hojas del árbol se asimilaron a las consecuencias del problema y permitieron la formulación de los fines del proyecto.

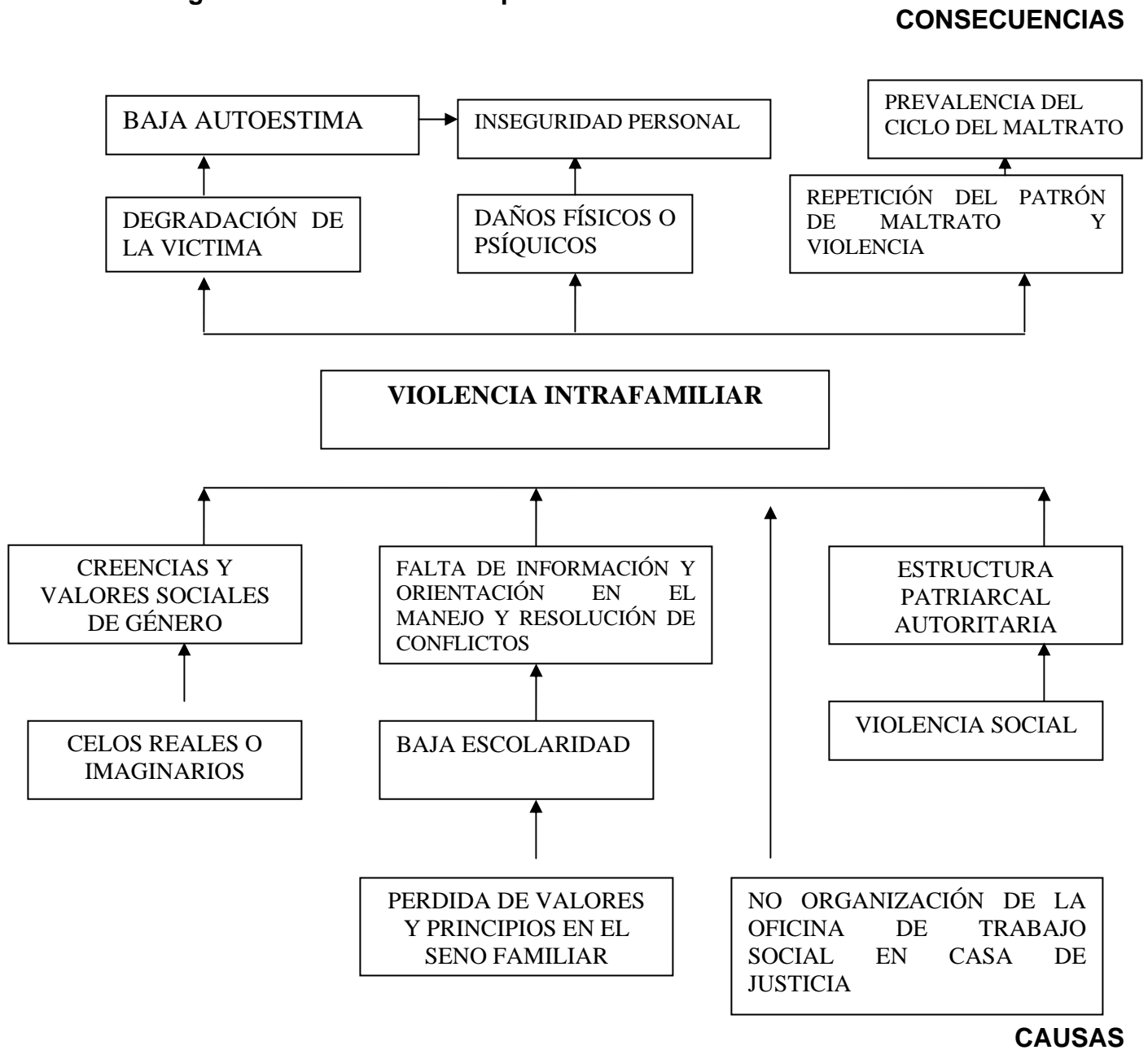
Las sesiones grupales se desarrollaron a manera de talleres con técnicas como, conversatorios, lluvia de ideas, el manejo de matrices preliminares y socialización de experiencias.

Identificando y jerarquizando el problema, se definió cuál era la situación esperada o deseada que se pretendía alcanzar, situación que fue expresada por la manifestación contraria del problema mismo, que retomando la metáfora del árbol de problemas, consiste en volver positivas las situaciones que se encontraron como negativas. Así pues, la imagen objetivo representó los anhelos y

expectativas de la población con la que se trabajó; situación de futuro a la que se espera llegar.

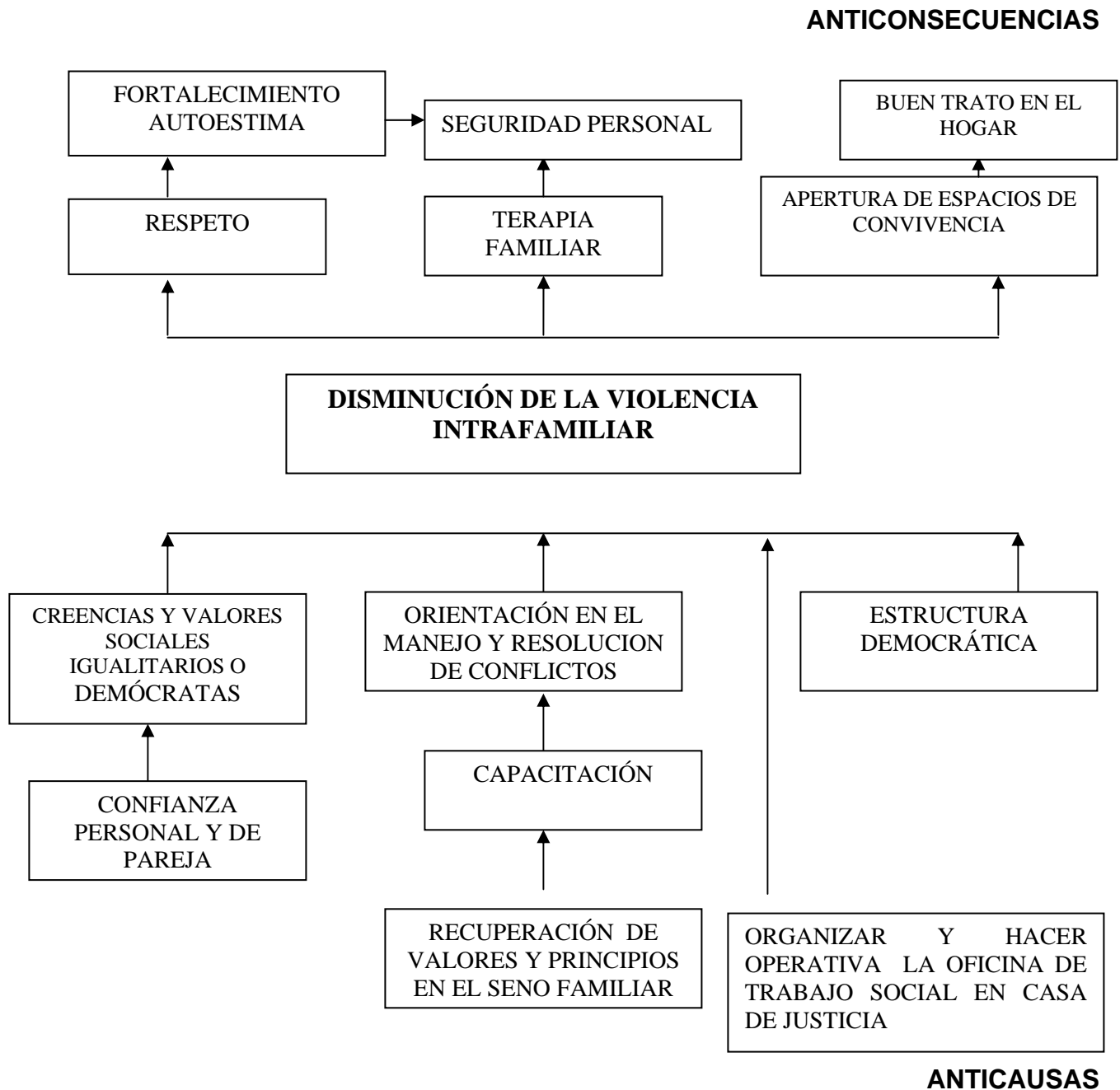
#### 4.3.1 Identificación de Problemas.

Figura 3. Identificación de problemas



### 4.3.2 Análisis de alternativas

Figura 4. Análisis de alternativas



## 4.4 PROCESO DE PLANEACIÓN

### 4.4.1 Objetivos

- **Objetivo general** Contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar en la población beneficiaria, a partir del proceso de orientación individual y formación grupal dirigida al desarrollo de habilidades para el manejo asertivo de los conflictos, la creación de espacios de afectividad y el fomento de una mejor comunicación en los subsistemas parental, conyugal y fraternal.

- **Objetivos Específicos**

- 1 Organizar y hacer operativa la oficina de Trabajo Social de la Casa de Justicia de Floridablanca con el fin de brindar asesorías familiares.

- 2 Generar espacios de reflexión y educación grupal en torno a las estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos familiares.

- 3 Fomentar el sentido de pertenencia de los usuarios hacia la Casa de Justicia como institución de apoyo y asesoría para la resolución de sus conflictos.

- 4 Apoyar los procesos de seguimiento de los casos de las distintas instituciones adscritas a Casa de Justicia.

- 5 Apoyar a la Casa de Justicia en sus actividades satélites como brigadas, seminarios entre otros.

**4.4.2 Población Objetivo.** De acuerdo a los objetivos de creación de la Casa de Justicia y a las necesidades expresadas por la Coordinadora, se trabajó institucionalmente dadas las características de solicitud de atención por parte de la población.

“Por otro lado, es necesario tener en cuenta cómo desde la fecha de iniciación de actividades de casa de justicia, el pasado 12 de Mayo de 2.003 hasta el día 31 de diciembre del mismo año, se atendieron 3.145 casos, dentro de los que sobresalen de manera predominante, 1.521 casos de Violencia Intrafamiliar, 360 casos de asuntos policivos, 272 casos de situaciones delictivas (conocimiento de Fiscalía), 301 casos de asesorías jurídicas en asuntos civiles y de familia, 168 casos de orientación psicológica, 31 casos de violación de derechos humanos.”<sup>125</sup>

De acuerdo con la información recolectada entre febrero, marzo y abril del 2005, se observa cómo la mayoría de las solicitudes de atención recibidas en la Casa de Justicia fue hecha por Mujeres (64,3%) y adultos (26 a 35 años: 30,2% y 36 a 45 años: 25,8%).

Los datos reflejan cómo las mujeres siguen siendo las más agredidas por sus cónyuges o compañeros permanentes con un 89% frente al maltrato de los hombres 11%. Dichas mujeres no han tenido la posibilidad de capacitarse y el 51% solo tiene primaria. El rango poblacional más afectado es el de los 36 a 45 años, provenientes de los barrios circunvecinos a Casa de Justicia como: La Cumbre, El Carmen, Villaluz, Las Villas, Reposo, González Chaparro.

Según los datos obtenidos, la tipificación de los modelos de violencia no han variado con el paso del tiempo y en cambio los factores sociales han influido notoriamente para que la violencia física y psicológica cobre gran importancia.

---

<sup>125</sup> Documento de Diagnóstico del P.O.T de Floridablanca.p,70

La violencia física según los datos analizados consta de patadas, golpes, puños, maltrato a los niños, coscorriones, golpes con sillas y la violencia psicológica consta de insultos, amenazas, subvaloración de la persona, palabras ultrajantes, desobligantes y frases encaminadas a desconocer el valor y la estima de la persona.

Teniendo en cuenta los datos estadísticos descritos en el capítulo anterior se encontró que los conflictos que más aquejan a la población son los familiares, predominando la violencia intrafamiliar para lo cual se hace necesario e imprescindible crear estrategias individuales y grupales que lleven a la población a la resolución adecuada de sus conflictos.

#### 4.4.3 Proceso Metodológico.

**Tabla 6. Proceso metodológico**

FASES	PLAN DE ACTIVIDADES			POBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLE
	Actividades	Tareas	Técnicas		
1. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL	1. Adecuación de la Infraestructura física	Organización	❖ Actividad individual	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	2. Organización Historias Socio-Familiares entregados por las estudiantes de practica anterior.	Revisión de material	❖ Actividad individual	Casos Atendidos	Estudiante de Trabajo Social
	3. Promoción de los servicios de Trabajo Social	Divulgación	Charlas. Sesiones individuales Gaceta de la Alcaldía Municipal	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	4. Establecimiento de Horarios de atención	Reuniones con la coordinadora de la casa y la asesora de practica	Promoción y Divulgación	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	5. Elaboración de formatos para visita social domiciliaria, ficha inicial, trabajo social caso, historia trabajo social caso,	Revisión Material Bibliográfico Revisión Cartilla SISBEN	Cuestionario	Comunidad	Estudiante de trabajo social

	registro diario de atención, formato de seguimiento de casos				
2. ORIENTACIÓN FAMILIAR	1. Orientación Familiar Individual	Recepción Casos	Técnica de orientación en situación de crisis: * Estudio de los casos. * Diagnostico de los casos. * Planteamiento para solucionar el problema. Tratamiento.	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
<b>FASES</b>	<b>PLAN DE ACTIVIDADES</b>			<b>POBLACION OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Actividades	Tareas	Técnicas		
2. ORIENTACION FAMILIAR	2. Sesiones de Grupales	Convocatoria. Planeación de talleres. Realización de sesiones grupales en temas como:	Taller Taller Taller	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social

		Valores en la familia Comunicación familiar y de pareja Legislación Familiar Pautas de crianza			
	3. Visitas Domiciliarias	Realización de la visita. Elaboración Informe de la visita	Entrevista Ficha Familiar Acercamiento de la realidad familiar.	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	4. Seguimiento Visitas Domiciliarias	Revisión de material, contacto telefónico de archivos y estudio del caso.	Entrevista	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CASA DE JUSTICIA	1. Charlas Informativas	Convocatoria Planeación del Taller Realización de Talleres en temas como: Casa de Justicia Conoce a Tu Hijo	Taller	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	2. Día Internacional	Derechos y	Película	Menores	Estudiante de

	del niño	deberes Respeto Tolerancia	Títeres Dinámicas		Trabajo Social Psicología
	3."Mi Casa en Tu Casa"	Recepción de Casos	Brigadas	Comunidad	Estudiante de Trabajo Social
	4. Cumpleaños Casa de Justicia	Celebración Aniversario de la Casa de Justicia	Seminarios Actividades Culturales		

#### 4.4.4 Cronograma

FASE \ MES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL	x	x	x	x												
2. ORIENTACION FAMILIAR																
1. Orientacion Familiar Individual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2. Sesiones Grupales							x		x		x		x		x	
3. Visitas Domiciliarias							x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4. Seguimiento de Visitas Domiciliarias								x			x				x	
4. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CASA DE JUSTICIA			x	x	x	x				x				x		

#### 4.4.5 Presupuesto

Tabla 7. Presupuesto

ÍTEM	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1. RECURSO HUMANO		
Practicante	Aporte UIS - Escuela de Trabajo Social	Estudiante en Práctica de acuerdo al convenio establecido entre la UIS y la Alcaldía Municipal de Floridablanca
Transporte	700.000	Estudiante en práctica
2.MATERIALES		
Papelería	100.000	Estudiante en Práctica
Fotocopias	200.000	Estudiante en Práctica
3. EQUIPOS		
Computadores	100.000	Estudiante en Práctica
TOTAL	1.100.000	Estudiante en Práctica.

## 4.5 EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el proceso metodológico planteado se desarrollaron las siguientes actividades:

**4.5.1 Organización de la Oficina de Trabajo Social.** Actividades Desarrolladas: se logró acondicionar el espacio físico para la oficina, se organizaron las historias socio – familiares entregados de la práctica anterior, se promocionaron los servicios de Trabajo Social a través de Charlas, Sesiones Individuales y Gaceta de la Alcaldía Municipal, se elaboraron Horarios de Atención al público y formatos para: Visita Social Domiciliaria, Ficha Inicial, Trabajo Social Caso, Historia Trabajo Social Caso, Registro Diario de Atención, Formato de Seguimiento de Caso. (Ver anexo No 4)

**4.5.2 Orientación Familiar.** La orientación familiar se brindó a todas aquellas personas que solicitaron el servicio, propiciando un clima de amabilidad y calidez donde las personas se sintieran seguras y confiadas.

**Tabla 8. Categoría y Total de casos y personas atendidas.**

<b>Categoría</b>	<b>No Casos</b>	<b>No Personas Atendidas</b>
Conflicto Pareja	11	17
Problemas Padres e Hijos	10	13
Personas que solicitaban información	13	13
Menores	11	12
Problemas ex - esposa	1	1
Conflicto Suegra	1	1
Conflicto hermanos	2	2
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>59</b>

De los casos atendidos, luego de la orientación impartida por Trabajo Social el 10.2% fueron cerrados; el 2.0% quedó en desarrollo; el 2.0% fueron fracasados; el 4.0% quedo én seguimiento; el 77,5% fueron remitidos a instituciones como Comisaría de Familia, ICBF, Fiscalía, Psicología, entre otros y el 4.0% abandonaron el proceso.

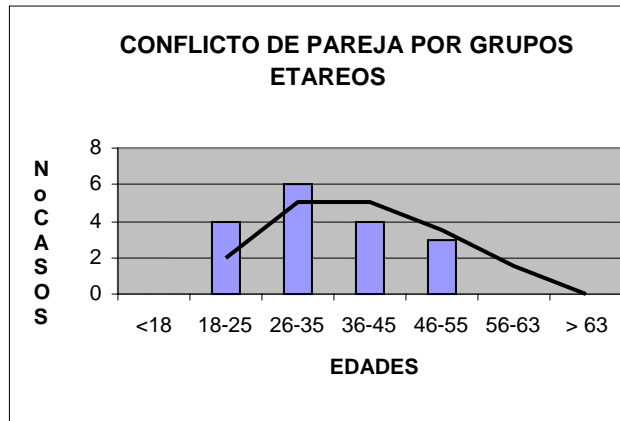
Se atendieron casos de personas de los barrios Reposo, Ciudad Valencia, Las Villas, Gonzalo Chaparro, San Bernardo, Zapamanga, la Cumbre, Oasis, Nuevo Villabel y Caldas. Las mujeres constituyen el grupo poblacional que frecuentemente recurre a orientaciones sociales en busca de solucionar los conflictos ya sean de pareja, hijos, hermanos entre otros.

- **Orientación Familiar Individual.**

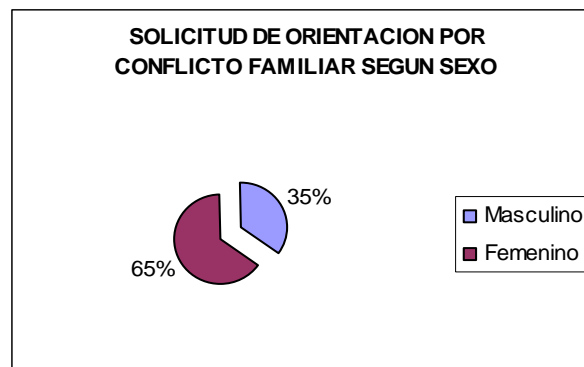
- **Categoría: Conflicto Pareja.** Se atendieron 17 personas de las cuales el 65% fueron mujeres entre los 26 y 35 años provenientes de los barrios Reposo, Ciudad Valencia, Las Villas, Gonzalo Chaparro, San Bernardo, Zapamanga, la cumbre, oasis, Nuevo villabel y Caldas.

El estado civil de los consultantes en el 64% de los casos eran casados por la iglesia católica y el 36% eran de Unión Libre. Con respecto a la seguridad social se encontró que estaban afiliados al régimen contributivo (50%), al SISBEN (40%) y particular (10%). El nivel de educación alcanzado fue del (40%) con bachillerato completo, Bachillerato incompleto (30%), Primaria completa (10%) y primaria incompleta (20%). Respecto a la ocupación se tiene que estaban laborando en ocupaciones como vendedores ambulantes (9%), amas de casa (18%), comisionista de ventas (9%), decorador de interiores (9%), empleados(45%), independientes (9%). El 36% viven en arriendo ya sea casa o apartamento, el 36% viven en otra condición (casa de parientes ya sean padres de alguno de los cónyuges) y solo el 28% vive en casa propia.

**Grafico 1: Conflicto de pareja por grupos etáreos.**



**Gráfico 2: Solicitud de orientación por conflicto familiar según sexo**



En los casos atendidos las mujeres son las más afectadas con manifestaciones de violencia física (golpes, cachetadas, patadas) y violencia psíquica o emocional (humillaciones, insultos, burlas, amenazas, y acusación de tener novios o amantes), en el 27% se presenta infidelidad del cónyuge (hombre).

En los casos atendidos las familias son disfuncionales, con deteriorados canales de comunicación, no hay respeto, tolerancia, son familias nucleares en etapa filial y con hijos en preescolar, media y vocacional.

Se realizó orientación en los siguientes temas buscando con ello mejorar la convivencia familiar y reducir los índices de violencia presentes en cada caso:

- Comunicación
- Responsabilidades en la convivencia.
- Derechos y Deberes.
- Respeto
- Tolerancia.
- Violencia Intrafamiliar.
- Prevención y solución pacífica del conflicto.
- Creación de espacios para el compartir.

De los casos atendidos, dos fueron cerrados después de varias sesiones de orientación y visita social domiciliaría. En dichos casos, los cónyuges participaron en el proceso y se notó la disposición frente a los compromisos y actividades desarrolladas; queda en proceso un caso en el cual los cónyuges decidieron darse un tiempo para evaluar sus debilidades, fortalezas y disposición de seguir viviendo en pareja. Quedó establecida la fecha de seguimiento para orientación del proceso; un caso fue dictaminado como fracasado dado que después de las orientaciones impartidas decidieron separarse e iniciaron las acciones pertinentes en la Comisaría de Familia de la Casa de Justicia. Quedan en seguimiento dos casos para ser retomados por la siguiente estudiante en formación; uno de los casos fue remitido a Fiscalía, puesto que implicaba violencia sexual por parte del compañero; igualmente, a psicología puesto que la señora presentaba estados de ánimo depresivos; dos casos abandonaron el proceso puesto que después de la primera sesión determinaron que su disponibilidad laboral no les permitían seguir en el proceso; dos casos fueron remitidos a comisaría de familia por tratarse de violencia física y según la ley 575/2000 se tipifica como un delito.

▪ **Categoría: Problemas Padres e Hijos** Según los casos atendidos se evidencia que el grupo poblacional que más solicitó orientación por conflicto de padres e hijos es el grupo de menores de 18 años y el 26 – 35, con manifestaciones de violencia física (golpes, cachetadas) y violencia psíquica o emocional (humillaciones, insultos, los ridiculizan, amenazan, se oponen a que escoja y visite a sus amigos/as, les dicen que nunca hacen nada bien), provenientes de los barrios: las villas, Zapamanga, Santa Ana, Prados del Sur, Oasis.

**Gráfico 3: Conflicto Padres e Hijos por grupos etáreos**



Se realizó orientación sobre:

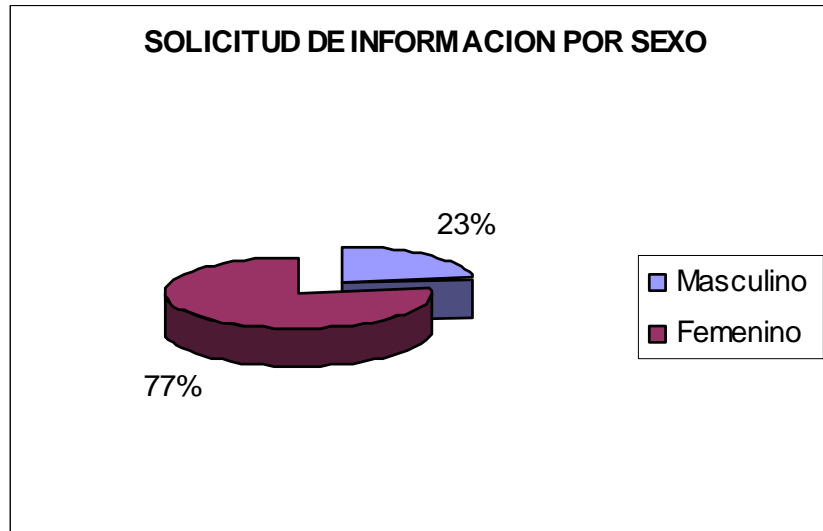
- Pautas de crianza
- Implicaciones legales que conlleva responsabilizarse de un menor.
- Comunicación Familiar.
- Manejo del Stress, tensión.
- La adolescencia.
- Cómo afrontar los comportamientos inadecuados de los niños.

- Promoción del buen trato.
- Castigo Físico.
- Premios y castigos.

De los casos atendidos dos fueron cerrados dada la orientación impartida por Trabajo Social y los compromisos adquiridos por las partes; cinco de los casos después de las orientaciones de Trabajo Social en cuanto a pautas de crianza, comunicación familiar, promoción del buen trato, castigo físico, fueron remitidos a psicología por fallas del comportamiento de los menores en el colegio “El Carmen” con los profesores y compañeros y se requería que dichos profesionales exploraran los orígenes de dichos comportamientos; un caso después de las orientaciones impartidas por trabajo social frente a manejo del stress, tensión, adolescencia, fue remitido al Hospital Psiquiátrico “San Camilo” dado que la señora estaba presentando trastornos en su sistema nervioso, digestivo y trastornos del sueño; el caso de un estudiante que sufría maltrato psicológico por parte de su profesor fue remitido a psicología y Personería. A psicología ya que la institución educativa aducía problemas de comportamiento del menor y Personería para que investigara los comportamientos del profesor ya que no era la primera denuncia en contra el docente según la solicitante y otro caso sobre una menor de 14 años que se había ido de la casa fue remitido a Comisaría de Familia para realizar las diligencias de citar a la madre y devolver a la menor a su hogar.

- **Categoría: Personas que solicitan información.** Fueron 13 las personas que solicitaron información sobre temas como atención en salud (SISBEN), requisitos para figurar como desplazados, caución, reubicación de vivienda, auxilios educativos y servicios que presta PROFAMILIA en cuanto a esterilización y Enfermedades de transmisión sexual ETS.

**Grafico 4: Solicitud de información por sexo.**



Se realizaron acciones en temas como:

- ❖ Orientación sobre desplazados: declaración de desplazado formato que consta de 3 partes, instituciones autorizadas para su diligenciamiento como son la Defensoría del pueblo y Personería Municipal, procedimiento a seguir cuando termina la declaración y entidad a la que se le remite, tiempo de estudio, ayudas Humanitarias, programas de vivienda, asentamientos para desplazados en Floridablanca, falsedad en documento publico, SISBEN y educación.
- ❖ Sobre el SISBEN se impartió orientación sobre: el organismo encargado de administrar el SISBEN es la Alcaldía Municipal de Floridablanca, donde funciona la Secretaria de Planeación y adscrita a dicha entidad se encuentra la coordinación del SISBEN; a su vez se impartió información sobre el plan obligatorio de salud subsidiado POS-S y cubrimiento con el carné del SISBEN de dicho plan; y la institución encargada de vigilar que los derechos en salud no sean vulnerados es la personería municipal.

❖ La persona que necesitaba una caución se remitió para Comisaría de Familia de la Casa de Justicia ya que involucraba menores y es esta entidad la autorizada para imponer esta clase de medidas policivas.

❖ En cuanto a la solicitud de reubicación de vivienda se remitió a Personería Municipal puesto que la señora se encontraba en situación de desplazamiento forzado por la violencia y el barrio Belencito donde estaba viviendo había sido declaradado en zona de alto riesgo por las condiciones del terreno y climáticas y no tenían para dónde trasladarse.

❖ El caso sobre auxilio educativo fue remitido a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, quien es el ente administrador de dichos subsidios

❖ El caso sobre enfermedad de transmisión sexual y esterilización femenina fue remitido a Profamilia para su debida orientación y tratamiento.

▪ **Categoría: Menores** Con respecto a este grupo poblacional, se atendieron las siguientes solicitudes:

- Custodia.
- Registro Civil y Reconocimiento Paterno.
- Imputación de la Paternidad.
- Abandono y custodia.
- Medida de protección para la sobrina.
- Reconocimiento y custodia.
- Alimentos.
- Protección Nieto.
- Inasistencia alimentaría.
- Maltrato infantil.

Las acciones de orientación realizadas incluyeron temáticas como:

- Los Hijos e Hijas: Etapas de desarrollo. Derechos de los niños
- Obligación alimentaría
- Registro civil de nacimiento
- Entidades autorizadas para realizar la Inscripción de Registro Civil de Nacimiento.
- Trámite para reconocimiento Paterno
- Derechos Constitucionales de los niños.
- Código del Menor (Protección del Menor)
- Custodia

Se realizaron remisiones a:

El caso que denunció el abandono de los menores y solicitaban su custodia se remitió para el Centro Zonal del ICBF “Carlos Lleras Restrepo” y la Comisaría de Familia de Lebrija ya que en dicho Municipio se encuentran los menores.

El Caso de solicitud de medida de protección para la sobrina, se remitió para el Centro de Protección ICBF ubicado en el Barrio La Joya, ya que no había responsabilidad de la madre hacia la menor por encontrarse en otra ciudad y la tía por cuestiones de trabajo vive en otro municipio; además la solicitante (Tía) exponía que la menor estaba presentando comportamientos de prostitución, por lo que se determinó la intervención del ICBF Centro de Protección en dicho caso.

Los casos de Custodia, Imputación de la Paternidad, Reconocimiento Paterno, Protección del Nieto y Registro Civil se remitieron para la oficina del ICBF ubicada en la Casa de Justicia de Floridablanca.

El caso de Alimentos fué resuelto por la Comisaría de Familia y al progenitor se le fijó cuota alimentaría. El caso de Inasistencia Alimentaría fue remitido a la Fiscalía

debido a que la Comisaría de Familia de la Casa de Justicia fijo cuota al padre pero este había incumplido con ella reiteradamente.

- Problemas con la ex – esposa

Acciones realizadas: Orientación

- Aclaración de roles
- Aceptación de la realidad
- Autoestima y valoración personal

El caso se remitió a Psicología, dado que la estudiante de Trabajo Social presentó incapacidad Médica. Psicología asume el caso buscando con ello la continuación del proceso.

- **Conflicto Hermanos.** Después de la orientación impartida por Trabajo Social; de los 2 casos, uno fue remitido a Comisaría de Familia puesto que involucraba desalojo de la residencia y el otro caso fue remitido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Casa de Justicia puesto que involucraba medida de protección para un menor.

**4.5.3 Elaboración de Material de Apoyo.** Como material de apoyo se realizaron trípticos sobre temáticas acerca de, Los Hijos e Hijas; No hay derecho pequeño: ayude a formar a los niños; Principios de convivencia: Respeto, Tolerancia, Aceptación, Comprensión, Libertad y Amor; Comunicación en la pareja: el ingrediente estrella; Pedagogía para orientar las tareas de los niños; Crianza: cambio fascinante hacia la autonomía. (Ver anexo No 5)

**4.5.4 Visitas Domiciliarias.** Las visitas solicitadas por la Comisaría de Familia de la Casa de Justicia de Floridablanca fueron por presunción de maltrato físico, Psicológico y situación de abandono a menores en los barrios Caldas, Santa Ana, José A Morales y Villaluz. Se impartió informe técnico – social sobre el desarrollo de las visitas a dicha entidad.

La estudiante de Trabajo Social en formación modificó el formato de visita domiciliaria dado que el existente en Casa de Justicia no precisaba aspectos fundamentales de la dinámica familiar para ser tenidos en cuenta al momento de emitir concepto social.

Las visitas de seguimiento a la orientación impartida por Trabajo Social fueron muy positivas ya que se vio la evolución de los procesos en cuanto a comunicación, respeto, tolerancia, promoción del buen trato y convivencia. Se elaboró un formato de seguimiento buscando con ello determinar el impacto de dichas acciones. (Ver anexo No 6).

#### **4.5.5 Participación en actividades de Casa de Justicia.**

- **Sesiones Grupales.** Se impartió a la comunidad información sobre Casa de Justicia de Floridablanca, servicios que presta, horarios, casos que atiende cada dependencia con el fin de orientar la utilización de la misma. Se repartieron plegables sobre Casa de Justicia.

Esta clase de actividades orienta a la población sobre la utilización de la Casa de Justicia y busca que los participantes se conviertan en multiplicadores de dicha información servicios.(Ver anexo No 7)

Se participó en la planeación y desarrollo de “Día Internacional del Niño y Comunicación Familiar – Pautas de crianza”. Estas actividades se realizaron con

la asistencia de 42 personas, a las cuales se les impartió la información sobre la comunicación en la familia, además se realizó análisis de los casos donde cada participante exponía situaciones que se les han presentado con los hijos y se impartían orientaciones sobre la mejor manera de llevar a feliz término la situación siempre haciendo énfasis en la comunicación, la responsabilidad entre otros. En el Día Internacional del Niño se realizaron actividades para fortalecer la comunicación entre padres e hijos. (Ver anexo No 8)

- **Brigadas “Mi casa en tu Casa”.** Son brigadas que programó la Casa de Justicia a los diferentes barrios de Floridablanca y allí presta sus servicios extramuralmente. Se participó en la Brigada del Barrio las Villas el 05 de Mayo donde se atendieron casos sobre:

Tabla No 9: Categorización y Total de casos atendidos

<b>Categoría</b>	<b>No de casos</b>
Solicitud de Información	1
Problemas Hijos	4
Problemas de Pareja	2
Custodia	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Se participó en la brigada del Barrio la Paz el día 28 de Julio de 2005 donde la estudiante trabajó activamente en la logística del evento y se colaboró con REDEPAZ en el proyecto “Voces y Sueños de Mujeres” que tiene como fin la prevención de la Violencia Intrafamiliar

- **Cumpleaños Casa de Justicia.** La semana de celebración del aniversario de la Casa de Justicia fue del 10 al 14 de Mayo de 2005 en donde se desarrollaron actividades culturales con la participación del grupo de danzas de la tercera edad de Floridablanca. La estudiante en formación de Trabajo Social participó en el apoyo logístico que requería este tipo de eventos.

En Mayo 12, 13 y 14 de 2005 la estudiante participó en el Seminario Taller de Multiplicadores en derechos humanos, convivencia social y Resolución Pacífica de conflictos.

## **4.6 RESULTADOS DEL PROYECTO**

### **4.6.1 Logros**

- Trabajo Interdisciplinario que permitió adquirir conceptos renovados sobre familia y menor.
- Reconocimiento de la intervención de Trabajo Social dentro de la Institución.
- Autonomía en el que hacer profesional para el desarrollo de las actividades en Casa de Justicia.
- Organización de la oficina de Trabajo Social.
- Realización de orientación familiar individual así: 29% por conflicto de Pareja, 22% por conflicto padres e hijos; 22% por orientación de acuerdo a la solicitud planteada; 20% por solicitudes que involucraban menores; 1.7% por

conflictos entre ex – esposos; 1.7% por conflicto con la suegra y 3.3% por conflicto entre hermanos.

- Participación en el 100% de las actividades programadas por la Casa de la Justicia como reuniones, brigadas y apoyo técnico – logístico a la Coordinación.

#### **4.6.2 Dificultades**

- Falta apoyo de la Casa de Justicia en cuanto a recursos Materiales (papelería y demás), tecnológicos (computador) y subsidio de transporte.
- El sexo masculino es reacio a orientaciones familiares lo cual retrasa la secuencia en los procesos de intervención de Trabajo Social (Caso).
- Las parejas cuando ven resultados positivos dentro del proceso de orientación abandonan el proceso.
- Algunas familias no son receptivas a las visitas sociales y en ciertos casos agreden verbalmente a los funcionarios.

### **4.7 EVALUACIÓN**

**4.7.1 Indicadores de producto.** “Reflejan los resultados concretos de las actividades desarrolladas a partir de insumos disponibles y de los procesos

adelantados que contribuyen al cumplimiento de los propósitos establecidos en cada objetivo general y/o específico.”<sup>126</sup>

Objetivos	Resultados	Cumplimiento
Objetivo No 1: Organizar y hacer operativa la oficina de Trabajo Social de la Casa de Justicia de Floridablanca con el fin de brindar asesorías familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación Infraestructura física.</li> <li>• Organización archivos entregados.</li> <li>• Promoción de los servicios de Trabajo Social.</li> <li>• Establecimiento Horarios de atención.</li> <li>• Elaboración de formatos.</li> </ul>	100%
Objetivo No 2: Generar espacios de reflexión y educación grupal en torno a las estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación Familiar Individual por Conflicto pareja.</li> <li>• Conflicto Padres e Hijos.</li> <li>• Menores</li> <li>• Problemas con la ex – esposa.</li> <li>• Conflicto con la suegra.</li> <li>• Conflicto entre hermanos.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones grupales: sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ “Celebración Día Internacional del Niño”.</li> <li>❖ “Comunicación Familiar y pautas de crianza.”.</li> <li>❖ Estrategia Comunicativa sobre</li> </ul> </li> </ul>	90%

<sup>126</sup> QUINTERO URIBE, Victor Manuel. Evaluación de proyectos sociales-Construcción de Indicadores. Cáp. 5 Un sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Fundación FES

	valores en la familia.	
Objetivo No 3: Fomentar el sentido de pertenencia de los usuarios hacia la casa de Justicia como institución de apoyo y asesoría para la resolución de sus conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sesión grupal sobre: ❖ “Casa de Justicia”</li> <li>● Orientación Individual de acuerdo a la solicitud de información planteada.</li> <li>● Actualización de la cartelera institucional.</li> <li>● Entrega a la comunidad de plegables promocionales de los servicios de casa de justicia.</li> <li>● Presentación de videos institucionales sobre Casa de Justicia.</li> </ul>	100%
	● Seguimiento de casos	50%
Objetivo No 4: Apoyar a los procesos de seguimiento de los casos de las distintas instituciones adscritas a la Casa de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Visitas Domiciliarias</li> <li>● Seguimiento a las visitas domiciliarias</li> <li>● Remisión de casos.</li> </ul>	100%
Objetivo No 5: Apoyar a la Casa de Justicia en sus actividades satélites como brigadas, seminarios entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brigada: “Mi casa en tu casa”: Barrio las Villas y la Paz.</li> <li>● Participación en actividades (culturales y seminario) del cumpleaños de la Casa de Justicia.</li> <li>● Participación en las reuniones institucionales que programo la Casa de Justicia.</li> </ul>	100%

## 5. CONCLUSIONES

Según la práctica efectuada en la Casa de Justicia de Floridablanca, se concluye que la teoría familiar sistémica, es económica, multiplicadora y preventiva pues permite observar, en su complejidad, a todo un sistema – la familia- a la vez y apunta a la reconstrucción y participación de las redes sociales – tales como el vecindario, los amigos, maestros, funcionarios- que son las que pueden consolidar los cambios favorables de los sistemas familiares. Es cierto que la identidad personal conlleva a una responsabilidad individual, pero más trascendente es la identidad grupal; porque es en el grupo – la familia- donde se producen los procesos de interrelación naturales de todo sistema con las responsabilidades que ello implica. La conciencia grupal es vital en la evolución de las sociedades; nadie se educa, ni se desarrolla solo; lo hacemos en comunidad.

Abordar la familia desde el análisis sistémico implica considerarla como un sistema abierto, estable, con reglas y con límites que oscilan entre los muy rígidos y los muy difusos; con una historia, inmerso en un suprasistema y compuesto por subsistemas que interactúan con otros generando aprendizaje y habilidades que enriquecen a la comunidad y en particular, al grupo familiar. Es más, la perspectiva sistémica ha demostrado que abordar a los individuos aisladamente, sin tener en cuenta su contexto más cercano, trae como resultado una percepción errónea del problema. No hay que olvidar que todos estamos sumergidos en una red de relaciones humanas y por tanto, las consecuencias recíprocas interaccionan una y otra vez.

Teniendo en cuenta los postulados sistémicos de planificación encaminados a desarrollar desde el ámbito institucional modelos de trabajo, se formularon los

objetivos generales y específicos de esta experiencia, tales como el de contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar en Floridablanca, los frutos fueron evidentes y formativos. En todo momento, la Casa de Justicia apoyó e impulsó todas las actividades concernientes a mejorar la salud mental y general de la población objetivo. Así su razón de ser no se ha quedado solo en el papel sino que se ha proyectado en forma dinámica y ejecutiva en la comunidad.

Los cambios son saludables y bienvenidos; aunque a veces, llegan en forma muy rápida y casi sorpresiva. Es el caso de Floridablanca, donde el avance tecnológico y urbano atrajo a pobladores de todo el país. Esta diversidad de formas de ver el mundo y la vida, le han creado a los sectores público y privado, conflictos y crisis; pero son retos que los deben llevar a cambiar la mentalidad provinciana por una abierta manera de ver y entender el devenir social, para que así salgan fortalecidos y aprovechen como debe ser, el gran potencial humano que alberga este municipio.

Con mucha preocupación se debe reconocer que de acuerdo con los datos estadísticos y el número de casos atendidos (49 en total), las mujeres y los niños siguen siendo la población más violentada a nivel físico, psicológico y social. Es necesario que el hombre asuma mayor conciencia de la importancia de hacer parte en la resolución de problemas ya sea, de pareja o con los hijos. Se pudo observar y comprobar que existe en la población una gran dosis de prevención y rechazo para participar en las sesiones de orientación y consejería que se programan. Retrasando así los procesos y quitándoles efectividad.

Es necesario reforzar la importancia de llevar y resolver los casos hasta el final. Muchas veces, los usuarios abandonan el proceso cuando ven los primeros resultados; así se pierden de una mejor orientación y aprendizaje en la resolución de conflictos y crisis. Y debilitan en parte, la efectividad del trabajo y asesoría profesional. Además, no hay conciencia clara sobre los deberes y derechos del

ciudadano. Las personas solo exigen, pero olvidan su compromiso. Si se entiende que hay reciprocidad entre gobierno y ciudadanos las normas de convivencia se acatan y se llevan a la práctica sin contratiempos. Como resultado habrá menos problemas, accidentes y conflictos resueltos parcialmente o inconclusos.

La oficina de Trabajo Social de la Casa de Justicia de Floridablanca, se ha tornado más operativa. Las campañas para difundir sus funciones e inculcarle a la comunidad confianza para que la consulten y busquen apoyo y asesoría para resolver problemas fueron acatadas por la población. La Trabajadora Social en formación apoyó y participó, activamente, en las brigadas, seminarios y demás actividades organizadas por la Coordinadora de la Casa de Justicia de Floridablanca, así se fomentó la integración con todos los que laboramos allí.

De los casos atendidos por violencia intrafamiliar es positivo indicar que la labor realizada por la Trabajadora Social en formación fue acertada. Los logros se hicieron visibles en la conducta y comportamiento de los atendidos. Ello comprueba que la función del Trabajador Social es vital en cuanto a orientación y cumplimiento de normas de convivencia y legislación jurídica en una comunidad. Se enfatizó entre las familias atendidas la necesidad de comprometerse con la Casa de Justicia de Floridablanca; respaldarla y cambiar de actitudes. Es decir, trabajar mancomunadamente; no esperar todo sin aportar nada.

## **6. RECOMENDACIONES**

### **A LA UNIVERSIDAD:**

Solicitar el apoyo de la Alcaldía Municipal de Floridablanca en cuanto a subsidio de transporte, materiales y recurso tecnológico para el estudiante en formación.

El campo ofrece la posibilidad de articular a la orientación familiar individual algún proyecto para realizar con poblaciones específicas ya sea niños/as, mujeres o adultos mayores.

El estudiante que sea asignado al campo de práctica debe tener gran interés por los procesos de orientación familiar individual y a todos los procesos que se derivan de ello.

### **A LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA**

Dado que es interés de la Alcaldía acercarse a la comunidad para darle a conocer sus programas de mejoramiento social y familiar, es una muy buena inversión para cristalizar estas metas, apoyar económicamente, a los estudiantes en practica para que puedan desarrollar sus actividades con mayor eficiencia.

## 7. PROPUESTA DE INTERVENCION

### “ ¡A FORTALECER NUESTRA FAMILIA!”

“Los colombianos hemos construido una cultura de la violencia legitimada en los diferentes contextos (familia, escuela, vida comunitaria, trabajo, medios de comunicación), dentro del proceso de socialización de la persona reflejando en cada uno de estos precisamente esa cultura de violencia.<sup>127</sup>

Este proyecto enmarca su acción en los postulados ofrecidos por la teoría sistémica, la cual ha sido desarrollada de manera amplia en el capítulo 1 del presente informe. Igualmente, se asumen los postulados de Walter Buckley al tener en cuenta que “el sistema y su ambiente constituyen subpartes de un sistema más amplio”,<sup>128</sup> compuesto por una estructura de niveles más complejos y superiores que incluyen organizaciones e instituciones a las que pueden acceder los niveles inferiores al ejercer un intercambio abierto de información e interacción con el ambiente.

Este intercambio permite renovar y variar, de manera lenta o continuada, aspectos de la estructura sin que se disuelva el sistema avanzando, de esta manera al acercamiento sociocultural ya que la aproximación solo puede lograrse por la organización de las personas, pues la organización se constituye el punto clave para el cambio y para la evolución de los espacios micro y macro hacia formas de organización complejas, dinámicas y superiores que reconocen el grupo como una

---

<sup>127</sup> GARZON DE LA VERDE, Dora. Carta de derecho de familia, ICBF, No 47. Santa Fé de Bogotá, 1997. p.23

<sup>128</sup> BUCKLEY, Walter, La sociología y la moderna teoría de los sistemas. Buenos Aires: Talleres Gráficos Didot. 1970. p 83

totalidad e individualidad que establece límites, clases particulares de interrelaciones y que presenta el cambio como producto de la organización social demostrando la “viabilidad del sistema su capacidad reproductiva o continuidad y su capacidad de transformación.”<sup>129</sup>

## 7.1 JUSTIFICACIÓN

Entender la dinámica familiar violenta implica reconocer una serie de actores participantes en su desarrollo, con cualidades particulares adquiridas en un entorno cultural específico. Se puede hablar de 3 actores como agentes principales en el escenario de la violencia. Ellos son, la persona que ejerce la violencia o persona abusadora; la persona violentada o abusada; y las personas testigo o contexto, o sea, las personas que de alguna manera, están en contacto con las familias afectadas.<sup>130</sup>

Cada actor (agresor- agredido- testigo) posee su status y su rol definido dentro de una estructura familiar vertical que exige la obediencia frente a quien tiene el poder en la familia. Este poder es obtenido dentro de una sociedad patriarcal que le ha permitido al hombre resolver los conflictos mediante la fuerza, cuando se siente contrariado por el otro.

Debe reconocerse que al abordar la violencia intrafamiliar es necesario ahondar en esta problemática, pues se reconoce como una situación psicosocial relevante, que exige la consolidación de procesos continuos y eficaces que garanticen el desarrollo de estrategias y acciones concretas que transformen positivamente dicha realidad.

---

<sup>129</sup> Ibid p.83

<sup>130</sup> RAVAZZOLA, María Cristina. Historias Infames: los maltratos en las relaciones. Argentina: Editorial Paidós, 1997. p, 57-58

Por ello la propuesta de intervención “A fortalecer nuestra familia” se basa en los postulados sistémicos de planificación que busca desarrollar desde el ámbito institucional modelos de trabajo que inicien y mantengan en el tiempo estrategias de intervención encaminadas a soluciones concretas de la problemática tanto en el ámbito familiar como escolar y que logren la transformación por medio de la unión de esfuerzos conjuntos.

Dichas acciones buscan la transformación del problema mediante la inclusión de acciones encaminadas a concienciar a la población de sus derechos y deberes en la familia, que involucre a la comunidad del área de influencia de la Casa de Justicia de Floridablanca y apoyado en los grupos y organizaciones sociales constituidas en dicha zona.

Desde el área de Trabajo Social es fundamental garantizar la organización proponiendo una acción coordinada, simultánea e integral y que formen un sistema interrelacionado para transformar la problemática de la violencia.

## **7.2 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo de una cultura del buen trato en la familias del municipio de Floridablanca a partir de la implementación del proyecto educativo “¡A Fortalecer Nuestra Familia!”, y apoyado en los grupos y organizaciones sociales constituidas en dicha zona; para promover nuevas actitudes, conductas y estilos de vida sanos.

### **7.2.1 Objetivos Específicos**

- Vincular las asociaciones de mujeres, juntas de acción comunal, sindicatos, conciliadores en equidad y entes gubernamentales como la Alcaldía, el despacho de la primera dama, concejo municipal, ICBF y comisarías de familia de Floridablanca al proyecto educativo “¡ A fortalecer nuestra familia!”
- Desarrollar con los jóvenes de los centros educativos del área de influencia de la Casa de Justicia una estrategia educativa donde se den pautas para apoyar a la familia en la resolución de conflictos y educación para la tolerancia.
- Conformar mesas de trabajo con los educadores para implementar estrategias concertadas que apunten a la práctica y el respeto de sus deberes y derechos.
- Desarrollar una estrategia de educación masiva en fomento del buen trato familiar, con la vinculación de los medios de comunicación locales.

### **7.3 METODOLOGÍA**

La metodología implementada en el transcurso del presente proceso será de corte participativo, por eso se dará especial prelación a técnicas lúdico – creativas, formativas, informativas y reflexivas; como talleres, mesas redondas, grupos focales y todas aquellas técnicas que permitan el proceso de empoderamiento y comunicación de la comunidad.

Esta metodología permite guiar la discusión de los problemas en la base popular; ayuda a pensar sistemáticamente, crea una disciplina de discusión en grupo y permite identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad. Crea

conciencia sobre las dificultades para solucionar los problemas más importantes y establecer compromisos de acción entre las instancias del gobierno y la comunidad para enfrentar esos problemas.

Con la aplicación de esta metodología la comunidad racionaliza sus necesidades y asimila las restricciones económicas, técnicas y de poder para llevar a cabo las acciones que considera necesario realizar. Puede, así mismo, convertir liderazgos populares, tradicionalmente orientados a la mera demanda de soluciones, en gerentes y responsables por el enfrentamiento de sus problemas en sus propios espacios de acción. Es un método creador de conciencia de gobierno en la base social. Por ultimo, la metodología participativa proporciona un instrumental de análisis que permite convertir acciones rutinarias en creativas.<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Introducción al trabajo Social. Op Cit. p, 158

## PROCESO METODOLOGICO

FASES	PLAN DE ACTIVIDADES			POBLACION OBJETIVO	RESPONSABLE
DIVULGACION	Convocatoria y presentación de la propuesta	Reunión con líderes, asociación de mujeres, sindicatos, conciliadores en equidad y entes gubernamentales.	Talleres Charlas Informativas	Lideres, asociación de mujeres, sindicatos, conciliadores en equidad del área de influencia de la Casa de Justicia y entes gubernamentales como Alcaldía.	Trabajo Social
CAPACITACION	Sesiones grupales	Convocatoria. Planeación de Talleres Realización de sesiones grupales en temas como: Desarrollo personal, relación con los otros, deberes y derechos, manejo adecuado de conflictos y legislación en VIF	Talleres	Lideres, asociación de mujeres, sindicatos, conciliadores en equidad del área de influencia de la Casa de Justicia y entes gubernamentales como Alcaldía.	Trabajo Social
CREACION	Creación de la red de apoyo.	Reuniones con líderes y demás actores del proyecto. Conformación de la Red. Puesta en funcionamiento de la Red.	Reuniones Talleres	Lideres, asociación de mujeres, sindicatos, conciliadores en equidad del área de influencia de la Casa de Justicia y entes gubernamentales como Alcaldía.	Trabajo Social
ORIENTACION	Orientación a los	Orientación social individual a los miembros	Entrevista estructurada	Población red de apoyo.	Trabajo Social

	miembros de la red de apoyo.	de la red de apoyo.	a y semi estructurada.		
EVALUACION	Evaluación posterior	Evaluación a nivel de contenido metodológico y presentación del tema con el fin de analizar el grado de aceptación para la vida personal	Cuestionario o Charlas	Población beneficiada con el proyecto	Trabajo Social

## **7.4 ESTRATEGIAS.**

### **7.4.1 Estrategia Comunicativa.**

- ❖ Campañas masivas de promoción de buen trato, resaltando la importancia del diálogo, de la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar, escolar, laboral y social a partir de la vinculación de medios masivos de comunicación existentes en la zona.
  
- ❖ Campañas de sensibilización y opinión ciudadana (murales) que promuevan la tolerancia, respeto por la diferencia y la solución pacífica de conflictos.
  
- ❖ Se utilizarán herramientas publicitarias tales como folletos, revistas, mensajes radiales, artículos de prensa, emisión de videos y teleconferencias y herramientas pedagógicas como cartillas y manuales que sirvan para ilustrar a la comunidad en la resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar, escolar, laboral y social.
- ❖ Crear una línea telefónica de apoyo contra la violencia intrafamiliar, en donde los miembros del grupo familiar puedan llamar a solicitar asesoría.

### **7.4.2 Estrategia de Concertación.**

- ❖ Contactar la población, planear y ejecutar las sesiones educativas dirigidas a la población, sobre la importancia del diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
- ❖ Coordinar mesas de trabajo para promover la construcción de convivencia a corto y mediano plazo incidir en la dinámica y tendencia de los conflictos.

### **7.4.3 Estrategia Educativa.**

❖ Se busca dotar de herramientas teóricas y prácticas, a todos los involucrados en el proyecto para que asuman espacios reflexivos de justicia, participación y desarrollo personal y grupal. Si el sentido de pertenencia a la comunidad se hace consciente, no habrá espectadores, sino actores dinámicos que luchan unidos por un mejor bienestar y por la paz en vez de preferir la violencia.

## **7.5 FASES DEL PROCESO**

❖ Divulgación, convocatoria y presentación de la propuesta a líderes, asociaciones de mujeres, sindicatos, conciliadores en equidad existentes en el área de influencia de la Casa de Justicia y entes gubernamentales.

❖ Capacitación: Se desarrollarán sesiones educativas, basadas en temas referentes a la promoción del buen trato en el ámbito familiar, escolar, laboral y social, tomando como base cuatro ejes fundamentales:

- Desarrollo personal: autoestima, valores fundamentales y afectividad.
- Relación con los otros: respeto, comunicación, responsabilidad y tolerancia.
- Deberes y derechos: en la familia, relación padres-hijos y de cada miembro.
- Manejo adecuado de conflictos: negociación y conciliación.
- Legislación en Violencia Intrafamiliar: Ley 575 de 2000 entre otras.

❖ Creación de la red de apoyo: a partir de la realización de las sesiones educativas con los líderes y demás actores del proyecto que deseen, se creará la red de apoyo con el fin de colaborar a personas o familias víctimas de la violencia incentivando los recursos propios de cada participante.

- ❖ Orientación: se orientará a los miembros de la red de apoyo que presenten factores de riesgo hacia la violencia intrafamiliar, con el fin de mejorar la calidad de las relaciones en el interior de la familia.
- ❖ Evaluación: se realiza al final de cada sesión educativa a nivel de contenido, metodología y presentación del tema, con el fin de analizar el grado de aceptación para la vida personal.

## **7.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO**

La evaluación se realizará como un proceso constante en cada una de las etapas del proceso, a modo de permitir la retroalimentación permanente, el cambio en los puntos débiles y el fortalecimiento de la organización sistémica durante el proceso, así mismo, al finalizar la ejecución del proyecto se evaluará a los participantes y la metodología.

## **7.7 EL QUEHACER DEL TRABAJADOR SOCIAL**

El/la Trabajador(a) Social ha estado vinculado con la familia como objeto fundamental de su acción profesional, ya sea con miras a mitigar situaciones en la satisfacción de necesidades básicas o reconociendo a la familia como punto de partida y de llegada para realizar diversas intervenciones. Ahora, las acciones paliativas, han sido rebasadas por procedimientos educativos, articulados con los procesos individuales, familiares, sociales y comunitarios. Si antes los sectores sociales menos favorecidos, económicamente, eran los beneficiarios de la mayoría de los programas del Trabajo Social; hoy se tiende a superar ese esquema y hacer que las intervenciones tengan efectos mediatos o inmediatos en todos los sectores sociales de la comunidad.

Entonces, el/la Trabajador(a) Social es un dinamizador de procesos y situaciones familiares que forma parte de un sistema relacional conformado por el grupo familiar – contexto social- el trabajador social, en donde el grupo familiar y/o cualquier subsistema de este, sería a su vez, un subsistema del sistema relacional al igual que el contexto y el trabajador social.<sup>132</sup>

El/la Trabajador(a) Social es un profesional que orienta las crisis de las familias utilizando métodos como el de caso social individual para que la barrera entre profesional y paciente se supere y se haga contacto directamente con la familia, sin tener que aislarla de su contexto familiar. Esto con el fin de conocer la problemática o situación que vive el grupo y conjuntamente buscar alternativas de solución.

El/la Trabajador(a) Social es un profesional con mentalidad abierta que debe comprender a la familia con una visión holística, sistémica y totalizadora de la sociedad. Partir de una visión integradora del ser humano y su contexto y de la cooperación de las partes, sin relegar sus propiedades distintivas y el desarrollo específico de cada una de ellas.

El quehacer del Trabajador Social debe estar ceñido a todo un proceso metodológico que incluya la valoración social, la planeación de las acciones, la intervención para el cambio y la evaluación como unidad en todos los eventos familiares. Es decir mirar globalmente los procesos.

El/la Trabajador(a) Social es un mediador y un conciliador. Herramientas estas que por si solas no modifican la estructura familiar, sino que alivian situaciones disfuncionales o dolorosas. Aunque también pueden favorecer innovaciones en el

---

<sup>132</sup> CABALLERO DE ARAGON, Nora. Procesos Familiares: Perspectiva de Trabajo Social. En: Revista Colombiana de Trabajo Social No 7. Cali. Universidad del valle. 1994. p 83-84

conflicto o la disputa, en la medida en que facilitan la exploración o el enfrentamiento de las causas que originan el conflicto familiar.

Es importante aclarar que la mediación y la conciliación son alternativas que operan en los contextos clínicos, en situaciones críticas de la vida en familia y que al utilizar procedimientos jurídicos requieren de profesionales capacitados para emprender este tipo de labor y el trabajador social posee una formación básica que lo predispone para ser mediador o conciliador en cualquier ambiente.<sup>133</sup>

## 7.8 CRONOGRAMA

Fase \ Mes	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1- Divulgación, convocatoria y presentación de la propuesta		X	X	X																
2- Capacitación en temas como:																				
• Desarrollo personal					X	X														
• Relación con los otros							X	X												
• Deberes y Derechos									X	X										
• Manejo adecuado de conflictos											X	X								
• Legislación en VIF													X	X						
3- Creación de la Red de Apoyo															X	X				
4- Orientación																	X	X	X	X
5- Evaluación					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

<sup>133</sup> QUINTERO VELASQUEZ, Angela Maria. El trabajo social familiar y el enfoque sistémico. Op cit. p 86

## 7.9 PRESUPUESTO

ITEM	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIACION
1- Recurso Humano • Practicante	Aporte UIS – Escuela de Trabajo Social	Estudiante en práctica de acuerdo a un convenio establecido con la Alcaldía Municipal de Floridablanca.
• Transporte	\$ 700.000=	Alcaldía – Casa de Justicia
2- Materiales • Papelería • Fotocopias • Tipografía • Medios masivos de comunicación (Prensa – Radio)	\$500.000= \$200.000= \$450.000= \$1.000.000=	Alcaldía – Casa de Justicia
3- Equipos • Computadores	\$150.000=	Alcaldía- Casa de Justicia
Total	\$ 3.000.000=	Alcaldía – Casa de Justicia

## BIBLIOGRAFIA

ANDER EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. Argentina. Editorial: Lumen Humanitas. 1996. p

AGUDELO BEDOYA, Maria Eugenia. Violencia en la familia. Consejería Presidencial para la política social. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de Comisarías de Familia. Santa Fe de Bogota: Edición Maria Cristina Hurtado Sáenz. 1995. p 62-64; 261-266.

BRINGIOTTI, Maria Inés. La escuela ante los niños maltratados. Argentina: Editorial Paidós. 2000. 246 p

BONILLA, Martha. La Familia. En: Carta de derecho de familia No 17. Santa Fe de Bogota. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 1990. 166 p

BUCKLEY, Walter. La sociología y la moderna teoría de los sistemas. Buenos Aires: Talleres Gráficos Didot, 1970. 323 p

BARG, Liliana. La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social. Argentina: Espacio Editorial, 2000. 142 p

BLUMENKRANZ, Dora. Violencia Conyugal. Características, causas y terapia. Medellín: Editorial EALON, 1991. 124p

CORSI, Jorge . Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1994. 252 p

CABALLERO DE ARAGON, Nora. Modernidad, postmodernidad. Revolcón o retroceso?. Revista Colombiana de Trabajo Social No 9. Santiago de Cali: Consejo Nacional para la educación en Trabajo Social – CONETS. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. p 83-84

\_\_\_\_\_. Procesos Familiares: perspectiva de Trabajo Social. En: Revista Colombiana de Trabajo Social No 7. Cali. Universidad del Valle. 1994. p

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. IMPREANDES. Bogota. 1991. 205p.

\_\_\_\_\_. Código del menor. Impreso en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Santa Fe de Bogota. 1992. 266p

\_\_\_\_\_. Ley 294 de 1996, modificada parcialmente por la ley 575 de 2000. Santa Fe de Bogota: Gobierno Nacional, 2000. 8 p

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA POLITICA SOCIAL. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de comisarías de familia. Santa Fe de Bogota: Edición Maria Cristina Hurtado Sáenz. 1995. 378p

\_\_\_\_\_. PNUD. UNESCO. Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia familiar. Santa Fe de Bogota: Presidencia de la Republica. 1998. 71p

\_\_\_\_\_. Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz. Bogota. Impreso en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2004. 68p

COLOMBIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA 2004-2007. Plan de Desarrollo de Floridablanca “entre la gente”, Floridablanca. Artes finales e impresión. 2004. p

COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL. Casa de Justicia. Bogota. 2001. 67p

DEFENSORIA DEL PUEBLO. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION. Síndrome del niño maltratado. En: la niñez y sus derechos. Santa Fe de Bogota. Boletín No 3; Septiembre de 1997. p16

DANE CENSO GENERAL 2005. Boletín. Información preliminar. Perfil Floridablanca- Santander. p 1-4

ELLSBERG, Mary. PEÑA, Rodolfo. HERRERA, Andres. LILJESTRAND, Jerker. WINKUIST, Ana. Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua: Red nacional de mujeres contra la violencia, 1998. 76p

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Memorias: La Familia hoy, prospectiva y propuestas. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín.1995. p 21-24

GOBERNACION DE SANTANDER. Gobernación. 2006. Disponible en: [www.Santanderenserio.gov.co](http://www.Santanderenserio.gov.co)

GARZON DE LA VERDE, Dora. Carta de derecho de familia, ICBF. No 47. Santa Fe de Bogota, 1997. p 23

HIDALGO C, Carmen; CARRASCO B, Eduardo: Salud Familiar: Un modelo integral en la atención primaria; textos universitarios Facultad de Ciencias Sociales: Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile. 1999. p 23

LILLIENFELD, Robert. Teoría de los sistemas: Orígenes y aplicaciones en ciencias sociales. México. Editorial Trillas. 1991. p 39-42

LUHMAN, Niklas. Sociedad y sistema: la ambición de la teoría. Frankfurt. 1984, p 130-144 sin notas.

LEON TREJOS, Julio. La familia como sistema (conferencia). Medellín. 1998. p 19-22

MALDONADO, Maria Cristina. Conflicto, Poder y violencia en la familia. Cali. Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle. 1995. p 56-61, 89-90

OROZCO MONTOYA, Guillermo. Tu familia la mejor inversión. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. 1995. 29-30p

OVIEDO CORDOBA, Miriam. DELGADO DE JIMENEZ, Maria Consuelo. Como si uno no existiera. Una investigación cualitativa desde las voces de los niños. Neiva: Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología, 2002. 255p

PUYANA, Yolanda. Cambio y reproducción del castigo y el maltrato en la familia. En: Cuadernos familia, cultura y sociedad. Numero 2, Medellín. Universidad de Antioquia. 1998. p 20

PALACIO, Maria Cristina. Visión interdisciplinaria de la problemática familiar. En: Consejería presidencial para la política social. Programa de las naciones unidas para el desarrollo. Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Proyecto nacional de fortalecimiento institucional, capacitación y evaluación de comisarías de familia. Santa Fe de Bogota. Edición Maria Cristina Hurtado Sáenz. 1995. p 81

PARSONS, Talcott. La estructura social de la familia. En: FROMM, Erich et al: La familia 5ª edición. Barcelona. Paidós. 1969. Capitulo XV; varios. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Aguilar, Madrid, 19, Artículo "Familia".

PIC. Propuesta ciudadana para el plan integral de convivencia del área de influencia de la casa de justicia de Floridablanca. Boletín No 2. Febrero de 2004. 12p

QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. Acerca de la violencia familiar y las formas alternativas de abordaje. En: Memorias I congreso internacional de violencia social y violencia familiar. Una cuestión de derechos humanos. Universidad de Caldas. Manizales. Mayo de 1999. p 192-193

\_\_\_\_\_. Modalidades de abordar la familia. En: Revista de Trabajo Social No 9. Universidad del Valle. Febrero de 1996. p 24-43

\_\_\_\_\_. Trabajo Social y procesos familiares. Editorial Lumen Humanitas. Colección política, servicios y trabajo social. Buenos Aires. 1997. 175p

\_\_\_\_\_. El Trabajo Social Familiar y el enfoque sistémico. Buenos Aires. Grupo Editorial Lumen Humanitas. 2004. 173p

\_\_\_\_\_. La familia en la política social. En: Congreso universitario de trabajo social. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. 1995. p4

QUIROZ, Margarita. La violencia social: Una expresión de violencia familiar. En: Revista de Trabajo Social No 5. Medellín. UPB. 1996. p 16-17

QUINTERO URIBE, Víctor Manuel. Evaluación de proyectos sociales – Construcción de indicadores- Pág. 5: Un sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Fundación FES.

SUAREZ, Marín. Mediando en sistemas familiares. Argentina: Editorial Paidós. 2002. 413 p

SOLANO, Claudia. Etiología de la violencia familiar. En: Reflexiones para la intervención de la problemática familiar. Santa Fe de Bogotá. Naciones Unidas. 1995. 264 p

TONON, Graciela. Maltrato Infantil Intrafamiliar. Una propuesta de intervención. Argentina: Espacio Editorial. 2001. 63p

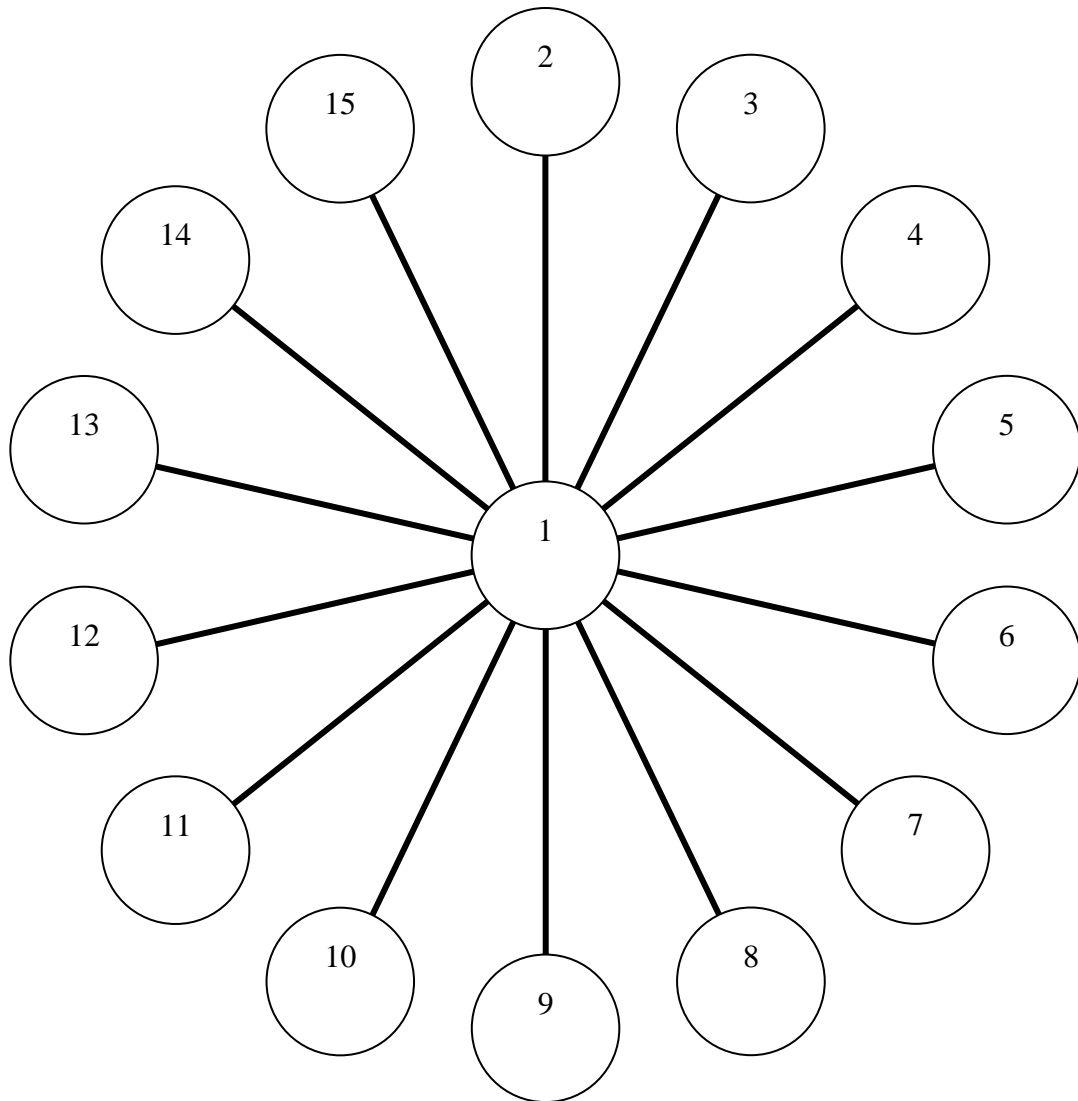
VILLA DE PINEDA, Patricia. Tendencias de la familia hacia el siglo XXI. En: Familias que se conforman por segunda vez. Colección Investigación, Educación y Asesoría en familia. Volumen 3. Medellín. 1994. p14

YURSS, I. Atención a la familia: Otra forma de enfocar los problemas de salud en atención primaria. Instrumentos de abordaje familiar. Dirección de atención primaria. España. Servicio Navarro de salud / OSASUNBIDEA. 2000. 75p

## ANEXOS

### ANEXO A: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CASA DE JUSTICIA

#### FLORIDABLANCA



1. Coordinación Casa de Justicia: Diana M. Altamar Neira.
2. Equipo de Trabajo Social y de Psicología:  
Trabajo Social: Lucia Margarita Arenas Rodríguez  
Psicología: Zulenny Palencia, Marly Moreno.
3. Centro de Cómputo.
4. Fiscalía Local o Seccional.
5. Defensoría del Pueblo: Roció Cárdenas.
6. Defensora de Familia: Esperanza Hernández.
7. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
8. Comisaría de Familia: Aura Ligia Rodríguez.
9. Inspección de Policía: Carlos Eduardo Bermúdez.
10. Personería Municipal: Edgar Pardo
11. Centro de Recepción e Información (CRI): Ludy González Moreno.
12. Consultorio Jurídico de la USTA y UNAB.
13. Centro de Conciliación.
14. Conciliadores con Equidad.
15. Consultorio Judicatura de la USTA

## **ANEXO B SERVICIOS OFRECIDOS CASA DE JUSTICIA**

Fuente: Colombia, Ministerio de justicia y del derecho, Agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional. Casa de Justicia. Bogota. 2001. 12

### **COORDINACIÓN.**

El Coordinador de la Casa de Justicia es el encargado de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales del programa, facilita el trabajo de las instituciones participantes, fomenta su compromiso para trabajar en equipo y tiene bajo su responsabilidad la divulgación del programa en la comunidad.

### **INSPECCIÓN DE POLICÍA.**

Previene y resuelve conflictos de convivencia ciudadana regulados por los códigos Distrital y Nacional de policía. Garantiza el orden público mediante acciones preventivas que influyen en la tranquilidad, la seguridad, la higiene, la moralidad, el equilibrio ecológico y el ornato. Igualmente, tramita certificados relacionados con la pérdida o ausencia de documentos de identificación personal, supervivencia y residencia.

### **COMISARÍA DE FAMILIA**

Como primera instancia, busca resolver los conflictos familiares y ofrecer medidas de protección en casos de violencia domestica. Orienta y asesora psicológica, social y legalmente cada caso. Respalda jurídicamente a aquellos miembros de la familia a quienes se les estén violentando sus derechos. Posee también un carácter policivo que permite tomar medidas de prevención inmediata tanto en casos de violencia intrafamiliar como en casos de abuso sexual. Igualmente, conoce de los procesos de separación de bienes y de cuerpos.

### **DEFENSORIA DE FAMILIA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF.**

Brinda asesoría y adelanta acciones tendientes a prevenir situaciones de vulneración de derechos de los niños y las niñas a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Atiende, entre otros, los siguientes casos: custodias, alimentos, visitas, permisos para salir del país y separación de bienes y cuerpos.

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Promueve la defensa y garantía de los Derechos Humanos, así como la asistencia y representación judicial o extrajudicial de quien se encuentre en la imposibilidad económica o social de defenderse, con el fin de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia.

#### FISCALIA LOCAL.

Impide la judicialización de casos susceptibles de ser solucionados extrajudicialmente o a través de la conciliación. Reúne las partes en conflicto y las invita a conciliar sus diferencias informándoles de las bondades de este procedimiento, tales como el ahorro de tiempo, dinero y su pronta solución. En el evento en que no exista ánimo conciliatorio se dispone a remitir el proceso a la oficina de asignaciones locales, para su asignación al fiscal competente para su judicialización.

#### CONSULTORIO JURÍDICO.

Organismo Dependiente de una facultad de derecho, conformado por estudiantes, supervisados por un coordinador, quienes son encargados de atender y orientar al usuario sobre consultas jurídicas, y asistir a las partes en procesos penales, laborales o civiles con forme a las limitaciones de la ley.

#### APOYO PSICOLÓGICO

Asiste a otras instituciones en la Casa de Justicia, ofreciendo intervención en situaciones de crisis, o terapias individuales, familiares y de pareja, programados según las indicaciones de las otras entidades a cargo del caso. El apoyo psicológico también involucra un importante rango de actividades con la comunidad.

#### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Presta los servicios médico legales que sean solicitados por los fiscales, la defensoría del pueblo, la comisaría de familia y la defensoría de familia, en casos manejados en el interior de la Casa de Justicia.

#### PERSONERÍA

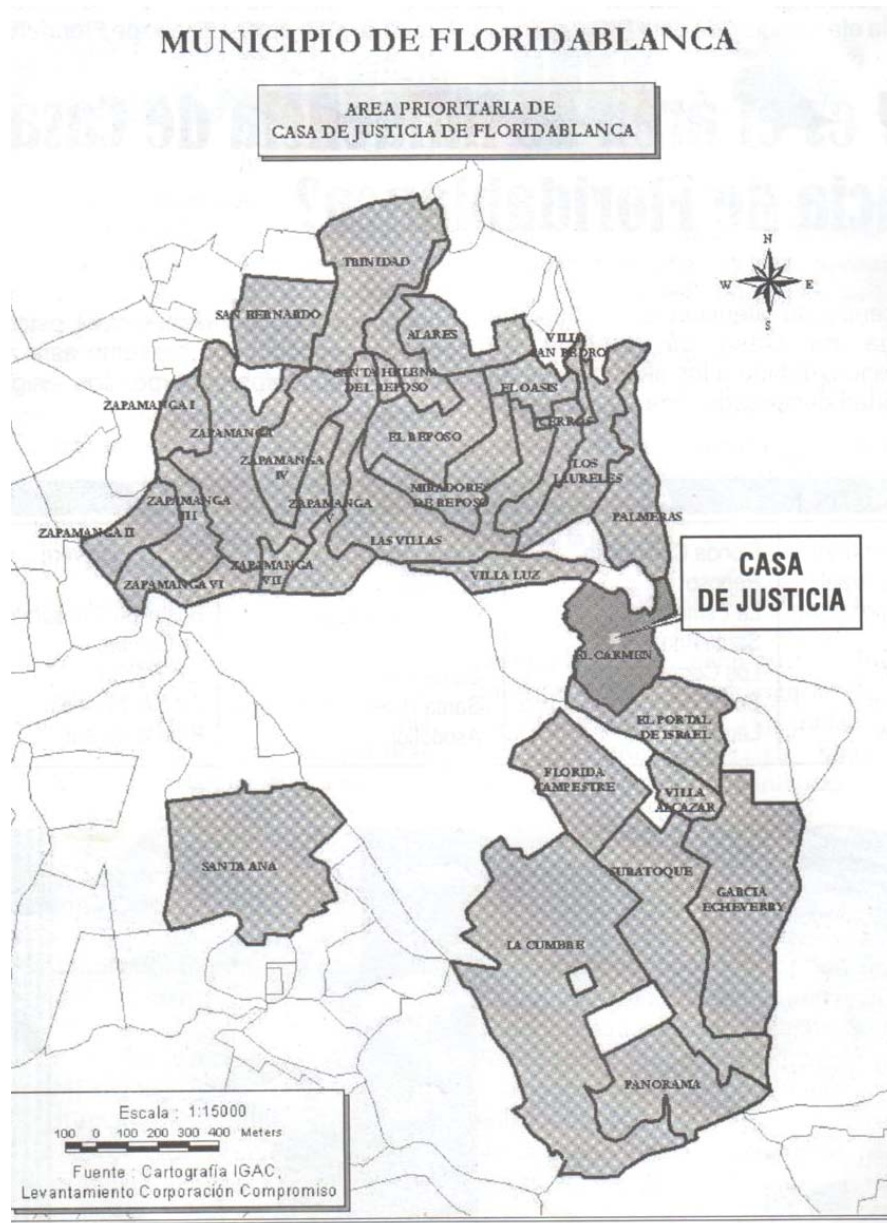
Le corresponde proteger el interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Asesora al usuario sobre el conocimiento de sus derechos fundamentales y la protección de los mismos. Interviene como Ministerio Público de procesos civiles, penales y de policía, conforme a las disposiciones procedimentales.

#### CONCILIACIÓN EN EQUIDAD

Figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto buscan la solución al mismo con la colaboración de un tercero denominado conciliador en equidad, quien actúa de manera neutral y motiva para que las partes solucionen

sus problemas en beneficio común. A diferencia del Juez de Paz, el conciliador en equidad solo apoya la búsqueda de una solución consensuada.

## ANEXO C FORMATOS DE TRABAJO SOCIAL.



**HISTORIA TRABAJO SOCIAL DE CASO  
CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA**

CASO No: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

**1. ANTECEDENTES CASO:**

---

---

---

**2. MOTIVO DE CONSULTA:**

---

---

---

**3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**4. DATOS DEL CONSULTANTE**

4.1 NOMBRES: \_\_\_\_\_

4.2 APELLIDOS: \_\_\_\_\_

4.3 EDAD: \_\_\_\_\_

4.4 SEXO: MASCULINO: \_\_\_\_\_ FEMENINO: \_\_\_\_\_

4.5 IDENTIFICACION: CC: \_\_\_\_\_ TI: \_\_\_\_\_ RC: \_\_\_\_\_ CEDULA EXTRAN \_\_\_\_\_

4.6 ESTADO CIVIL:

SOLTERO      CASADO      U.      VIUDO      SEPARADO      DIVORCIADO  
LIB      (A)      (A)  
RE

4.7 AFILIADO AL SGSSS

SUBSIDIADO      SISBEN      CONTRIBUTIVO      PARTICULAR      OTRO

4.8 NIVEL EDUCATIVO:

PRIMARI		SECUNDA		UNIVERSITARI		TECNOL	ANALFAB
A	RIA	OS	OS	OS	OS		
C	Inc	Co	Inc	Com	Incom	OGO	ETA
o	o	mp	om	pleto	pletos		
m	m	l	p	s			
pl	p						

SITUACION ECONOMICA:

TRABAJA: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

OCUPACION:

			Trabajador	Servicio		
Estudiante	Obrero	Empleada	independie	Domest	Desempleado	O
			nte	ico		

TIEMPO:  
 Medio                      Tiempo  
 Tiempo                      Completo                      Horas                      Días                      Meses

ZONA: RURAL \_\_\_\_\_ URBANO: \_\_\_\_\_

BARRIO Y/O VEREDA: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

## 5. COMPOSICION Y DINAMICA FAMILIAR

### 5.1 GENOGRAMA:

### 5.2 COMPOSICIÓN FAMILIAR:

	Pare	S	E	Nivel	ESTADO	OCUPACIÓN
NOMBRES Y	ntes	E	D	Educativ	CIVIL	
APELLIDOS	co	X	A	o		
	Fliar	O	D			
	con					

Universi  
Secund  
Tecnólo  
Analfab  
soltero  
libre  
viudo  
separad  
Divorcio  
Emplea  
Trab  
Serv  
desemni

### 5.3 Dinámica Familiar:

#### ◆ RELACIONES CONYUGALES:

---

---

---

---

#### ◆ RELACIONES PARENTALES:

---

---

---

---

#### ◆ RELACIONES FRATERNALES:

---

### 5.4 Ciclo de Vida Familiar:

---

---

---

**6. SITUACION ECONOMICA DE LA FAMILIA:**  
Análisis Económico: (Ingresos – Egresos):

---

---

---

---

---

---

**7. VIVIENDA**

7.1 Tipo de Unidad de Vivienda:

Cuarto (s) en casa o  
apartamento

Casa o Apartamento

Otro tipo de unidad de  
vivienda

7.2 Este hogar vive en:

Arriendo o Subarriendo

Propia pagando

Propia pagada

Otra condición

**8. PROCESO DE INTERVENCION:**

---

---

---

---

---

**9. TRATAMIENTO A SEGUIR:**

---

---

---

---

---

**10. REMISION**

SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

Institución de Remisión: \_\_\_\_\_

**11. PROXIMA CITA:**

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

---

\_\_\_\_\_  
Diligenciado por

Cargo

## FORMATO SEGUIMIENTO CASO

CASO No \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AÑO:

FECHA		ACTIVIDAD	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO DEL CASO
DIA	MES		



**FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA  
CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA**

RADICADO No: \_\_\_\_\_

**1. DATOS DEL CONSULTANTE**

NOMBRES: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

SEXO: MASCULINO: \_\_\_\_\_ FEMENINO: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACION: CC: \_\_\_\_\_ TI: \_\_\_\_\_ RC: \_\_\_\_\_ CEDULA EXTRANJERIA:  
\_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL:

SOLTERO	CASADO	U.	VIUDO	SEPARADO	DIVORCIADO
		LIB		(A)	(A)
		RE			

AFILIADO AL SGSSS  
 SUBSIDIADO    SISBEN    CONTRIBUTIVO    PARTICULAR    OTRO

NIVEL EDUCATIVO:

PRIMARIA		SECUNDARIA		UNIVERSITARIOS		TECNOLOGO	ANALFA
Compl	Incomp	Compl	Incomp	Completos	Incompletos		

BARRIO, CENTRO POBLADO, VEREDA: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

## 2. COMPOSICION Y DINAMICA FAMILIAR

### 2.1 COMPOSICIÓN FAMILIAR

	Paren	S	Nivel	ESTADO	OCUPACIÓN
	tesco	E	E	Educativ	CIVIL
NOMBRES Y	Fliar	X	D	o	
APELLIDOS	con el	O	A		
	consu		D		
	ltante				

2.2 DINÁMICA FAMILIAR:

◆ RELACIONES FAMILIARES:

---

---

---

---

---

◆ RELACIONES CONYUGALES:

---

---

---

---

◆ DESCRIBA LA SITUACIÓN FAMILIAR QUE ENCUENTRA EN EL MOMENTO DE LA VISITA:

---

---

---

---

**3. SITUACIÓN ECONÓMICA**

TRABAJA: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

OCUPACION:

Estudiante    Obrero    Empleada    Trabajador    Servicio    Desempleado    O

independie      Domest  
nte                ico

TIEMPO:  
Medio                Tiempo                Horas                Días                Meses  
Tiempo                Completo

Análisis Económico: (Ingresos – Egresos):

---

---

---

#### **4. CONDICIONES DE LA VIVIENDA**

4.1 Unidad de Vivienda  
Cuarto (s) en casa o

apartamento

Casa o Apartamento

Otro tipo de unidad de  
vivienda

4.2 La Unidad de vivienda se encuentra amenazada por:  
Ninguno

Deslizamientos

Inundación

Avalancha

Otros

4.3 Material Predominante paredes exteriores:  
Sin paredes

Zinc, tela, cartón, latas, desechos,  
plásticos

Guadua, caña, esterilla, otros  
vegetales.

Madera burda.

Bahareque

Tapia pisada, adobe.

Bloque, ladrillo, piedra, material  
prefabricado, madera pulida.

4.4 Material predominante en pisos:  
Tierra, arena.

Madera burda, tabla o tablón.

Cemento o gravilla.

Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo.

Alfombra, mármol, parqué, madera

pulida

4.5 La unidad de vivienda cuenta con servicios públicos de:  
Energía Eléctrica

Alcantarillado

Gas natural conectado a red pública

Teléfono

Recolección de basuras.

Acueducto

4.6 Este hogar vive en:  
Arriendo o Subarriendo

Propia pagando

Propia pagada

Otra condición

4.7 Incluyendo sala comedor cuantos cuartos en total ocupa este hogar en forma exclusiva:

4.8 Cuantos de estos cuartos usa este hogar para dormir:

4.9 Total de personas en el hogar:

4.10

Numero de hogares en la vivienda:

**5. CONTEXTO SOCIAL:**

Barrio (Características Socioeconómicas, Seguridad, Servicios Sociales, Ambientales):

---

---

---

---

---

**6. CONCEPTO SOCIAL**

---

---

---

---

---

---

**7. PLAN DE ACCIÓN**

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Diligenciado por

\_\_\_\_\_  
Cargo

**FICHA INICIAL  
TRABAJO SOCIAL CASO  
CASA DE JUSTICIA – FLORIDABLANCA**

FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

**1- DATOS DEL CONSULTANTE**

1.1 Nombres y Apellidos Completos:

\_\_\_\_\_

1.2 Edad: \_\_\_\_\_

1.3 Sexo: Masculino: \_\_\_\_\_ Femenino: \_\_\_\_\_

1.4 IDENTIFICACION: CC: \_\_\_\_\_ TI: \_\_\_\_\_ RC: \_\_\_\_\_ CEDULA EXTRAN \_\_\_\_\_

1.5 ESTADO CIVIL:

SOLTERO	CASADO	U.	VIUDO	SEPARADO	DIVORCIADO
		LIB		(A)	(A)
		RE			

1.6 AFILIADO AL SGSSS

SUBSIDIADO    SISBEN    CONTRIBUTIVO    PARTICULAR    OTRO

1.7 NIVEL EDUCATIVO:

PRIMARI		SECUNDA		UNIVERSITARI			
A		RIA		OS			
C	Inc	Co	Inc	Com	Incom	TECNOL	ANALFAB
o	o	mp	om	pleto	pletos	OGO	ETA
m	m	l	p	s			
pl	p						

1.8 OCUPACION:

Estudiante      Obrero      Empleada      Trabajador      Servicio  
    independie      Domest      Desempleado      O  
    nte     ico

ZONA: RURAL \_\_\_\_\_ URBANO: \_\_\_\_\_

BARRIO Y/O VEREDA: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

**2- MOTIVO DE CONSULTA:**

**MENORES:  
FAMILIARES**

- ◆ Alimentos: \_\_\_\_\_
- ◆ Reglamentación de Visitas: \_\_\_\_\_

**CONFLICTOS**

VIOLENCIA FAMILIAR  
 - Maltrato a la Mujer: \_\_\_\_\_

- ◆ Abandono: \_\_\_\_\_
- ◆ Custodia: \_\_\_\_\_
- ◆ Reconocimiento: \_\_\_\_\_

- Maltrato al Hombre: \_\_\_\_\_
- Maltrato Adolescente: \_\_\_\_\_
- Maltrato Infantil: \_\_\_\_\_

- Maltrato al Anciano: \_\_\_\_\_  
**RELACIONES INTERFAMILIARES**

- Entre Pareja: \_\_\_\_\_
- Entre Padres e Hijos: \_\_\_\_\_
- Entre Hermanos: \_\_\_\_\_
- Entre Parientes: \_\_\_\_\_
- Problemas sexuales: \_\_\_\_\_

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

\_\_\_\_\_

**3- CASO REMITIDO A:**

- ICBF: \_\_\_\_\_
- Comisaría de Familia: \_\_\_\_\_
- Personería: \_\_\_\_\_
- Consultorio Jurídico: \_\_\_\_\_
- Fiscalía: \_\_\_\_\_
- Defensoría del Pueblo: \_\_\_\_\_
- Psicología: \_\_\_\_\_

**4- PROCESO INTERVENCIÓN:**

- Caso cerrado: \_\_\_\_\_
- Se le da cita: \_\_\_\_\_
- Continua en Seguimiento: \_\_\_\_\_
- Otros: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

DILIGENCIADO POR

CARGO

**REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN  
TRABAJO SOCIAL - UIS  
CASA DE JUSTICIA – FLORIDABLANCA**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>EDAD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FIRMA</b>
--------------	------------------------------------	-------------	------------------	-----------------	------------------	---------------	--------------



## **ANEXO D. MATERIAL DE APOYO**

### **LA COMUNICACIÓN EN LA PAREJA**

La relación de pareja no es el único tema importante que nos afecta en la vida; hay muchos otros frentes que nos desafían. Incluso hay otros temas que a lo mejor son más urgentes. Sin embargo, creo que se trata de un tema que define la calidad de nuestro ser y de nuestra vida. Sobre todo la calidad, en cuanto a este termómetro que marca la felicidad o la infelicidad. Probablemente la mayor cantidad de alegrías que vivimos en el transcurso de la vida son alegrías de amor. Y la mayoría de las penas son también penas de amor.

La única manera en que nutrimos cualquier relación es a través de la comunicación. No podemos amar lo que no conocemos. La comunicación en la pareja abarca varios aspectos, a través de los cuales podemos lograr ese acercamiento.

#### **La Comunicación Intelectual.**

Cada vez que nos sentamos a platicar y expresamos nuestras ideas, nuestros conceptos, lo que pensamos de tal o cual cosa, estamos fortaleciendo esa relación. El simple hecho de compartir lo que leímos en un libro nos acerca. El hablar de política, el conocer los puntos de vista del otro y respetarlos, y compartir experiencias que vivimos en el trabajo, etcétera. Todo lo que sea compartir ideas nos acerca.

#### **La Comunicación Emocional.**

Tiene su propio lenguaje, se refiere al tono de voz que usamos al hablarle, a la mirada que se intercambia cariñosamente, la sonrisa compartida, el contacto físico (abrazos, caricias ), cualquier detalle a nivel emocional que demuestra que te ocupas de tu pareja. Por ejemplo, levantarte a media noche y no hacer ruido, o abrirle la puerta del coche. En fin, la ternura y la admiración son la clave para tener una mayor fuerza emocional.

#### **La Comunicación Motriz.**

Esta se da cuando se comparte una actividad, como bailar, salir a correr, andar en bici, hacer deporte juntos, o el simple hecho de ir al cine, a un museo, salir a comer una vez a la semana solos. Divertirse juntos, compartir alegrías fortalece enormemente la comunicación. Hay que buscar, como crear esos momentos, ya que no llegan solos.

#### **La Comunicación Instintiva.**

Esta se da a través de los sentidos, la atmósfera, el entorno que nos rodea en la casa. El disfrutar de sabores, aromas, colores y temperaturas. Cuando logramos una mayor afinidad en estos aspectos, estrechamos lazos que crean identidad.

La Comunicación Sexual.

Es la manifestación íntima del amor. La pareja debe vivir conquistándose y teniendo presente que si se deja abandonada la plantita, o damos por un hecho de que ahí está segura, en cualquier momento se puede perder. En el amor soñamos mucho y trabajamos poco.

Es importante mantener esa ilusión de novios, y no hacernos parásitos del amor, donde se cree que lo único que se requiere es el encanto personal, y no es así. Enrique Cueto dice “El amor no existe, sino el gerundio estar amando”, cada momento de todos los días. Cuando una pareja decide hacer la vida junta, la historia del amor está en sus manos. No es magia, hay que construirla. Cuando nos casamos, comenzamos literalmente a hacer el amor.

Si procuramos practicar estas cinco formas de comunicación cotidiana, creceremos juntos en pareja, logrando así fortalecer el amor.

## **COMO PELEAR Y GANAR**

10 normas para una comunicación eficaz en la pareja.

- 1.- No eviten el conflicto dejándose de hablar, sólo acentúan sus diferencias y eso se llama “desdén silencioso”.
- 2.- No vivan del pasado, ni se reprochen constantemente cosas que ya sucedieron, esto equivale a guardar cupones emocionales que se canjean siempre por sufrimiento.
- 3.- Ataquen el problema, no se ataquen entre sí.
- 4.- Respalden sus acusaciones con pruebas, no con suposiciones. (No se vale “creer”, “imaginar” o “sentir”).
- 5.- Recuerden que deben perdonarse y olvidar las ofensas del pasado.
- 6.- Cuando discutan, no mencionen a gente querida por el otro (parientes, amigos, compañeros de escuela, o de trabajo, o vecinos) . ¡No vale!
- 7.- No se insulten ni se traten con adjetivos ofensivos.
- 8.- Cuando hablen de algo, no se aparten del asunto, haciendo referencia a otro tema que no tiene nada que ver con el que están tratando.
- 9.- Al discutir, no dramaticen (gritos, llanto), ni exageren con los injustos “tu nunca” y “tu siempre”, eviten las odiosas e innecesarias comparaciones con las que solamente se lastiman.
- 10.- Pidan disculpas al otro cada vez que la ocasión lo requiera, cada uno debe ser humilde y pensar que tal vez no tenga la razón; sí alguno reconoce estar equivocado, admítalo con su pareja, si cree tener la razón; CÁLLESE.

## COMENTARIO FINAL:

Toda pareja necesita saber como hacer frente a sus diferencias de manera sana y constructiva, analicen estas reglas entre los dos y póngalas en práctica, con buena voluntad es bien fácil y dan excelentes resultados.

## EL AMOR Miguel Invernón

El AMOR es algo que puede expresarse de diferentes maneras:

UNA PALABRA ESTREMECEDORA,  
La cual conoces muy bien el significado  
pero que nunca habías escuchado  
con esa pronunciación especial.

UN GESTO SINCERO,  
Que te permite ser feliz  
y sientes que la vida es más sencilla,  
que hay mucho detrás de una simple sonrisa.

UNA MIRADA PENETRANTE,  
Esa que te permite ver hasta el fondo  
del alma y sientes que es el mejor  
lugar que jamás hayas conocido.

UNA CARICIA ESPECIAL,  
Delicada, suave, interminable,  
desnudándote por completo en el paraíso  
que construyes con cada una de ellas.

UN BESO QUE TE HACE SOÑAR,  
Visitando todos tus lugares preferidos  
sintiendo que en el mundo  
solo existen dos personas.

UN ABRAZO INTERMINABLE,  
Acogedor, lleno de protección y contención.  
Allí estás segura y en él terminan todas  
tus inseguridades y tus miedos.  
Y la mejor definición del AMOR la brindan las distintas combinaciones de todas  
ellas, por ejemplo:

Un abrazo seguro acompañado con unas caricias relajantes y unas palabras alentadoras.

Un gesto expectante y una mirada inquebrantable que inmoviliza por completo hasta que lleguen los besos más calurosos y las caricias más sutiles.

#### FAMILIA Y SOCIEDAD:

#### DIEZ REGLAS DE ORO PARA UN MATRIMONIO

“El diálogo y la comunicación en la pareja / Lo que tiene que existir en todas las familias “

1. Nunca se enfaden los dos al mismo tiempo. Para lograrlo es necesario ser prudente, y saber, con fortaleza, reprimir la ira que se levanta en nuestro interior.
2. Nunca se griten el uno al otro a menos que la casa esté en llamas. Hay que tener templanza y moderación de las pasiones.
3. Si uno de los dos tienen que vencer en una discusión, deja que el otro sea el ganador. En el fondo de esta actitud hay amor del bueno, que prefiere ceder para obtener la paz. La aparente «derrota» se convierte en una gran victoria sobre sí mismo.
4. Si tienes que criticar, hazlo con amor. Lealtad: decir las cosas serenamente, sencillamente, y sobre todo pensando en el otro, en su bien. ¡Es preciso ser fuerte, prudente y recto para actuar de esta manera!
5. Nunca se echen en cara los errores del pasado. Debe llegar tu amor para con los defectos y las debilidades del otro. Amarle de verdad, incluso con sus defectos.
6. Sé obstinado con cualquiera antes que con el otro. Tenemos que preocuparnos antes de los más cercanos a nosotros.
7. Nunca se vayan a dormir con un desacuerdo sin resolver. Claridad en las relaciones. Humildad para reconocer la parte de culpa propia. Olvido de los rencores y los enfados. Confianza en el otro.
8. Por lo menos una vez al día trata de decirle algo bondadoso o un cumplido agradable al otro. Esto suena algo así como detalles pequeños en el cariño, cordialidad y galantería.
9. Cuando hayas hecho algo equivocado, prepárate para admitirlo y pedir perdón. Sinceridad y sencillez, porque no es mejor quien no se equivoca nunca.

10. Dos no pelean si uno no quiere, y el que está equivocado es el que más habla. Lógicamente, el que está más sereno es el que mejor puede ceder. Las cosas se ven mejor con cierta distancia. Sentido común, amor a la paz.

## SEGÚN LA CONSTITUCIÓN

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Art. 44 de la Constitución.

Estos derechos son una realidad en la medida en que haya PADRES que cumplan sus deberes y obligaciones.



Se irrespeta a los niños cuando:

- Se les ridiculiza.
- Se les obliga a comer o a prestar sus juguetes.
- Se les obliga a decir lo que no quieren decir.
- Sin su aprobación se regalan o botan sus pertenencias.
- Se les da mal ejemplo.

LOS PADRES pueden y deben ser los mejores maestros, educando con amor.

**“SE APRENDE A RESPETAR  
RESPETANDO.  
RESPETA A LOS OTROS COMO  
DESEES QUE TE RESPETEN A TI.  
RESPETÁNDONOS CADA DIA  
TENDREMOS MAS ALEGRÍA.”**



## CÓDIGO DEL MENOR

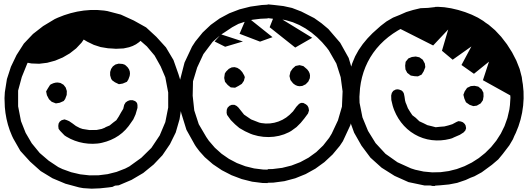
(DECRETO 2737/1989)

- ❖ DERECHO A LA IGUALDAD
- ❖ PROTECCIÓN CONTRA EL ABANDONO, LA VIOLENCIA Y LA EXPLOTACIÓN.
- ❖ DERECHO A SER OÍDO EN JUICIO
- ❖ DERECHO A LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
- ❖ PROTECCIÓN DEL MENOR Y DE QUIEN ESTA POR NACER.
- ❖ PROTECCIÓN CONTRA USO DE SUSTANCIAS QUE PRODUCEN DEPENDENCIA.
- ❖ PROTECCIÓN MENOR Y MUJER EMBARAZADA.
- ❖ DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Niño no es un adulto en miniatura. Es una persona que debe ser amada y respetada. Y más que cualquier otra persona, tiene sus propias necesidades y derechos.

Educar a los niños es transmitirles el amor y seguridad que le darán confianza para investigar, explorar, descubrir y desenvolverse con libertad de ser, de estar y de vivir.

**NO HAY DERECHO PEQUEÑO...  
AYUDE A FORMAR A LOS NIÑOS**



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585757 – 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

“La Familia y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”  
Art. 44 de la Constitución.



## LOS HIJOS E HIJAS



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585757 – 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

## DEBERES Y DERECHOS

- Deberes: "Aquello que obliga al hombre por los preceptos naturales a que se sujeta. cumplir con su obligación. Son tareas y compromisos, que cada uno esta obligado a cumplir, por su bien y por el bien de todos.
- Derecho: "Facultad de hacer una cosa, de disponer de ella o exigir algo de una persona." Son los privilegios o ventajas que hemos conseguido o que otros han conseguido para nosotros.



## LOS HIJOS E HIJAS

Los Padres y Madres tienen unos derechos sobre sus hijos e hijas menores de 18 años, que les permite cumplir mejor con sus obligaciones y deberes, por ejemplo:

- Criarlos/as, educarlos/as y sostenerlos/as.
- Afiliarlos/as a los servicios de salud.
- Representarlos/as mientras sean menores de edad.
- Administrar y cuidar los bienes que pertenezcan a los/as menores.

Estos derechos y obligaciones deben ser ejercidos dentro del respeto por la integridad física y mental y el libre desarrollo de la personalidad de los y las menores, por lo cual la orientación y corrección no puede involucrar maltrato físico, psicológico o sexual.



## ALIMENTOS

La obligación alimentaria comprende el establecimiento y la crianza de los hijos e hijas y corresponde a ambos padres en la medida de su capacidad económica.

Esta obligación se extiende hasta cuando los hijos e hijas cumplen 18 años de edad, mientras estén imposibilitados para trabajar en razón de sus estudios, o por estar impedidos en razón de una enfermedad.

En caso que el padre y la madre no vivan juntos, es aconsejable acordar, ojalá por escrito, el valor del aporte de cada uno.

En caso de incumplimiento se puede iniciar un proceso ante el Juez de Familia para que señale la cuota y ordene el embargo de los ingresos de la persona obligada.

Se puede denunciar penalmente por el delito de inasistencia alimentaria para que sea un Fiscal y un Juez penal quienes sancionen a quien incumple, con una pena de prisión de uno (1) a tres (3) años y una multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las penas aumentan si el delito se comete contra un menor de 14 años.



## REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Es obligación de los padres y las madres, registrar a sus hijos/as cuando nacen, dándoles un nombre y sus apellidos.

### Tenga en cuenta:

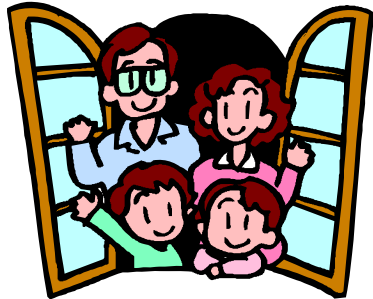
- Debe hacerlo antes de que el menor cumpla un mes. Después del mes es necesario que el padre o madre se presente con dos testigos.
- Si el menor nació en la casa es necesario llevar testigos.
- No existen sanciones ni multas para las personas que registren a los menores después del mes de nacimiento.
- Si uno de los padres se niega a reconocer a su hijo (a), se puede solicitar un reconocimiento voluntario ante el notario donde está registrado el menor o intentar un trámite de reconocimiento ante el ICBF. Si estas gestiones fracasan se debe iniciar un proceso judicial denominado investigación de paternidad o maternidad.

EL RECONOCIMIENTO es un acto libre y voluntario por el cual los hijos y las hijas son reconocidos por sus padres.



## FAMILIA Y COMUNICACIÓN

*La Comunicación es el camino hacia el entendimiento.*



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

## FAMILIA

Grupo social primario formado por individuos unidos por lazos sanguíneos, de afinidad o de matrimonio, que interactúan y conviven en forma más o menos permanentes y que en general comparten factores biológicos, psicológicos y sociales, que pueden afectar su salud individual y familiar.

La Familia es por excelencia el ámbito de las relaciones íntimas y del amor, tanto en la pareja, como entre padres e hijos/as y hermanos/as.



## LA COMUNICACIÓN ES EL CAMINO HACIA EL ENTENDIMIENTO

La única manera en que nutrimos cualquier relación es a través de la comunicación. No podemos amar lo que no conocemos.

¿Cuál es la esencia de una buena comunicación entre padres e hijos?

La respuesta está en el saber **escuchar**. En el caso de nuestros hijos, debemos oírlos con atención y antes de juzgarlos es bueno que nos pongamos en su lugar y recordemos las cosas que sentíamos y pensábamos cuando éramos niños, como ellos.



**Tenga en cuenta....**

Intercambiar ideas, hablar y escuchar son los elementos de la comunicación.

## TENGA EN CUENTA.....

*Ponernos en la situación de los hijos hace ver cuanto los Queremos comprender; por el contrario, cuando el niño se siente juzgado y rechazado, sin haber sido escuchado, se rompe la comunicación y deja de compartir sus emociones y pensamientos.*

### MODELOS FAMILIARES

#### REPRESIVO O COERCITIVO.

- ❖ Esta basado en la autoridad incuestionable de los padres.
- ❖ No se razonan las normas, se cumplen.
- ❖ Se producen más castigos que premios o alabanzas.
- ❖ Los padres prestan poco apoyo y se muestran poco afectuosos con los hijos.
- ❖ La comunicación es unidireccional (de los padres a los hijos pero no a la inversa). Puede provocar el desafío a las reglas por parte de los mas jóvenes o su alejamiento del grupo familiar.

## SOBREPROTECTOR

- ❖ Los padres intentan controlar las vidas de los hijos a través del afecto, se preocupan por ellos y les apoyan, pero les permiten cualquier cosa con tal de controlarlos.
- ❖ Dificulta la autonomía de los hijos.
- ❖ Se protege a los hijos de las consecuencias de sus propios actos.

## PERMISIVO

- ❖ Los padres abandonan el papel educativo
- ❖ Dejan a sus hijos hacer lo que quiera sin ningún control.
- ❖ No piden cambios en el comportamiento de los hijos pero están descontentos con el.
- ❖ Ceden fácilmente a sus caprichos.

## FORTALECEDOR

- ❖ Se razonan las normas, el control, es firme, pero no rígido.
- ❖ Limites claros pero flexibles.
- ❖ Todos los miembros de la familia tienen derechos y deberes.
- ❖ Favorece la adquisición paulatina de autonomía.
- ❖ Se manifiesta con frecuencia afecto e interés.
- ❖ Los refuerzos y alabanzas son comunes.

## PARA REFLEXIONAR:

**REVISE LAS NORMAS DE SU HOGAR E IDENTIFIQUE CUALES DEBEN CAMBIAR PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR**



## *CRIANZA: Camino fascinante hacia la autonomía*

*Pautas que te ayudaran en dicha labor*



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS

## CRIANZA

Se entiende la crianza como el camino fascinante hacia la autonomía, esto es, el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad, todas las enseñanzas que logre adquirir el niño durante este proceso se convertirán en elementos fundamentales para un ejercicio vital exitoso.

En este contexto, se plantean algunas ideas tendientes a lograr este fin:

- ❖ No haga por un niño lo que él sea capaz de hacer solo.
- ❖ Evite al máximo la sobreprotección, puesto que genera en el niño un sentimiento de minusvalía que va a afectar su nivel de autoestima.
- ❖ Inculque en sus hijos el concepto de que en el juego de la vida se gana y se pierde y ayúdele a afrontar con entereza ambas situaciones.
- ❖ Por ultimo, y no por ello menos importante, asegurese de que su hijo se sienta amado, lo que le ayudara muchísimo en la solución de sus dificultades, pues como lo afirmo Goethe, saberse amado produce mas fuerza que saberse fuerte.

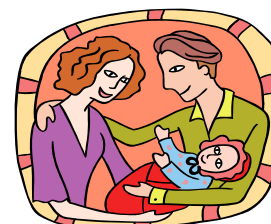


- ❖ Sea un modelo positivo para sus hijos.
- ❖ Los niños imitan a sus padres por eso es importante que usted examine su comportamiento.

Cuando Usted se enoja ¿grita o usa la fuerza física?.. Enseñe con el ejemplo si pretende que sus hijos tengan respuestas asertivas frente a la violencia.

- ❖ Promueva valores en sus hijos/as.
- ❖ Promueva el respeto entre los seres humanos, la solidaridad.
- ❖ Fomente la comunicación familiar.
- ❖ Lograr una comunicación asertiva, es decir, expresar lo que necesitamos, deseamos, creemos, sentimos y pensamos de manera clara, directa, firme, sin agredir, respetando a las otras personas.
- ❖ Los niños/as se sienten mejor cuando hablan de sus sentimientos.

Así no tienen que enfrentar sus miedos sin el apoyo de un adulto.



## ¿COMO PUEDO SER UN BUEN PADRE O MADRE?

No existe una sola forma correcta de criar niños. Y tampoco existe el Padre o el Hijo perfecto. Pero aquí hay algunas pautas para ayudar a que sus niños crezcan sanos y felices:

- ❖ Demuéstreles su amor. “Te quiero. Eres especial para mí”. Déles muchos abrazos y besos.
- ❖ Escuche cuando sus niños hablan. Escuchar a los niños les demuestra que usted piensa que ellos son importantes y que usted está interesado en lo que ellos tienen para decir.
- ❖ Haga que sus niños se sientan seguros. Consuélelos cuando están asustados. Demuéstreles que usted ha tomado pasos para protegerlos.
- ❖ Proporcione orden en sus vidas. Mantenga un horario regular para comidas, siestas y para la hora de dormir. Si tiene que cambiar el horario, dígalos con anterioridad que va a haber cambios.
- ❖ Elogie a sus niños. Cuando sus niños aprenden algo nuevo o se comportan bien, dígalos que esta orgulloso u orgullosa de ellos.



- ❖ Critique el comportamiento no el niño. Cuando su niño cometa un error no le diga “fuiste malo”. En cambio, explíquele al niño lo que hizo mal. Por ejemplo dígame: “Cruzar la calle corriendo y sin mirar no es seguro”. Luego dígame al niño lo que debe hacer en vez de eso: “Primero mira a ambos lados para ver si vienen carros”.
- ❖ Sea consistente. Sus reglas no tienen que ser iguales a las que otros padres tienen, pero tienen que ser claras y consistentes. Consistentes quiere decir que las reglas son iguales todo el tiempo. Si dos padres están criando a un niño ambos necesitan usar las mismas reglas. Además, asegúrese de que las niñeras y los parientes conocen y siguen las reglas de su familia.
- ❖ Pase tiempo con sus niños. Hagan cosas juntos tales como leer, caminar, jugar y limpiar la casa. Lo que los niños más desean es su atención. El mal comportamiento con frecuencia es su manera de llamar la atención.



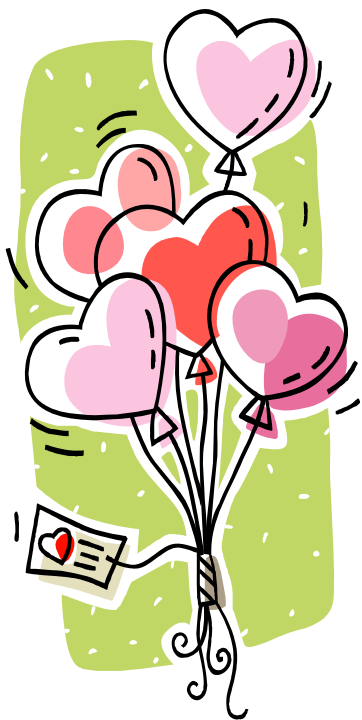
## LOS HIJOS

- 1- Nuestros hijos no son Nuestros hijos.
- 2- Son los hijos y las hijas de la vida, deseosa de perpetuarse.
- 3- Vienen a través nuestro, pero no vienen de nosotros.
- 4- Y aunque están a nuestro lado, no nos pertenecen.
- 5- Podemos darles nuestro amor, pero no nuestros pensamientos.
- 6- Porque ellos tienen sus propios pensamientos.
- 7- Podemos cobijar sus cuerpos, pero no sus almas.
- 8- Porque sus almas viven en la casa del porvenir, que está cerrado para nosotros, aun para nuestros sueños.
- 9- Podemos esforzarnos en ser como ellos, pero no busquemos el hacerlos como nosotros.
- 10- Porque la vida no retrocede ni se entretiene con el ayer.
- 11- Nosotros somos el arco desde el que nuestros hijos, como flechas vivientes, son impulsados hacia delante.
- 12- El Arquero ve el blanco en la senda del infinito y nos arquea con su poder para que su flecha vaya veloz y lejana.
- 13- Dejemos, alegremente, que la mano del flechero nos arquee.
- 14- Porque, así como el ama la flecha que vuela, así ama también el arco, que es estable.

KHALIL GIBRAN



*PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA:  
RESPECTO, TOLERANCIA,  
ACEPTACIÓN, COMPRENSIÓN,  
LIBERTAD Y AMOR.*



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

## RESPECTO

El respeto es la base de la convivencia.

El respeto hacia sí mismo y el respeto hacia los demás, determinan el valor y la dignidad humana.

### Como Familia Respetamos cuando:

- ❖ Establecemos el Amor como base de nuestras relaciones.
- ❖ Establecemos con claridad nuestros principios, normas, responsabilidades, límites y consecuencias.
- ❖ Cumplimos los acuerdos establecidos.
- ❖ Reconocemos a cada uno, su posición dentro de la familia con consideración y aceptación.

### Para construir el respeto es necesario:

- ❖ Ser y sentirse respetado.
- ❖ Tener modelos respetables para imitar.
- ❖ Vivir en ambiente respetuoso y respetar.

### Actitudes Respetuosas:

- ❖ Agradecimiento + Confianza.
- ❖ Atención + Atención.
- ❖ Delicadeza + Consideración.
- ❖ Buenas Maneras.

### Palabras respetuosas que parecen mágicas:

- ❖ Buenos días + Hasta Luego.
- ❖ Gracias + Por Favor.
- ❖ Con gusto + A la orden.
- ❖ Felicitaciones + Te quiero.

### El respeto promueve:

- ❖ Civismo + Cortesía.
- ❖ Cooperación + Unión.

### Beneficios para el respetuoso:

- ❖ Se respeta y es respetado.
- ❖ Logra cooperación.
- ❖ Promueve unión.
- ❖ Aumenta autoestima.

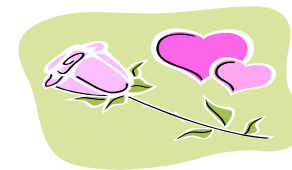
*Se aprende a respetar respetando.  
Respetar a los otros como deseas que  
te respeten a ti.  
Respetándonos cada día tendremos  
más alegría.*

## TOLERANCIA

La Tolerancia es la valoración y el respeto a las diferencias.

Sin tolerancia, la convivencia es una fantasía.

“La Tolerancia es la convivencia pacífica, entre quienes han aprendido a ver la dignidad de la persona, por encima de su raza, de su ideología, de su idioma, de su religión” Jorge Martín



### **Para Tolerar es necesario:**

- ❖ Comprender y reconocer el valor y la dignidad propia y de los otros.
- ❖ Respetarse a sí mismo y a los demás.
- ❖ Comunicarse con los demás hablarles claro, escucharlos y tratar de comprenderlos.
- ❖ Ser coherentes con los propios principios ajenos buscando que prime el bien común.

### **La Tolerancia es necesaria porque:**

- ❖ Enriquece, fortalece y nos hace crecer.
- ❖ Facilita negociar en los conflictos, permitiendo la convivencia.
- ❖ La exige la necesidad de supervivencia.

### **Condición para que haya Tolerancia:**

- ❖ Actitud respetuosa y opción consciente y libre.

### **Beneficios para el Tolerante:**

- ❖ Valora los motivos ajenos y enriquece los propios.
- ❖ Permite el crecimiento individual, el encuentro con los otros y la convivencia con culturas diferentes.



## **ACEPTACIÓN**

“¡Señor Concédeme:

La serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar,  
El coraje para cambiar las cosas que puedo,  
Y la sabiduría para reconocer la diferencia!”.

### **Aceptamos cuando:**

- ❖ Vivimos la vida como una aventura fascinante, reconociéndola como oportunidad y no como amenaza.
- ❖ Enfrentamos las dificultades y los problemas y les buscamos solución.
- ❖ Admitimos los problemas que no tienen solución sin convertirlos en tragedias.
- ❖ Somos conscientes de que los hechos consumados, consumados están y es inútil darse de cabeza contra ellos.

### **Al aceptarnos a nosotros mismos somos capaces de:**

- ❖ Valorarnos y valorar.
- ❖ Agradecer nuestras capacidades y desarrollarlas.
- ❖ Apreciar nuestras posibilidades.
- ❖ Entender nuestras limitaciones.
- ❖ Reconocer mis cualidades y mis defectos.
- ❖ Aceptar a los demás.

### **Al aceptar a los otros estamos:**

- ❖ Reconociendo su dignidad y sus diferencias.

- ❖ Valorando sus cualidades.
- ❖ Entendiendo sus limitaciones.

### **Beneficios al aceptar:**

- ❖ Vivir una vida acorde con la realidad.
- ❖ Asumir nuestra responsabilidad.
- ❖ Afrontar las consecuencias.

## **COMPRENSIÓN**

Sentirse comprendido es sentirse amado.

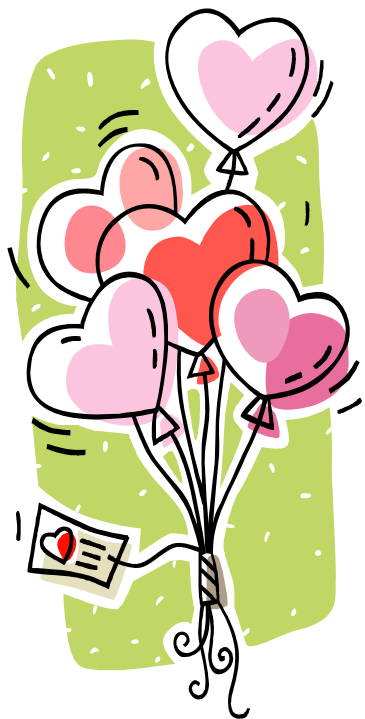
La comprensión en las relaciones familiares se manifiesta cuando:

- ❖ Se apoya al otro. “Estoy contigo...”
- ❖ Se captan los distintos factores que influyen en el estado de ánimo o comportamiento de los otros.
- ❖ Se observa desde el punto de vista del otro.
- ❖ Ponerse en los zapatos del otro.
- ❖ Se respeta, se acepta y se entienden penas, alegrías, limitaciones, defectos, cualidades y habilidades de sí mismo y de los demás.
- ❖ se destacan las cualidades o logros.
- ❖ Se aprende a reconocer y rectificar.

*Alegría  
Armonía*

*Paz  
Tranquilidad.*

*PRINCIPIOS DE  
CONVIVENCIA: RESPETO,  
TOLERANCIA, ACEPTACIÓN,  
COMPRESIÓN, LIBERTAD Y  
AMOR.*



CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

## LIBERTAD

“La Libertad no es un don es una conquista”

### Ser Libre es:

- ❖ Responsabilizarse de las acciones propias ante sí mismo, ante los demás y ante Dios.

### Para actuar con libertad es necesario:

- ❖ Ser uno mismo
- ❖ Sentirse seguro.
- ❖ Ejercitar la inteligencia, la disciplina y la voluntad.
- ❖ Responsabilizarse de sus propios pensamientos, deseos, intenciones y acciones.
- ❖ Correr riesgos y aceptar retos. Saber elegir.

### Libertad exige:

- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Disciplina.

### Libertad es necesaria para:

- ❖ Aprender + Explorar
- ❖ Avanzar + Investigar
- ❖ Conocer + Pensar
- ❖ Decidir + Sentir
- ❖ Responsabilizarse + Elegir
- ❖ Evolucionar + Soñar
- ❖ Examinar + Vivir

### Beneficios del Libre:

- ❖ Asume su responsabilidad
- ❖ Crea
- ❖ Descubre su verdad
- ❖ Vive su realidad.
- ❖ Disfruta el presente.

## AMOR

“Señor hazme un instrumento de tu paz, que donde haya odio siembre yo amor” San Francisco de Asís.

### Amar es:

- ❖ Sentir + Ser
- ❖ Dejar ser + Respetar
- ❖ Tolerar + Aceptar
- ❖ Comprender + Vivir
- ❖ Compartir.

### Para Amar se requiere:

- ❖ Ambiente de Amor (especialmente durante la niñez)
- ❖ Tiempo
- ❖ Madurez

### Es necesario manifestar el amor:

- ❖ Aceptando + Considerando
- ❖ Admirando + Correspondiendo
- ❖ Apoyando + Dando
- ❖ Compartiendo + Dialogando
- ❖ Comprendiendo + Entregando.
- ❖ Escuchando + Recibiendo
- ❖ Sirviendo + Sonriendo.

### El Amor es indispensable para el ser humano por que:

- ❖ El ser humano esta hecho por amor y para el amor.
- ❖ Necesita amar y ser amado.
- ❖ Necesita utilizar los vínculos que tiene con Dios, con los otros, con la creación y con la historia.

*SE APRENDE A AMAR,  
AMANDO.*

Los padres pueden y deben ser los mejores maestros; educandos con amor.

“Los Padres, son responsables de la labranza y de la siembra y no de la cosecha” Michael Quoist.

El amor se aprende con hechos, no con palabras.

Antes de hablar, el bebé comprende el lenguaje del amor.

#### **Beneficios para el que cultiva el Amor y logra Amar:**

- ❖ Armonía + Paz
- ❖ Felicidad + Plenitud
- ❖ Compañía + Seguridad
- ❖ Confianza + Serenidad
- ❖ Crecimiento + Tranquilidad.

Si se es padre-madre y abuelito-a amorosos se siente la realización del milagro del **AMOR**.

**¡AMAR VALE LA PENA!  
¡ANÍMATE!  
¡INTÉNTALO!**



#### **Condiciones para que los niños aprendan a amarse:**

##### **Sentirse:**

- ❖ Respetados + Seguros
- ❖ Significativos + Tolerados
- ❖ Sin amenazas + Aceptados
- ❖ Independientes + Comprendidos
- ❖ Responsables + Libres
- ❖ Amados + Confiables
- ❖ Perteneciendo a la Familia.
- ❖ Iguales.

##### **Capaces de:**

- ❖ Crear + Expresar
- ❖ Llorar + Decir
- ❖ Hacer + Pensar
- ❖ Estudiar + Jugar
- ❖ Reír

#### **COMPRENSIÓN**

##### **Para comprender es necesario:**

- ❖ Estar atento, desarmado, disponible.
- ❖ Amor, afecto o empatía.
- ❖ Comunicación
- ❖ Situarnos en el lugar del otro.

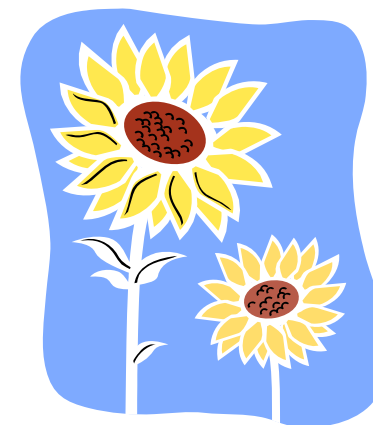


##### **Beneficios para el comprensivo:**

- ❖ Sabe que no está solo
- ❖ Perdona si se siente ofendido.
- ❖ Dialoga.
- ❖ Confía en las personas.
- ❖ Colabora en la búsqueda de soluciones.
- ❖ Convive en Paz y Alegría.

*RESPECTO, TOLERANCIA,  
ACEPTACIÓN, COMPRENSIÓN  
Y LIBERTAD SON PASOS  
PARA LOGRAR EL AMOR,*

*CUANTOS PÉTALOS TIENE TU  
FLOR?  
DE TI DEPENDE*



## COMUNICACIÓN EN LA PAREJA



### EL INGREDIENTE ESTRELLA

CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
AV. 60 con Trans. 139  
BARRIO EL CARMEN IV ETAPA  
TEL: 6585769  
TRABAJO SOCIAL  
UIS  
2005

Aunque lo hayas oído mil veces, no deja de ser cierto. Es imposible que una pareja funcione o ambos miembros se sientan felices con la relación si no existe una buena comunicación entre ellos.

Pero comunicarse no se refiere a hablar mucho, sino a poder expresarle a nuestra pareja nuestros sentimientos, inquietudes, proyectos....

Si existe una buena comunicación es fácil resolver los problemas que van surgiendo.

Tu pareja debe saber que puede contarte cualquier cosa porque tú le vas a prestar toda tu atención. Saber escucharlo te ayudara a comunicarse mejor, a crear lazos especiales de complicidad entre ustedes y a saber que quiere, que necesita o que preocupa al otro.



Antes de juzgar una situación, por muy grave o absurda que te parezca, intenta ponerte en su lugar, trata de averiguar que siente, como piensa, por que se ha comportado así: Nadie tiene nunca la razón absoluta y siempre hay muchas versiones para la misma historia.

La Comunicación en pareja abarca varios aspectos, a través de los cuales podemos lograr ese acercamiento:

**1. COMUNICACIÓN INTELECTUAL**  
Cada vez que nos sentamos a platicar y expresamos nuestras ideas, nuestros conceptos, lo que pensamos de tal o cual cosa, estamos fortaleciendo esa relación. El simple hecho de compartir lo que leímos en un libro nos acerca. El hablar de política, el conocer los puntos de vista del otro y respetarlos, el compartir experiencias que vivimos en el trabajo, etc. Todo lo que sea compartir ideas nos acerca.

**2. COMUNICACIÓN EMOCIONAL**  
Se refiere al tono de voz que usamos al hablarle, a la mirada que se intercambia cariñosamente, la sonrisa compartida, el contacto físico (abrazos, caricias, apapachos), cualquier detalle a nivel emocional que demuestra que te ocupas de tu pareja.

### 3. COMUNICACIÓN MOTRIZ

Esta se da cuando compartimos una actividad como bailar, salir a comer, andar en bicicleta, hacer deporte juntos, ir al cine, a un museo, salir a comer una vez a la semana solos. Divertirse juntos, compartir alegrías fortalece enormemente la comunicación.

Hay que buscar, como crear, esos momentos ya que no llegan solos.

### 4. COMUNICACIÓN INSTINTIVA

Esta se da a través de los sentidos, la atmósfera, el entorno que nos rodea en la casa. El disfrutar de sabores, aromas, colores y temperaturas. Cuando logramos una mayor afinidad en estos aspectos, estrechamos lazos que crean identidad.

### 5. COMUNICACIÓN SEXUAL.

Es la manifestación íntima del amor. La pareja debe vivir conquistándose y teniendo presente que si deja abandonada la plantita, o damos por hecho de que ahí está segura, en cualquier momento se puede perder. En el amor soñamos mucho y trabajamos poco.

Cuando una pareja decide hacer la vida junta, la historia del amor está en sus manos.

No es magia, hay que construirla.

*Si procuramos practicar estas cinco formas de comunicación cotidiana, creceremos juntos en pareja, logrando así fortalecer el amor.*



## PEDAGOGÍA PARA ORIENTAR LAS TAREAS DE LOS NIÑOS

1. Busque el momento propicio cuando su tiempo y su estado de ánimo le permita un diálogo con su hijo.
2. El silencio y la comodidad favorecen el desarrollo del pensamiento y de la atención.
3. la orden escrita debe ser ampliada por los padres con su experiencia.
4. Es normal que el niño no haga perfecta las letras, pues todavía está aprendiendo a manejar su mano y el espacio.
5. MotíVELO para que cada vez lo haga mejor.
6. NO HAGA UD EL EJERCICIO POR SU NIÑO (A), pues le está diciendo que él no es capaz y así podrá desmotivarlo y frustrarlo para siempre.
7. El niño (a) no debe cansarse. Si quiere suspender el ejercicio porque no le interesó, permítale pasar a otro que le llame la atención.
8. No lo compare con sus hermanos, familiares o vecinos pues bien sabemos que somos distintos.
9. Felicítelo por el esfuerzo y el deseo que tiene por aprender.
10. Permítale elementos de desarrollo que lo mantengan ocupado (a) en algo creativo y artístico: colores, tijeras, revistas, etc...

CASA DE JUSTICIA  
FLORIDABLANCA  
TRABAJO SOCIAL – UIS

## ANEXO E. FORMATO INFORME VISITA SOCIAL DOMICILIARIA

### CASA DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL FLORIDABLANCA INFORME VISITA SOCIAL DOMICILIARIA

FECHA :  
DEPENDENCIA SOLICITANTE :  
DENUNCIA :  
DENUNCIADA :  
DIRECCIÓN :  
BARRIO :  
TELÉFONO :  
DENUNCIANTE :  
DIRECCIÓN :  
BARRIO :  
TELÉFONO :

#### 1- ANTECEDENTES:

La Comisaría de Familia de la Casa de Justicia de Floridablanca en oficio No \_\_\_\_ de Fecha XXXXX, solicito a Trabajo Social se realizara visita social al domicilio de la Menor XXXXXXXXX quien se presume sufre maltrato de parte de su progenitora XXXXXXXX .

#### 2- SITUACIÓN DE LA MENOR

XXXXXXXXXX, menor de XXXX años de edad, soltera, afiliada al régimen XXXXXXXX de seguridad social en salud y actualmente cursa XXX grado en el Colegio XXXXXXX, Jornada XXXXXXX.

Al momento de la visita la menor se encontró en condiciones de XXXXXXXXXX.

Al indagar entorno al maltrato recibido el menor manifestó: XXXXXXXXXXXXX  
Ahora, al indagar sobre la relación del menor con la madre, expresó que: XXXXXXXXXX.

#### 3. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR

La familia de XXXXXX corresponde a una familia XXXXXX conformada por XXXXXX.

En \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ Subsistema \_\_\_\_\_ conyugal  
XX

A \_\_\_\_\_ nivel \_\_\_\_\_ parental \_\_\_\_\_ se \_\_\_\_\_ observa  
XX

La comunicación en la familia es XXXXXX.

#### 4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La vivienda es una XXXXXXXX, con material predominante en las paredes XXXXXXXX pisos XXXXXX, cuenta con servicios públicos de XXXXXXXX. La vivienda es propia o arrendada.

Los ingresos XXXXXXXXXXXX.

#### 5. CONCEPTO SOCIAL

Teniendo en cuenta la información obtenida en la visita social domiciliaria se puede \_\_\_\_\_ observar  
XX.

#### 6. SUGERENCIAS

\_\_\_\_\_  
Diligenciada por

\_\_\_\_\_  
Cargo

## ANEXO F. PLEGABLE CASA DE JUSTICIA

**Horario de atención y teléfonos de cada entidad**

ENTIDAD	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORARIO DE ATENCIÓN	TÉLEFONO (S)
Coordinación	●	●	●	●	●	8:00 a 4:00 p.m	658 5769 Ext 29
Centro de Recepción e Información CRI	●	●	●	●	●	8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 17
Comisaría de Familia	●	●	●	●	●	8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 14
Inspección de Policía	●	●	●	●	●	8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 22
Fiscalía Local	●	●	●	●	●	8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 25
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	●	●	●	●		8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 16
Defensoría del Pueblo			●	●	●	8:30 a 11:00 a.m	658 5937 Ext 34
Personería		●				8:00 a 12:00 m	658 5937 Ext 18
Medicina Legal	●				●	2:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 25
Consultorio Jurídico	●	●	●	●	●	8:00 a 11:00 a.m	658 5937 Ext 28 y 19
Trabajo Social	●	●	●	●		8:00 a 4:00 p.m	658 5937 Ext 33
Psicología Clínica y Social	●	●	●	●	●	8:00 a 12:00 m	658 5937 Ext 11 y 16
Conciliación en equidad	●		●		●	8:00 a 10:00 a.m	658 5937

Dirección: Avenida 60 No 42 – 63 Transversal Oriental, Barrio El Carmen




**Casa de Justicia de FLORIDABLANCA**

Porque la Justicia entra por Casa







## ¿Qué es una Casa de Justicia?

Es un centro integral de prestación de servicios y administración de justicia. En ella la comunidad encuentra una solución a sus conflictos cotidiano en forma ágil, eficaz y gratuita.

De igual manera, acerca al ciudadano a la Justicia, lo orienta sobre sus derechos, le ofrece soluciones a sus problemas, previniendo el delito y luchando contra la impunidad.

## ¿Para qué le sirve a la comunidad?

- Facilita el acceso a los servicios de justicia.
- Fomenta en la ciudadanía la convivencia pacífica.
- Establece espacios de participación y pedagogía ciudadana.
- Familiariza a la comunidad con el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Integra a la comunidad en torno a la defensa de los derechos humanos.
- Orienta a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes.
- Previene la violencia en la familia y en otros ámbitos donde cotidianamente se presentan conflictos.

## ¿Cómo nació el Programa Nacional Casas de Justicia?

El Programa nació por iniciativa del Ministerio de Justicia y del Derecho en 1995, y fue reglamentado mediante el decreto 1477 del 1 de agosto de 2000, con miras a crear en el seno de las comunidades una red de centros multiagenciales que administren justicia formal y no formal.

Con el respaldo del gobierno nacional, dicho proyecto se consolidó y hoy existen Casas de Justicia distribuidas estratégicamente en zonas marginales urbanas del país, coordinadas por las alcaldías municipales.

## ¿Qué servicios prestan las entidades según su especialidad?

### ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

**FISCALÍA LOCAL:** en casos susceptibles de ser solucionados extrajudicialmente a través de la conciliación se promueve esta alternativa. Reúne las partes en conflicto y las invita a conciliar sus diferencias, informándoles de las bondades de este procedimiento. En el evento en que no exista ánimo conciliatorio se dispone a remitir el proceso a la oficina de asignaciones locales para que ésta designe al Fiscal competente para la judicialización.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** vela por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. Recibe y tramita quejas presentadas contra los funcionarios públicos. Representa judicial y extrajudicialmente a quien acredite que se encuentra en imposibilidad económica o social de proveer por sí misma la defensa de sus derechos. Asesora a la ciudadanía frente a las acciones de tutela. Capacita a la comunidad en el conocimiento de la constitución, sus derechos y deberes fundamentales.

**DEFENSORÍA DE FAMILIA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF:** provee consejo y protección a niños y jóvenes, representando sus intereses en casos relacionados con el abuso, negligencia, custodia, asistencia alimentaria de los padres, derechos de visitas de los padres y separación legal.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:** presta los servicios médico legales que sean solicitados por los fiscales, la defensoría del Pueblo, la Comisaría de Familia y la Defensoría de Familia o Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en casos manejados en el interior de las Casas de Justicia.

### ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

**COORDINACIÓN:** el Coordinador de la Casa de Justicia es el encargado de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales del programa, facilita el trabajo de las instituciones participantes, fomenta su compromiso para trabajar en equipo y tiene bajo su responsabilidad la divulgación del programa en la comunidad.

**CENTRO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN (CRI):** en este Centro se atiende inicialmente al usuario y una vez se escuchan los rasgos generales de su caso, se remite a la entidad que corresponda por competencia. El CRI ofrece una orientación general a las personas acerca de la Casa de Justicia y registra los datos pertinentes de los casos recibidos como base para elaborar las estadísticas de la Casa.

**INSPECCIÓN DE POLICÍA:** previene y resuelve conflictos de convivencia ciudadana regulados por el Código Nacional de Policía. Garantiza el orden público mediante acciones preventivas que influyen en la tranquilidad, la seguridad, la higiene, la moralidad, el equilibrio ecológico y el ornato. Igualmente, tramita certificados relacionados con la pérdida o ausencia de documentos de identificación personal, supervivencia y residencia.

**COMISARÍA DE FAMILIA:** como primera instancia, busca resolver los conflictos familiares y ofrecer medidas de protección en casos de violencia doméstica. Orienta y asesora psicológica, social y legalmente cada caso. Respaldada jurídicamente aquellos miembros de la familia a quienes se les estén violentando sus derechos. Posee también un carácter policivo que permite tomar medidas de prevención inmediata tanto en casos de violencia intrafamiliar como en casos de abuso sexual. Igualmente, conoce de los procesos de separación de bienes y de cuerpos.

**PERSONERÍA:** le corresponde proteger el interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Asesora al usuario sobre el conocimiento de sus derechos fundamentales y la protección de los mismos. Interviene como Ministerio Público de procesos civiles, penales y de policía, conforme a las disposiciones procedimentales.

### OTRAS ENTIDADES


**CONSULTORIO JURÍDICO:** organismo dependiente de una facultad de derecho, conformado por estudiantes, supervisados por un coordinador, quienes son encargados de atender y orientar al usuario sobre consultas jurídicas, y asistir a las partes en procesos penales, laborales o civiles con firme a las limitaciones de la ley.

**APOYO PSICOLÓGICO:** asiste a otras instituciones en la Casa de Justicia, ofreciendo intervención en situaciones de crisis, o terapias individuales, familiares y de pareja, programados según las indicaciones de las otras entidades a cargo del caso. El apoyo psicológico también involucra un importante rango de actividades con la comunidad.

**TRABAJO SOCIAL:** brinda apoyo a las demás dependencias de la Casa de Justicia, ofreciendo servicios de visita domiciliaria, como soporte para el diagnóstico y seguimiento familiar. Se encarga de orientar al usuario, crea grupos de apoyo y otros que permitan dar solución a los problemas de la comunidad.

**CONCILIACIÓN EN EQUIDAD:** figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto buscan la solución al mismo con la colaboración de un tercero denominado conciliador en equidad, quien actúa de manera neutral y motiva para que las partes solucionen sus problemas en beneficio común. A diferencia del juez de paz, el conciliador en equidad solo apoya la búsqueda de una solución consensuada.

## ANEXO G. REGISTRO DE ACTIVIDADES GRUPALES



MINISTERIO DE JUSTICIA

**REGISTRO ASISTENCIAL**  
**ACTIVIDADES "CASA DE JUSTICIA"**  
**FLORIDABLANCA - SANTANDER**

TEMA: Duplicación y Portación de los Expedientes que Presta Casa de Justicia -Floridablanca

FECHA: Abril 29-2005 Hora: 10:00 am a 11:00 am

RESPONSABLES: LUCIA NAJACARIN ARENAS - (PACIA ANGELEN DIAZ C.)

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	SEXO	EDAD	BARRIO	FIRMA
Los Alarcos	C.C.	28'22'198	F	67	Dagoberto Iturbide	Los Alarcos
Yvonne Santos	C.C.	28'294'98	F	62	Trinidad	Yvonne Santos
GLADYS MARITZA	C.C.	63'51'248	F	47	La Guayula	GLADYS MARITZA
Sandra Milena Gumbel	T.I.	87004-5888	F	48	Los Carreros	Sandra Gumbel
Emma Dario	C.C.	63'289'820	F	48	Los Carreros	Emma Dario
Neyla Diaz	C.C.	63'925'811	F	40	afarés	Neyla Diaz
Dorlyn Gomez	F.Z.	240315-52445	F	47	afarés	Dorlyn Gomez
William Gonzalez A	C.C.	47449'420	H	40	La Guayula	William Gonzalez A
Dña Lucia Capota	C.C.	63'498'056	F	29	Santa Ana	Dña Lucia Capota

CASA DE JUSTICIA DE LA CRIDADABLANCA  
LISTADOS DE NIÑOS  
ACTIVIDAD: "DIA DEL NIÑO"

N°	NOMBRE	EDAD	ACCIDENTE Y PARENTESCO	DIRECCION	TEL.FONO	FIRMA DEL ACTIVO
1	Alfonso Delgado	3 años	(parent)	Av. 140 # 98-23 Bld	6-3842293	
2	Angel Delgado	3 años	(parent)	Av. 140 # 98-23 Bld	6-3842293	
3	Antonia Alejandra	5 años	(parent)	Av. 140 # 98-23 Bld	6-3842293	
4	Doraleta Delgado	3 años	(parent)	Av. 140 # 98-23 Bld	6-3842293	
5	Wendy Jacaranda Trujillo	4 años	(parent)	Av. 140 # 98-23 Bld	6-3842293	
6	Ingred Carolina Ramirez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
7	Leticia Hernandez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
8	Juliana Hudson	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
9	Deivy Paola	3 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
10	Marcelo Gonzalez Hudson	3 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
11	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
12	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
13	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
14	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
15	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
16	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
17	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
18	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
19	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
20	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
21	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
22	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
23	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
24	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
25	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
26	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	
27	Isabel Paola Alvarez	4 años	(parent)	Calle 96 # 16-1-10 Bld	6-912160	



REGISTRO ASISTENCIA

ACTIVIDADES "CASA DE JUSTICIA"

FLORIDABLANCA - SANTANDER

TEMA: COMO REDE DE LOS BOBOS PAPE O MADRE - Comunicación Familiar

FECHA: 23/10/05.

RESPONSABLES: Lucia Alvarez TRABAJO SOCIAL - UTS.

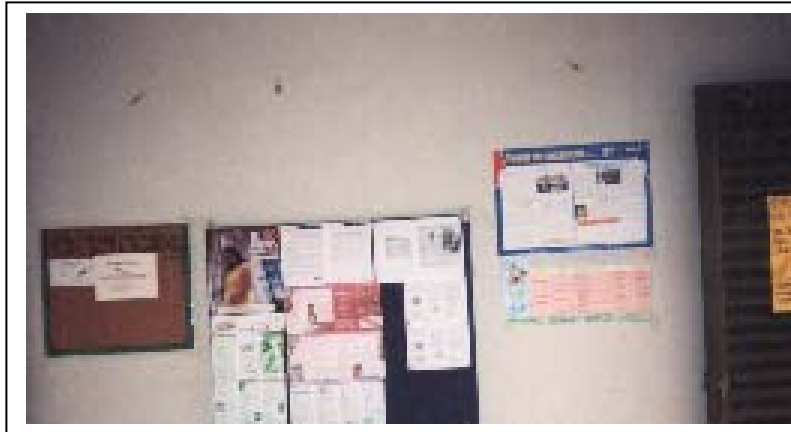
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	SEXO	EDAD	BARRIO	FIRMA
Ruth Castellanos	C.C.	34739004	F	39 años	Cumbere	Ruth Castellanos
Sonia Pineda	C.C.	63304710	F	41	Manantial	Sonia Pineda
Beth Lissa Torres	C.C.	60325123	F	37	La Gota I	Beth Lissa Torres
Katrina Lopez	C.C.	38149832	F	36	Cumbere	Katrina Lopez
Nieves Sandoval	C.C.	28141408	F	36	Los Carrizos	Nieves Sandoval
Accena Benavides	C.C.		F	35	Cumbere	Accena Benavides
Glennia Gomez	C.C.	28332703	F	31	Los Carrizos	Glennia Gomez
Rosa Priada	C.C.	3812911	F	28	La Cumbere	Rosa Priada
Zaida Gomez	C.C.	2851582	F	28	Cumbere	Zaida Gomez
Estela Mantilla	C.C.	30042278	F	30	Panorama	Estela Mantilla

## ANEXO H. REGISTRO FOTOGRAFICO

### CASA DE JUSTICIA Floridablanca



## CARTELERA INSTITUCIONAL



## SALA DE ESPERA





## BRIGADAS





## OFICINA DE TRABAJO SOCIAL

